

Programa Electoral Octubre 1989.
"El proyecto Popular"

Todo lo que
el Partido Popular
va a cambiar.

Partido

Popular

**EL PROYECTO
POPULAR**

El Proyecto Popular, con el que queremos ganar la confianza de los españoles en estas elecciones, no es una suma de promesas electorales. Es una propuesta para una política distinta y es un COMPROMISO nuestro de que será cumplida.

**QUEREMOS FIRMAR UN COMPROMISO CON LOS ESPAÑOLES.
NO QUEREMOS PROMETER, NOS QUEREMOS COMPROMETER.**

No prometemos regalar nada a nadie: nada es nuestro. Todo lo que un gobierno da a los ciudadanos les ha sido previamente traicionado con los impuestos.

Porque el dinero público no es, como hoy parece, el dinero del gobierno. El dinero público es el de cada uno de los españoles. Administrarlo con austeridad, con eficacia y con honradez; con conciencia de que somos sólo gestores y responsables, pero nunca propietarios. Este es nuestro primer COMPROMISO.

Nuestro COMPROMISO es también devolver el máximo por cada peseta que nos sea entregada. Y multiplicarla. No sólo administraremos; serviremos de motor para que sea la iniciativa privada la que haga despegar a nuestro país.

Nos comprometemos a devolver en servicios más de lo que nos sea entregado como impuestos: en educación y atención sanitaria de calidad, libre y para todos; en seguridad que propicie la verdadera libertad; en pensiones para todo aquél que las necesite; en la preservación de un medio ambiente común, que hoy se deteriora. Pero el dinero de todos debe también multiplicarse. Esto se consigue con la colaboración de la iniciativa privada: nuevos empleos; infraestructuras competitivas con Europa; viviendas dignas y asequibles... en suma, una España puesta en forma para tener una vida mejor y para competir con Europa. Este es también nuestro COMPROMISO.

Gobernar debe ser además marcar las prioridades. Nuestra prioridad será siempre quién más nos necesite: los mayores que se sienten ya sin fuerzas y arrollados; los enfermos que se ven mal atendidos... y también los jóvenes que hoy no ven salidas. Ellos son nuestra prioridad y nuestro COMPROMISO. Son nuestro COMPROMISO con el futuro.

Nuestra tarea tendrá riesgos y el más grande de ellos será el de abusar del poder, en detrimento de la libertad de los ciudadanos. Para evitar este peligro, las democracias marcan límites por medio de un sistema de contrapoderes, que hoy se está debilitando. Nuestro Gobierno no sólo respetará, sino que potenciará sus límites y los sistemas de control, especialmente los del Parlamento y la Justicia. Fortalecer así la democracia es también nuestro COMPROMISO.

Y creemos, por último, que al encomendarnos la tarea de gobernar, se nos encomendará de modo muy especial la de defender el sitio de España en el mundo. Ocuparemos un lugar importante. Estamos ya en ese camino. Pero para ser respetados y tener peso en las grandes decisiones, hay que recorrerlo con firmeza, con seguridad, con el apoyo, el orgullo y la preparación de cada uno de los españoles: España ocupará un lugar más importante en el mundo. Este es también nuestro COMPROMISO.

Para cumplir todo ello, espero contar con la confianza de muchos y con el apoyo de todos.

No quiero que todo esto quede en meras palabras. Quiero que quede en una sola palabra: la palabra del PARTIDO POPULAR.



Felipe González

Madrid, octubre de 1989

I. Una vida de calidad

1. Una enseñanza de calidad	10
2. Nuevo modelo sanitario	13
3. Seguridad en libertad	15
3.1. Seguridad ciudadana	15
3.2. Terrorismo	17
3.3. Política penitenciaria	18
3.4. Seguridad vial y tráfico	18
3.5. Protección civil	20
4. Desterrar la droga	21
5. La restauración del Medio Ambiente	23
6. Protección efectiva del consumidor	25
7. Viviendas asequibles	25
8. Una política social compensatoria	27
9. Cultura viva	30
10. Liberar RTVE	32
11. El Deporte y el ocio	33

II. Una España en forma

1. Recuperar el tiempo perdido: Infraestructuras y equipamiento	36
1.1. Carreteras	37
1.2. Infraestructuras para el tren	38
1.3. Sistema de Transportes Terrestres	38
1.4. Puertos y Transportes marítimos	39
1.5. Aeropuertos y Transporte aéreo	39
1.6. Correos	40
1.7. El agua, un bien precioso	40
2. La energía en un mercado integrado	42
3. Investigación y desarrollo	44
4. Una agricultura cara a Europa. La pesca	46
5. Innovación y competencia industrial	50
6. Una política nacional de telecomunicaciones	51
7. El desafío de la crisis turística	53
8. Horizonte 92	55

III. Un crecimiento sostenido y estable

1. Responder al reto europeo	58
1.1. Un crecimiento generador de empleo	58
1.2. Mayor protagonismo del Sector Privado	58
1.3. Un sector público al Servicio del ciudadano	59
2. Un sistema fiscal justo y sencillo	60
3. Limitar y controlar el gasto público	61
4. Política de privatizaciones	62
5. Restablecer el diálogo social	63

IV. Potenciar la democracia

1. Vigorizar el Parlamento	66
2. Pronta y buena Justicia	67
3. Culminar el proceso autonómico	69
4. La Administración para los ciudadanos	70

V. Una política exterior y de paz y seguridad

1. Política exterior	76
• La Comunidad	76
• La Seguridad	77
• La Cooperación	78
2. Política de defensa	78
• Definición estratégica	78
• Fuerzas Armadas	78
• Reconversión del Servicio Militar	79

UNA VIDA DE CALIDAD

1. Una enseñanza de calidad
2. Nuevo modelo sanitario
3. Seguridad en libertad
4. Desterrar la droga
5. La restauración del Medio Ambiente
6. Protección efectiva del consumidor
7. Viviendas asequibles
8. Una política social compensatoria
9. Cultura viva
10. Liberar RTVE
11. El deporte y el ocio

El Partido Popular considera deber prioritario de los gobernantes facilitar la creación de las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a una mejor calidad de vida en cuyo marco, **cada uno de ellos, desde una esencial igualdad de oportunidades, desarrolle en libertad su propio proyecto personal.**

A los españoles, en este momento, les interesa muy principalmente cuanto el gobierno pueda hacer para mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de ellos, en las cuestiones concretas que directamente les afectan. Tal es el caso de la **educación**, de la **sanidad**, de la **seguridad ciudadana**, de la **preservación de la sociedad y de sus miembros mas jóvenes frente a la droga**, del **mantenimiento y restauración de un medio ambiente realmente habitable.**

La calidad de vida de los españoles mejora cuando es posible encontrar una vivienda a precio asequible; cuando se desarrolla la adecuada política social compensatoria de las graves desigualdades que provoca la formación de amplios sectores de marginación social; cuando se colabora a hacer posible una creación y participación cultural libre y se preserva el patrimonio de esta naturaleza acumulado por la Nación a lo largo de la historia; cuando los medios de comunicación de carácter público, cuyo influjo social es evidente, sean liberados del control en que hoy los mantiene el Gobierno socialista; cuando todos puedan acceder al deporte y se promueva y atienda a quienes en él sobresalgan.

Es en estos asuntos concretos en los que los españoles comprueban, en su experiencia personal inmediata y directa, si se avanza de verdad en el progreso y en la prosperidad, o si se retrocede y está hoy claro que la acción del gobierno socialista no ha respondido ni a las expectativas generadas, ni a la decisión y el vigor con que los españoles se han esforzado personalmente por mejorar en este tiempo.

La **degradación de los servicios públicos** es evidente e incide gravemente sobre la existencia y el trabajo de los españoles.

Los **sistemas educativos y sanitarios** han experimentado una grave degradación. No se ha sabido contener con vigor y con rigor el crecimiento de la delincuencia y de la droga. No se ha detenido, ni se recupera, el deterioro creciente del medio ambiente. Los precios de las viviendas se han disparado. Se han generado y consolidado importantes bolsas de marginación, lo que ha exacerbado las diferencias sociales.

Por lo que a la **RTVE** se refiere existe un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas ajenas al gobierno en rechazo de su partidismo, que llega a atentar contra el derecho de los españoles a recibir una información veraz y que no refleja el pluralismo político y social de España.

En **deporte**, los españoles empezamos a temer muy seriamente que la suma de perjuicios, intervencionismo, y desidias del gobierno socialista en este campo, no señalen el mejor camino para que España coseche en la Olimpiada del 92 los resultados a que debería aspirarse.

El Partido Popular entiende que de poco sirve a los españoles que el gobierno acreciente el gasto público con cargo al bolsillo de los ciudadanos o siga obsesionado por la propaganda si no se ocupa de los asuntos que afectan directamente a la vida de todos, mejorando efectivamente las condiciones de su existencia.

A este fin, las actuaciones prioritarias del gobierno Popular, si este proyecto merece la confianza de los ciudadanos, se dirigirán a la aplicación de las medidas que a continuación se detallan, para hacer posible una vida de calidad.

1. Una enseñanza de calidad

Todos los países de nuestro entorno tienen como objetivo básico de su política educativa el logro de la máxima **calidad** en la formación de sus ciudadanos. De ella depende directamente el futuro personal de cada uno: sus posibilidades de **perfeccionamiento** cultural y de **bienestar material**. La calidad de la enseñanza, al condicionar también el potencial de investigación científica, determina también **la prosperidad económica del país**.

Por si fuera poco, las consecuencias que se derivarán durante la próxima Legislatura de nuestra incorporación a la **Comunidad Europea** (libre circulación de profesionales, eliminación de barreras económicas...) acentúa este reto. Nos vemos abocados a una abierta **competencia** en Europa, por lo que todo **déficit de calidad** educativa significa un inmediato perjuicio, personal y nacional.

La pasada Legislatura ha terminado con el anuncio de una **Reforma Educativa** de inciertos perfiles, que amenaza con desestabilizar aún más el sistema. Una vez más, en vez de afrontar a fondo los problemas existentes, se prefiere cambiar la fachada. Los problemas perduran escondidos entre tanto cambio de estructura o de terminología. En esta ocasión, la **igualdad** vuelve a malentenderse al emplazarla **contra la calidad de enseñanza y subordina** a este objetivo **cualquier reforma**.

● Mejora de la dotación de los centros educativos estatales

Buena parte de los españoles acuden —en uso de su libertad o por carecer de otra alternativa— a centros educativos estatales. Es urgente **corregir sus notables déficits** de medios.

Esto exige, la determinación de un objetivo indispensable: que el porcentaje del **producto interior bruto dedicado a enseñanza e investigación sea equiparable al europeo**, superando el desfase, que nos sitúa en una desventajosa inferioridad.

El Proyecto Popular llevará consigo una **batalla por la calidad de la enseñanza estatal**, poniéndola en condiciones de alcanzar el nivel que nuestra sociedad demanda.

● Libertad para todos: elección de centros sin discriminaciones

Todos los españoles desean lo mejor para sus hijos, aspirando a que superen o igualen lo que ellos lograron y a que dispongan de más medios y menos dificultades para

forjar su futuro. **Una buena educación es, para la mayoría, la única herencia que puede dejarles.**

Todos los españoles tienen derecho a transmitir a sus hijos sus valores básicos y a que éstos se forjen convicciones propias que puedan transmitir a su vez.

Para facilitar el ejercicio de este derecho, el Proyecto Popular propone para todos **una gratuidad real** en el centro libremente elegido. El Estado devolverá los gastos que genere la educación.

● Dignificar la situación social del profesorado

Uno de los condicionamientos más negativos de la **calidad** de enseñanza es la existencia de un **profesorado** agobiado por problemas económicos, por el riesgo de agresiones físicas o morales y sujeto a un trato administrativo no acorde a la consideración social que su labor merece.

El Proyecto Popular se propone **regular la función docente** de tal manera que se convalide su status administrativo y se ponga fin a discriminaciones en concursos de traslado, comisiones de servicio o incentivos económicos no regulados. Su elaboración, consensuada con los sindicatos efectivamente representativos, resulta inaplazable.

Los profesores necesitan una atención más cuidada que les preserve del desgaste de una tarea que es dura, especialmente en los primeros escalones del sistema educativo. La **reducción de horas de clase** para los mayores de 55 años y la catalogación y seguimiento de las peculiares enfermedades profesionales, son medidas que el Partido Popular considera necesarias.

● Reforma de la enseñanza

Reformar eficazmente la enseñanza exige detectar los **problemas** básicos que condicionen su **calidad** y aportar las soluciones oportunas. Volverles la espalda para dedicarse a **cambiar por cambiar sería una irresponsabilidad**. El aparatoso proceso de lanzamiento publicitario de la nueva reforma socialista ha huido en todo momento de aclarar que problema concreto soluciona cada una de sus innovaciones.

La **obligatoriedad** de cualquier ciclo educativo ha de llevar aparejada una efectiva **gratuidad**, tanto en los centros estatales como en los creados por la iniciativa social.

Sin embargo no se pueden dejar desatendidos a los niños antes de la edad de escolarización obligatoria. Para ello el Partido Popular promoverá una dotación, eficazmente distribuida, de jardines de infancia de calidad.

El Partido Popular considera **prioritario abordar** los actuales déficits de calidad de la enseñanza:

- Reduciendo la **proporción profesor-alumno**
- Aumentando la dotación de **profesores de apoyo**
- **Personalizando al máximo** la educación a partir de los 12 años.
- Mejorando las dotaciones de material escolar y educativo en los centros.
- Cubriendo los puestos de profesorado por **especialidades** a la vez que se les facilita la necesaria formación continuada.
- Atendiendo especialmente la enseñanza de **idiomas** (introduciendo una segunda lengua extranjera) y facilitando la iniciación seria y profesional al lenguaje informático.
- Dotando de medios adecuados para que la **educación física** y las enseñanzas artísticas salgan de su actual situación.

No se puede olvidar —sobre todo en relación a los adultos y tercera edad— la necesidad de luchar contra un analfabetismo que mantiene en España niveles llamativos.

La formación de adultos y los recursos de educación compensatoria necesarios deben erradicar esta lacra y facilitar el reciclaje formativo de quienes la padecen.

El Partido Popular considera al proceso educativo como el escenario privilegiado para luchar contra prejuicios arraigados que llevan consigo una **discriminación de la mujer**. Es preciso estimular a las familias para que reciban idéntica educación, en calidad y duración, evitando también que los libros de texto mantengan estereotipos negativos.

● Replanteamiento de la Formación Profesional en conexión con las posibilidades de empleo

El Partido Popular considera obligado afrontar en su raíz la actual situación de desprestigio social de la Formación Profesional.

Proponemos su replantamiento, en estrecho contacto con el mundo empresarial y laboral y las **posibilidades efectivas de empleo**. Una eficaz campaña de dignificación social y de información debe ilustrar las favorables posibilidades de empleo existentes en cada caso. Igualmente han de arbitrase fórmulas que permitan continuar luego estudios universitarios a quien lo considere deseable.

Todo ello hace necesario un **Plan Nacional de Formación Profesional** que incluya no sólo las enseñanzas regladas, sino también la formación ocupacional y la permanente de adultos. Sus objetivos serán:

- Mejorar la **calidad** educativa de los centros, superando la actual situación social de fracaso y desprestigio.
- Potenciar su eficacia pedagógica y administrativa e incluir una adecuada **orientación** profesional.
- Reformar y potenciar el **Consejo General de la For-**

mación Profesional, de modo que coordine las tareas de órganos similares a crear por las **Comunidades Autónomas**.

- Orientar la reforma de los **contenidos**, sintonizando con las acciones de la Comunidad Europea en dicho ámbito: correspondencia de las cualificaciones, equiparación de títulos, programas de transición escuela-empresa, reforma de la gestión del Fondo Social Europeo, etc., etc.

Ante el **desempleo juvenil**, que alcanza el 40 % de los jóvenes menores de 25 años, el Partido Popular pondrá en marcha un **Plan de choque** con estos objetivos:

- Para los alumnos que abandonaron la EGB o la Formación Profesional I, sin obtener titulación, programas que les permitan incorporarse al mundo del trabajo. Hasta los 18 años, todos los que estén capacitados para cursar estudios técnico profesionales contarán con **plaza gratuita** garantizada.
- Para los alumnos que tras obtener titulación lleven tres años sin lograr empleo, cursos de perfeccionamiento y especialización, con **prácticas remuneradas** en las empresas.
- Para profesionales necesitados de reconversión o promoción, **cursos de recualificación** adecuados.

● El acceso a la Universidad

Debido a una inhibición demagógica, los socialistas no han llegado a promulgar la Ley de Acceso y Permanencia en la Universidad, prometida en sus programas del 82 y 86, y durante el conflicto estudiantil del 87 contra el Ministro Maravall.

Nuestra situación actual encierra un total fraude. Superan las pruebas casi un 90 % de los alumnos, pero luego no pueden cursar los **estudios que desean**, pese a que —en teoría—, se les acaba de declarar aptos para ello. Los que consiguen su objetivo se encuentran con frecuencia en **centros masificados**, a los que se obliga a admitir a más alumnos de los que cabe atender e incluso, no pocas veces, albergar físicamente.

El Partido Popular considera que, después de superados los años de Bachillerato cada alumno solicitará el ingreso en la Universidad que considere oportuna, la cual decidirá en el ejercicio de su autonomía.

Esto es obviamente imposible sin un **incremento inmediato de la oferta universitaria**, con la creación de nuevos centros —estatales o no—. **Sólo así será posible que todos los alumnos capaces puedan estudiar lo que deseen**, objetivo que el Proyecto Popular hace suyo con especial énfasis.

● La calidad de la enseñanza universitaria

El Proyecto Popular dará facilidades y apoyará el establecimiento de universidades creadas por la **iniciativa social**, para reducir la masificación y asegurar la calidad de la Universidad española. Los poderes públicos deberán velar por la calidad de su enseñanza.

El Proyecto Popular se propone abordar una revisión profunda de los **Planes de Estudio y de las Titulaciones Universitarias** para adaptarlas a las nuevas condiciones creadas, tanto en el mercado de trabajo, como a consecuencia de nuestro acceso a la Europa del Acta Única.

Para mejorar la calidad de las enseñanzas universitarias se procederá a:

- **Ajustar los ciclos** para la obtención del primer título universitario en correspondencia con las demandas sociales, potenciando carreras cortas y de rápida colocación —especialmente de carácter técnico— conforme a modelos similares en los países de la CEE.
- Emplear más racionalmente tanto el profesorado universitario como las modernas tecnologías, **para eliminar las clases masificadas** donde se pierde todo el sentido de relación humana profesor-alumno. Paralelamente, se aumentará la proporción de clases prácticas hasta dar a cada alumno las oportunidades de aprender y demostrar sus capacidades operativas. Para ello se dotará a la Universidad de los medios necesarios.
- **Actualizar y reorientar** a las personas que terminaron sus carreras y aún no han encontrado un puesto definitivo de trabajo por medio de cursos especiales, caracterizados por su agilidad y concreción.

También se va a potenciar la **relación Universidad-Sociedad**. El Estado tiene el deber de facilitar la aportación por la sociedad de todo tipo de medios a la Universidad pública o privada.

● Calidad en la formación del profesorado universitario

Los obstáculos a la calidad de enseñanza acaban multiplicándose en cadena. La pasividad socialista ante la masificación que colapsa nuestras universidades **obliga** a la vez a **improvisar los docentes** necesarios para atender a centenares de alumnos.

El Partido Popular considera imprescindible un **plan de emergencia de formación del Profesorado Universitario**. Ello exigirá la dotación de **becas de formación de profesorado universitario** en número suficiente para garantizar en abierta competencia tales plazas. El año sabático se implantará progresivamente en la Universidad española.

El sistema actual de selección de profesorado universitario

está provocando una **endogamia**, que atenta a las bases mismas de la Universidad y la competencia universitaria.

El Partido Popular restablecerá de inmediato el **carácter voluntario de la jubilación anticipada** y prorrogará con fórmulas flexibles el límite de edad obligatoria.

● La Administración educativa en el Estado de las Autonomías

Acorde con los principios constitucionales, el Partido Popular defiende una serie de puntos esenciales para una nueva ordenación de la administración educativa española, **que se adapte al Estado de las Autonomías**, es decir, una administración educativa que permita una mayor eficacia y calidad, y una reducción del gasto administrativo que se podrá aplicar a otros capítulos. Estos puntos esenciales son:

- El nuevo departamento integrado de Educación y Cultura reordenará su organización y sus funciones, acomodándolas a la realidad del Estado de las Autonomías y acometiendo un **decidido proceso de descentralización**.
- El Partido Popular considera que la habilitación de los profesores por el Estado no debe suponer el acceso a una plaza concreta, sino que cada universidad elegirá los profesores más apropiados para sus proyectos docentes o investigación.
- Reforma estructural del departamento, **suprimiendo las diversas estructuras de gestión** que resultan innecesarias y repetitivas ante la creación de servicios en las CCAA, junto con la liquidación de las estructuras propias de un sistema centralizado.
- Transformación de las antiguas estructuras administrativas del MEC, en un **nuevo organigrama de servicios** y unidades más técnicas que permitan fomentar las nuevas tareas de este Ministerio.
- Traspaso de **competencias educativas** a todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el art. 148.2 de la Constitución. ■

2. Nuevo modelo sanitario

La pérdida de calidad en la asistencia sanitaria no precisa demostración; la opinión pública juzga la situación con severidad y cada ciudadano tiene experiencias próximas que le permiten enjuiciar personalmente el funcionamiento del sistema sanitario.

Hoy, integrados en Europa y cuando todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a las atenciones sanitarias, lo que preocupa no es tanto la cantidad, sino la calidad del servicio. El **ciudadano no puede comprender que haya listas de espera y camas en los pasillos, al mismo tiempo que hay médicos en desempleo y hospitales (públicos y privados) con camas desocupadas.** No entiende que se cierren servicios hospitalarios por falta de enfermeras o médicos (por ejemplo de anestelistas) en un país con 2.800.000 desempleados, y más de 20.000 médicos en espera de formación especializada, (que se les puede proporcionar, pero que se ha decidido que no la obtengan).

El Partido Popular considera que el problema radica en que el **modelo sanitario de «servicio nacional de salud», que el PSOE se empeña en mantener, hace años que ha entrado en crisis.** Todos los países desarrollados que lo tenían ya lo han cambiado o están en vías de hacerlo. Hasta Inglaterra, que fue modelo para todos los demás, ha reconocido que ya no satisface a los ciudadanos y que económicamente es insostenible, y lo cambiará en 1990.

Consciente de que la sociedad española tiene en el momento actual suficientes recursos materiales y personales, y suficientes conocimientos, experiencias y capacidad de iniciativa, para desarrollar la asistencia sanitaria de calidad creciente que demandan los ciudadanos, el Partido Popular ha elaborado un nuevo modelo sanitario, cuyos **objetivos y estrategias son los siguientes:**

Objetivos del nuevo modelo sanitario del Partido Popular:

- Conseguir una **asistencia de calidad** creciente, financiada —para la totalidad de los españoles— por los Presupuestos Generales del Estado, es decir con cargo a los impuestos que ya pagamos y no mediante las cuotas a la Seguridad Social.
- Garantizar a la sociedad española que las actividades sanitarias se llevan a cabo por **profesionales perfectamente cualificados**, entrenados y con interés en atender bien a los enfermos.

- Obtener el **máximo aprovechamiento** de todos los recursos sanitarios actuales (edificios, instalaciones, personas y conocimientos), cualquiera que sea su situación u origen.
- Procurar la **disminución espontánea de la demanda** sanitaria innecesaria e incentivar las inversiones no financiadas por los fondos públicos, para contener los excesos del gasto.

Estrategia del nuevo modelo sanitario del Partido Popular

La estrategia adoptada para alcanzar estos objetivos se basa en conseguir el aumento de la calidad de los cuidados sanitarios, a través de la **competitividad entre hospitales y profesionales que han de prestarlos.**

Esta estrategia se concreta en las **siguientes medidas:**

- Todos los ciudadanos **podrán elegir libremente la modalidad asistencial en la que quieran ser atendidos**, y podrán abandonarla cuando no les satisfaga. Se incluyen como modalidades asistenciales: el Insalud, el Instituto Social de la Marina, las entidades colaboradoras de las empresas (Telefónica, TVE, bancos, etc.), las mutualidades, las cooperativas e igualatorias y las sociedades de seguro libre de prestación de servicios asistenciales o de reembolso de su costo.
- Los ciudadanos que prefieran ser atendidos por el sistema público (actuales Insalud, INS, etc...) tendrán también la **posibilidad de elegir médico de familia, especialista y hospital**, sin limitaciones, ni trabas burocráticas.
- **Descentralización de la gestión** y administración del Insalud, transpasándolas a las áreas sanitarias y a los hospitales, que funcionarán en competencia de calidad y precios entre todos ellos, sean públicos o privados.
- Potenciación de la figura del **médico de familia** o cabecera, elegido en relación directa e inmediata con los ciudadanos, que será apoyado y respaldado por los medios de diagnóstico y tratamiento que la moderna tecnología permite situar en **Centros de Apoyo Sanitario**, donde se sitúen los equipos de distintas profesiones dedicadas específicamente a las labores de medicina preventiva y salud pública.
- Los profesionales sanitarios, tanto de asistencia primaria (médicos de cabecera, diplomados de enfermería, asistentes sociales, etc.), como hospitalaria (consultas de especialistas o internamientos) **serán remunerados en**

función de su actividad y tiempo de dedicación, de su cualificación y experiencia y de la responsabilidad que asuman en sus actuaciones.

- Adopción de criterios definidos y estables para la cualificación y promoción de los profesionales sanitarios, a fin de generar en los jóvenes interés para progresar en su formación y confianza en sus posibilidades de futuro. De manera específica se estimulará la formación profesional permanente.

Medidas de urgencia para el nuevo modelo sanitario:

- Para conseguir la **inmediata desaparición de las listas de espera** y la correcta atención de las urgencias hospitalarias:
 - Se suprimirá la actual sectorización hospitalaria y se reconocerá el derecho a la **libre elección** de hospital por los ciudadanos para evitar las actuales deficiencias en la utilización de sus recursos.
 - Se promoverá la creación de **entidades colaboradoras** del Insalud en las empresas o agrupaciones de empresas con más de 500 empleados.
 - Se establecerá la **autonomía de gestión y administración** en los hospitales gestionados por el Insalud que así lo acuerden y se modificará el sistema de elaboración y asignación de sus presupuestos.
 - Se modificará el **sistema de conciertos** con centros y entidades ajenas al Insalud, sobre la **base del pago por proceso**, para optimizar la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles.
- Para promover de inmediato una **asistencia de calidad** creciente y una adecuada atención a las urgencias extrahospitalarias:
 - Se establecerá la **tarjeta sanitaria individual** y se reconocerá a los ciudadanos libertad de elección entre todos los médicos de asistencia primaria.
 - Se restablecerá la figura del **Médico de familia** o cabecera, transformando los actuales Centros de Salud en Centros de Apoyo a los mismos.
- Para garantizar la **calidad de los profesionales** sanitarios y promover su interés por la atención de los enfermos:
 - Se regulará la formación de los **médicos de familia** y de las **Especialidades Sanitarias**, homologando servicios sanitarios con plazas de formación de especialistas para un número superior al menos en un 25 % al de médicos licenciados anualmente, y regulando el

acceso a las titulaciones de los especialistas españoles formados fuera de España.

- Se regulará la carrera profesional **de los especialistas sanitarios, estableciendo las remuneraciones mínimas de cada categoría.**
 - **Se regulará igualmente la profesión de Enfermería**, estableciendo las retribuciones horarias mínimas de cada categoría y especialidad.
- **Para evitar la doble cotización** y ofrecer a la totalidad de los españoles igualdad de acceso y de coste de todas las modalidades de asistencia sanitaria, se establecerán normas y **fórmulas de reembolso** de los costos de las pólizas de seguros de asistencia sanitaria y de los gastos ocasionados por las atenciones recibidas en clínicas privadas, por los ciudadanos que renuncien a la asistencia del Insalud.

Salud Pública y Sanidad Preventiva:

El Partido Popular encomendará al personal sanitario adecuadamente especializado las labores de educación sanitaria, prevención de las enfermedades, información epidemiológica y cuantas acciones destinadas a la promoción y a la protección de la salud colectiva, sean responsabilidad de los poderes públicos.

En este campo, además se tomarán las **siguientes medidas**:

- Control y vigilancia efectivos sobre las **actividades con potenciales riesgos sanitarios**, adoptando y exigiendo las responsabilidades que procedan e intensificando la coordinación con los sectores no sanitarios.
- Promoción, además de las campañas de vacunación, de **programas de información permanente** a la población sobre natalidad, nutrición y alimentación, prevención y diagnóstico precoz del cáncer, drogodependencia, toxicomanías y alcoholismo y sobre enfermedades mentales.
- Acciones específicas de **salud ambiental y laboral**; así como las acciones especificadas en otros apartados de este programa, relativas a tercera edad, disminuidos y minusválidos.
- Dispositivos sanitarios preventivos y reparadores, para la inmediata actuación en supuestos **de calamidades públicas**, en coordinación con los Servicios de Protección Civil.

ENFERMERIA

El Partido Popular, en relación con esta profesión sanitaria, con vistas a dotar a la sociedad española del número y de la calidad de profesionales que precisa, se propone:

- Actualizar la **legislación reguladora de la profesión** adaptándola a las funciones asistenciales, administrativas e investigadoras que les son propias en una sanidad moderna.
- Poner en marcha los **ciclos universitarios** que, estando previstos en la legislación vigente, todavía no se han desarrollado.
- Promover la formación y titulación en las múltiples **especialidades** de la enfermería, que ya existen en los países de nuestro entorno y que en España todavía no se han desarrollado.

FARMACIA

Nuestra red de dispensación de medicamentos es sin duda superior en extensión y eficacia a la existente en ningún otro país. El Partido Popular seguirá manteniendo entre sus objetivos el evitar que motivos políticos o de cualquier clase puedan deteriorar el funcionamiento de dicha red.

Es, sin embargo, evidente que la sociedad no está obteniendo de los profesionales farmacéuticos (entre los que hay un alto grado de desempleo) todo el rendimiento posible. En consecuencia el PARTIDO POPULAR se propone **incentivar su participación en las labores de educación sanitaria, de asistencia primaria a través de la supervisión** del efecto de los medicamentos (fármaco-vigilancia), de farmacia hospitalaria y en el campo de la Salud Pública como expertos en la vigilancia de los contaminantes químicos y microbiológicos de alimentos de origen vegetal, aguas, medio ambiente y medicamentos.

VETERINARIA

Las múltiples tareas y responsabilidades que tradicionalmente recaían en los veterinarios titulares deben dejar paso, en una sanidad moderna, a **su especialización en cada uno de los campos concretos que tienen encomendados**. Al margen de sus funciones en las esferas de agricultura y ganadería, en el ámbito de la Salud Pública se les dotará de los medios y el adiestramiento necesarios para lograr una gestión eficaz a la altura de las exigencias de nuestra época, en la prevención de las enfermedades animales transmisibles al hombre, en la inspección de las industrias de producción de alimentos, y de los procesos de su manipulación, almacenamiento, transporte y venta.

3. Seguridad en Libertad

Si la Libertad es la capacidad de elegir, la seguridad es la atmósfera de toda libertad. El ejercicio de la primera queda limitado por la inexistencia de la segunda.

La situación de deterioro constante de la seguridad ciudadana se ha convertido ya en un lugar tan común como cierto desde que se inició la Administración socialista. La terquedad de los hechos nos libra de cualquier especulación:

Si en 1982 se denunciaron en España 869.277 delitos, en 1988 las denuncias ascendieron a 1.586.631, que no reflejan totalmente la realidad porque una sensible proporción no es ni siquiera denunciada.

Con todo, los españoles notificaron a la policía 3'01 actos delictivos cada minuto. Sólo los delitos relativos al tráfico de drogas incrementaron la criminalidad de esta naturaleza en un 406,36 % desde 1982 a 1988.

Las improvisadas reformas procesales penales y la carencia de un nuevo Código Penal ajustado a las nuevas demandas sociales, se han convertido en causas confluyentes del incremento delictivo.

Pero para que una sociedad moderna y democrática esté bien defendida, no basta la existencia de nuevas normas jurídicas, sino que son necesarias las **políticas de apoyo que permitan que aquellas sean eficaces**.

Elo significa el buen funcionamiento de la prevención, represión y reinserción de los delitos y delincuentes. Una tarea para la que el Partido Popular pondrá todos sus medios y empeños para **devolver la seguridad a las calles, erradicar la delincuencia en todas sus manifestaciones, acabar con el terrorismo, usando para ello cuantos recursos legales y policiales estén a su alcance**.

3.1. SEGURIDAD CIUDADANA

El actual estado de inseguridad ciudadana ha dado lugar a:

- Una **disminución de confianza** de los ciudadanos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ante una presunta ineficacia de los mismos.
- La generalización de la idea de que las denuncias constituyen un trámite de comprobada **ineficacia**.
- Una proliferación de **empresas de seguridad privadas**, que, con cargo a presupuestos privados, aseguran la indemnidad de los bienes y personas de los

particulares e incluso del Estado, lo cual constituye una denuncia implícita a la ineficacia del mismo y la apertura de un nuevo proceso de autoprotección privada, que ha llegado a tal extremo que gran parte de edificios públicos están siendo protegidos y vigilados por empresas privadas.

Por todo lo cual el Partido Popular propone las siguientes medidas:

Medidas generales

- Elaboración de un **nuevo Código Penal**, que responda con claridad a los problemas actuales de la delincuencia.
- Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que de soluciones rápidas a la mayor parte de procesos que hoy se siguen en los Juzgados y Audiencias.
- **Potenciación del aparato judicial**, con la dotación de recursos humanos y materiales que se especifican en el apartado dedicado a la Justicia.
- Llevar al ánimo de la ciudadanía, que —respetados los derechos humanos— **la justicia está para proteger al ciudadano honrado** y no para propiciar la impunidad de los delincuentes.

Medidas específicas de prevención de la delincuencia

- Organización adecuada y efectiva de la **Policía Judicial** al servicio de las necesidades de los Tribunales Penales.
- Promoción de la **colaboración ciudadana**, para acabar con la delincuencia. Ello supondría:
 - Adecuación de las Comisarías a las exigencias reales de la sociedad.
 - Agilización de los trámites de denuncia.
 - Información clara y precisa de los mismos.
- Obligatoriedad de **respuesta policial** a cuantas denuncias se formulen.

Medidas para la represión de la delincuencia

- **Mayor presencia** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la calle, con **aumento de dotación** de medios humanos y técnicos.
- Reimplantación de los Cuerpos de **Serenos y Vigilantes** de barrio.
- **Rearme moral** de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para lograr una mejor respuesta a sus funciones; así como un programa de formación de los cuadros policiales, que atienda el principio de especialización de funciones para lograr una mayor eficacia.
- **Endurecimiento** de penas para delitos de **violación** y atención especial en comisarías para las denuncias de estos delitos.

- Plan específico de protección y ayuda a los **ciudadanos extranjeros** que visiten el país.
- Privación administrativa del **Carnet de conducir** a los drogodependientes graves.
- Creación de un organismo policial centralizado que estudie, investigue y coordine **la acción preventiva y represiva contra las mafias** en trance de afincamiento en nuestro país, y contra el crimen organizado.

Organización y coordinación de servicios policiales

- La **demarcación territorial** de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ha de coincidir, en términos de rigurosa identidad con la de la Administración de Justicia.
- Cabe distinguir **cuatro funciones esenciales** de los Cuerpos Policiales: a) de orden administrativo; b) de seguridad y orden público; c) de información; d) de policía judicial.

Las **funciones administrativas** (pasaportes, D.N.I., ...) deben ser desempeñadas por funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración o por miembros de los cuerpos policiales en situación no activa. Para el Proyecto Popular es objetivo preferente que ningún agente de los cuerpos de seguridad en situación de actividad esté ocupado en funciones no estrictamente policiales.

Las **misiones en la calle**, siempre de uniforme, como policía de orden público han de ser desarrolladas por las policías dependientes de las Administraciones Públicas más próximas a ciudadanos y vecinos.

La **información** se desempeñará exclusivamente por los componentes de los cuerpos policiales del Estado, bajo la dependencia del Ministerio del Interior.

La dependencia jerárquica de la **policía judicial** debe quedar diáfana atribuida al Ministerio Fiscal. Sólo la policía del Estado es policía judicial, pues el Poder Judicial es nacional y único.

- Han de sentarse **criterios objetivos** de general aplicación a todos los cuerpos policiales para la **selección, formación, perfeccionamiento, ascensos y situaciones**. Se fomentará la integración de facultativos y titulados superiores y medios, de muy diversas especialidades, en la actividad policial.
- Respecto al **sindicalismo policial**, el proyecto Popular defiende el atenuamiento riguroso a los Convenios y Recomendaciones de la OIT para los cuerpos de funcionarios que portan armas. Los sindicatos no deben interferir en el señalamiento y organización de los servicios, si bien policías y guardias civiles deben recibir las compensaciones adecuadas a su misión y situaciones, y especialmente las que se derivan de su dedicación ex-

clusiva. El Proyecto Popular postula, en todo caso, el imprescindible diálogo permanente con el sindicalismo policial.

La naturaleza militar de la **guardia civil** aconseja estudiar los instrumentos y medios sustitutivos de los sindicatos incompatibles con tal carácter, para que sus miembros trasladen al mando sus problemas y aspiraciones.

- En la medida en que la «policía de calle» sea sustancialmente desempeñada por **policías locales**, la policía del Estado debe disponer de grandes **unidades de actuación inmediata**, pocas, bien articuladas, de gran eficacia y adecuadamente distribuidas por todo el territorio nacional.
- En atención a la naturaleza de la función que desempeñan, las **empresas privadas de seguridad** deben ser objeto de una regulación, autorización y control singularmente rigurosos. Este rigor debe extremarse en la determinación de los criterios con los que dichas empresas llevan a cabo la selección de su personal.

3.2. TERRORISMO

El Partido Popular considera que la pervivencia del fenómeno terrorista, singularmente el de la Organización Independientista vasca de extrema-izquierda E.T.A., constituye **uno de los más dramáticos problemas del presente político español**, por el incesante saldo de víctimas inocentes que se cobra; por su capacidad perturbadora de la normal convivencia civil, especialmente en la comunidad vasca; por la introducción en la conciencia social —y de forma especial en las capas más jóvenes del pueblo vasco— de antivalores de culto a la violencia, exaltación del fanatismo, desprecio por el valor de la vida humana, incompatibles con la ética de la razón que es fundamento del orden democrático.

El Partido Popular ratifica, sin embargo, su convicción de que la **actividad terrorista etarra carece de entidad objetiva, no ya para alcanzar sus objetivos, sino incluso para influir de forma significativa en el curso de la vida pública vasca**, a condición de que el conjunto de las fuerzas políticas democráticas con implantación en el País Vasco mantengan su propósito de sostener un **acuerdo básico de rechazo del terrorismo**.

Esta valoración no exonera al Gobierno del deber de comprometer sus mayores energías en el propósito de aniquilar a E.T.A. y de abortar la eventual expansión de la actividad de otras bandas terroristas de importancia secundaria, aunque de creciente actividad en determinadas autonomías.

Al servicio de ese propósito, el Partido Popular:

- A la luz de las pasadas experiencias, **rechaza** de plano la eventualidad de **establecer diálogos o acuerdos**

con la banda terrorista. Esta exclusión solo podría reconsiderarse a la vista de una **modificación sustancial de las actuales circunstancias**, con la garantía efectiva no sólo del cese de la actividad, sino de la total disolución de la banda y sin más contrapartida que la consideración de medidas singulares de gracia.

Si la evolución de la lucha antiterrorista permitiera el desarrollo de ésta hipótesis, el Gobierno del Partido Popular sometería este propósito al **consenso de las fuerzas políticas democráticas** a las que mantendría permanentemente informadas.

- El Partido Popular reclamará con la máxima energía la **cooperación de otras naciones, singularmente de Francia**, en la lucha antiterrorista, sin consentir que dicha cooperación suponga la aceptación de indicaciones o sometimiento a sugerencias en la conducción de la política antiterrorista. El extrañamiento de terroristas a terceros países sólo se aceptaría cuando constase la inviabilidad del ejercicio de la extradición.
- En el seno de la Comunidad, el Gobierno del Partido Popular impulsará la creación de los **espacios judiciales y policial europeos unificados**.
- Se introducirán las reformas precisas en las legislaciones penal y penitenciaria para excluir cualquier reducción de condena en el caso de las penas impuestas por la comisión de delitos de naturaleza terrorista, para conseguir el **cumplimiento efectivo** y en sus términos de las sentencias dictadas.
- Dadas las experiencias de los últimos años se mejorarán y garantizarán las condiciones de trabajo **de los funcionarios de la Administración Penitenciaria**, al objeto de preservar su plena seguridad, su integridad física y moral y su dignidad. La custodia interior, total o parcialmente, de algunos recintos penitenciarios o de determinados grupos de reclusos terroristas de singular peligrosidad podrá ser encomendada a las fuerzas de orden público, cuando las circunstancias lo aconsejen.
- El Gobierno del Partido Popular proseguirá e intensificará la política de **redistribución de internos terroristas**, para impedir que los recintos penitenciarios continúen siendo centros activos de organización y agitación de la banda terrorista.
- Se estudiará la adopción de **medidas singulares de gracia y de reinserción social** para aquellos reclusos que individualmente manifiesten y acrediten suficientemente su deseo de acogerse a ellas y su voluntad de cooperar con la Administración de la Justicia a la desarticulación de la organización terrorista, y siempre que no estuviesen implicados directamente en delitos de sangre.

En todo caso, la posibilidad de reinserción concebida también como gran gesto de generosidad al servicio de la pa-

cificación, debería condicionarse a un **límite temporal cierto**.

- Por otra parte se dedicará especial atención a la selección, formación, perfeccionamiento y equipamiento de las unidades y agentes de los **cuerpos y fuerzas de seguridad afectos a la lucha antiterrorista** y, singularmente, a las tareas de información e inteligencia.
- El Gobierno Popular reclamará del **Ministerio Fiscal una acción sostenida para la persecución de las conductas de encubrimiento, cooperación y auxilio**, de los delitos terroristas y, singularmente, de su apología. La ilegalización de organizaciones políticas manifiestamente afines a la banda terrorista puede someterse a consideraciones de viabilidad y oportunidad política. Pero, en todo caso, aquellas de sus manifestaciones y actividades de naturaleza inequívocamente delictiva serán **perseguidas con todo el rigor de la Ley**.
- Se prestará la más amplia y generosa atención a las **víctimas del terrorismo**, particularmente a los huérfanos, cuya educación, formación, estudios y trabajo les serán garantizados en justa correspondencia al sacrificio de sus progenitores.
- Se intensificará la colaboración en la lucha antiterrorista internacional, proponiendo una acción **antiterrorista**, que contemple la posibilidad de intervenciones supranacionales en la tarea conjunta de los organismos de inteligencia y policiales afectos a la materia.

3.3. POLITICA PENITENCIARIA

El sistema penitenciario y la idea de «cárcel» es algo que está en crisis en todo el mundo. Pero es más cierto que no se encuentran, por más estudios que se realizan, ni complementos ni sustitutos al viejo sistema de centros penitenciarios.

La población reclusa en nuestro país se ha multiplicado por 3 en los últimos 10 años, y el ritmo actual de crecimiento es del 13 % mensual. Sólo en el año 86 se produjeron 47 muertes entre asesinatos y suicidios y 36 fallecimientos por el SIDA. La cifra de analfabetismo es superior al 30 %.

La Ley General Penitenciaria de 1979, es objeto de flagrante incumplimiento. Recordemos a modo de ejemplo que la ley ordena que exista un preso por celda dándose casos de 7 internos en una celda de 2 x 3 metros. Secuelas del hacinamiento son las drogas, la violencia sexual, el crecimiento del SIDA, la inseguridad ante las agresiones, etc...

Las improvisaciones, tiblezas e insuficientes rectificaciones de las políticas penales del PSOE se han saldado con el **incremento de la delincuencia y subsiguiente espectacular aumento de la población reclusa**.

Frente a esta situación el proyecto Popular ofrece la siguiente alternativa a la problemática carcelaria:

● Funcionarios

Se debe crear una **verdadera carrera profesional** para el funcionariado de prisiones, asentada en claros criterios objetivos de competencia.

Las plantillas deben alcanzar la «ratio» de **un funcionario por 40 reclusos**.

Debe intensificarse la colaboración entre las distintas escalas técnicas y facultativas que convergen en la **función rehabilitadora**.

La comprensiva conciencia de inseguridad engendrada por la violencia terrorista contra los funcionarios penitenciarios debe combatirse con un elenco de **medidas de protección**, sin descartar la custodia de dichos presos por las fuerzas de orden público.

● Población carcelaria

Se deben gestionar las cárceles hacia el ideal de la plena ocupación del recluso en su jornada, en actividades formativas, culturales, deportivas y laborales, orientadas a facilitar la incorporación del recluso al mundo del trabajo, al término de su condena.

Ante la creciente masificación de los centros penitenciarios se debe realizar un esfuerzo de nuevas construcciones diseñadas para un máximo de 400 reclusos y dotadas de celdas individuales.

Reforzamiento de los medios técnicos y humanos para luchar contra la penetración de la droga en las cárceles. Denuncia y puesta a disposición judicial de cuantos visitantes pretendan pasar droga a las prisiones, bajo el cargo de tráfico de estupefacientes, cancelando la tolerancia, falsamente humanitaria, con la que, ahora, se dejan sin reprensión tales conductas.

Atención especial a la problemática de las **Juntas de Calificación** de cada centro y aseguramiento cuidadoso de su coordinación con la Junta Central.

3.4. SEGURIDAD VIAL Y TRAFICO

Utópico sería pensar en la desaparición de los accidentes de tráfico, pero no lo es perseguir que solamente se pro-

duzcan los auténticamente fortuitos, y llegar al volumen de accidentabilidad y de mortalidad que se produciría de forma natural, sin haber empleado medidas concretas para atajar el problema.

Sin duda la causa de los accidentes es amplia y variada y no caben simplificaciones, pues muchos son los factores que intervienen en el complejo sistema vehículo-vía-hombre. La seguridad vial ha de contemplar, por tanto, la manera de incidir sobre todos y cada uno de los múltiples factores causales de los accidentes y ha de desarrollar una programación que incluya **una acción concertada y eficaz** por parte de quienes, de una u otra forma, han de ser protagonistas.

Las grandes líneas de actuación del Proyecto Popular pueden agruparse en **cuatro campos**:

- **Educación**: conjunto de acciones educativas, formativas y divulgativas que deben alcanzar, debidamente clasificadas y adaptadas según los casos, a quienes utilizan las vías públicas, en sus más variados aspectos.
- **Ingeniería**: medidas técnicas adecuadas referidas al vehículo, la vía y sus respectivos complementos.
- **Policía**: en el sentido más amplio de planificación, reglamentación, control y vigilancia del tráfico.
- **Auxilio** y, esencialmente, **asistencia sanitaria** adecuada tras el accidente.

Estos programas de acción son los que han conseguido, en todos los países que los han desarrollado, invertir la tendencia al alza del número de accidentes con víctimas y concretamente en España esta inversión de la tendencia se consiguió en 1979, 1980, 1981, y 1982 para volver a iniciar su siniestra escalada a partir de 1983.

Ante esta situación negativa que viene produciéndose e incrementándose año tras año desde 1983, da la sensación de que es un criterio generalizado el que los accidentes de tráfico son un hecho inexorable e irreversible frente al que no se puede hacer nada. Hay que decir que la **seguridad vial es un asunto técnico y dominable**. Que los accidentes de tráfico constituyen un problema afrontable y soluble. Todos los países occidentales han conseguido mejoras importantes estableciendo planes y programas de Seguridad Vial.

● **Medidas y acciones en relación con el factor humano**

- Restablecimiento y potenciación **de la educación vial** en la E.G.B., que en el último quinquenio ha quedado reducida a un capítulo residual que las editoriales cubren por obligación y los profesores atienden sin convicción.
- Reordenación total del sector privado **de autoescue-**

las, tendiendo hacia unidades con medios humanos y materiales suficientes y en permanente actualización, que permitan superar el deterioro indudable de la calidad de la enseñanza, verificado en los últimos años.

- Revisión de las **pruebas para el examen** de obtención del permiso de conducir, estableciendo una prueba de conducción en circuito abierto de al menos media hora de duración.
- Establecimiento del **permiso de conducir provisional**, durante el primer año de conducción, a canjear por el definitivo después del seguimiento adecuado de los conductores noveles y previo un nuevo examen de consolidación.
- Seguimiento continuado de los **conductores «peligrosos»**, con establecimiento de un sistema de «puntos», similar al de otros países, que pueda suponer, si agota su «crédito» un determinado conductor, la retirada definitiva del permiso de conducir.
- Posibilidad de **procesamiento rápido** de aquellos conductores sorprendidos con **contenido de alcohol** en sangre superior al legalmente permitido, siendo en todo caso elemento de prueba la toma realizada por los policías de tráfico nacionales, autonómicos y locales con aparatos debidamente homologados.
- Penalizar nuevamente la conducción de vehículos automóviles **sin permiso**, como complemento imprescindible de la retirada cautelar o definitiva de dicho permiso a los «conductores peligrosos».
- Aparte de la necesidad perentoria de una investigación científica y mínimamente rigurosa de los accidentes de circulación, que hoy no existe, es imprescindible y urgente la creación de al menos, **un equipo de investigación de accidentes en cada provincia** y en cada municipio de más de 500.000 habitantes. Los primeros dependerían de la D.G. de Tráfico y los segundos, de los Ayuntamientos respectivos.
- Mayor control de los **conductores profesionales** en cuanto a los períodos de descanso y conducción.
- Estudio sobre la idoneidad y eficacia de los **exámenes médicos** y psicológicos para la obtención y renovación del permiso de conducir.
- Creación de un **centro nacional de investigación** de la conducción.

● **Medidas y acciones en relación con el factor mecánico**

- Necesidad, al igual que en el factor humano, de una **investigación científica** de la accidentalidad del vehículo.
- Necesidad también de mentalizar al automovilista y de educarle adecuadamente, ya que muchos **fallos me-**

cánicos son fácilmente apreciables y deben ser subsanados por él mismo.

- Urgencia de completar **la red de estaciones para inspección técnica** de vehículos, al objeto de que ésta pueda ser obligatoria, para todo tipo de vehículos, contemplando plazos más cortos que los actuales.
- Establecimiento de un control eficaz sobre **los talleres de reparación** con medidas drásticas y ejemplares sobre aquellos que actúen de forma imprudente, fraudulenta o temeraria.
- Programación de campañas de **revisión voluntaria**.
- Dado que la competencia sobre las condiciones técnicas de los vehículos está transferida **a las Comunidades Autónomas**, se hace necesaria una coordinación de actuaciones, inversiones, campañas y tratamiento estadístico de datos de todas las Comunidades Autónomas, para no perder la perspectiva nacional en el tratamiento de la accidentalidad derivada del factor mecánico.
- Establecimiento de un centro, dependiente de la D.G. de Tráfico, **de investigación de la seguridad pasiva** de los vehículos automóviles, en el que se formarían expertos en la investigación de accidentes.

● **Medidas y acciones en relación con la infraestructura**

- En este sentido, es imprescindible tener en cuenta el denominado **«mapa de siniestralidad de las carreteras españolas»**, que la D.G. de Tráfico confeccionó hacia 1980 y que no se ha vuelto a revisar y acción inmediata sobre los «puntos negros».
- Establecimiento de los criterios de **prioridad**.
- Las autopistas, por término medio, son tres veces más seguras, es decir, se producen en ellas tres veces menos muertos, que en las carreteras convencionales. Ha de optarse, por tanto, por **una red de autopistas** que cubra la totalidad de las zonas de más importante circulación, recurriendo a la iniciativa privada si la pública se muestra insuficiente.
- Coordinación de la D.G. de Tráfico con las unidades de la Administración Central, Autonómica y Local, para el **establecimiento de centros de control y regulación de tráfico**, especialmente en el entorno de las grandes ciudades y de centrales de información meteorológica, de intensidad y densidad de tráfico y vías alternativas, que permitan contar al conductor, en todo momento, con la información precisa.

● **Medidas de coordinación**

- Teniendo en cuenta que parte de las acciones y competencias que puede inferir sobre una mejor seguridad vial son responsabilidad de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, se hace necesaria la creación de **un Consejo Nacional de Seguridad Vial** como órgano de encuentro y coordinación, localizado en la D.G. de Tráfico y responsable de la puesta en marcha de Planes plurianuales y Programas anuales de Seguridad Vial y de su seguimiento y evaluación.
- Integración en una sola Unidad Administrativa, de las competencias de tráfico y protección civil, con redes de información, comunicación y actuaciones comunes.

3.5. PROTECCION CIVIL

Todavía en nuestro país no se ha producido el efecto mentalizador suficiente para acomodar la conciencia pública al hecho de la protección civil. El objetivo del Partido Popular en este sentido es equipararse gradualmente, tanto en la formación de esta mentalidad ciudadana como en la estructuración de unos medios y sistemas, a las fórmulas de protección civil existentes en países como EE.UU., Suecia, o Alemania. **La protección civil debe de definirse como un sistema de medios, respuestas y acciones prestablecidas, que respondan de forma inmediata y automática ante cualquier emergencia o demanda.** La improvisación, hábito crónico de nuestros usos, debe de ser absolutamente reemplazada por un cuadro de respuesta ante las hipótesis más previsibles en cada caso.

Se diversificarán las actuaciones y medidas a realizar en esta materia en **dos aspectos fundamentales:**

- **Análisis exhaustivo de causas originadoras** de graves catástrofes y previsión de actuaciones encaminadas a paliar, sino a evitar totalmente, el potencial riesgo.
- Planificación de una **red de asistencia** en materia de protección civil, con cobertura de todas las Comunidades Autónomas y especial intensificación respecto a aquellas que, por sus especiales características o precedentes, alcancen una alta cota de riesgo.

Con referencia al primer apartado, procederá:

- La realización de un **estudio específico y concreto de las causas de riesgo, predecibles** en nuestro país y las que, por determinadas circunstancias, tienen o pueden tener mayor incidencia en determinadas zonas geográficas (riadas, inundaciones, movimientos sísmicos, incendios, etc...)
- La determinación y evaluación de las obras, actuaciones y medidas a adoptar para la **progresiva eliminación del peligro de riesgo** (canalización de ríos; adecuada infraestructura de desagües; protección de los bosques, etc.).
- La inclusión en los Presupuestos del Estado de partidas económicas suficientes para llevar a cabo, paulatina-

mente, las **obras de infraestructura** indispensables que puedan paliar los efectos de tales catástrofes.

En definitiva: no basta con intentar evitar los efectos de las catástrofes cuando estas ya se han originado; sino procurar que aquellos no se produzcan como consecuencia de una falta de previsión.

El segundo apartado requerirá:

- Un amplio **equipo de técnicos** en diversas materias que configuraran el staff indispensable para planificar un amplio y ambicioso programa de previsiones, análisis de riesgos, situaciones de emergencia, colaboración ciudadana y realizaciones.
- Existencia de un **Plan Nacional de Emergencia** en el que se contemplarán todas las posibles causas de riesgo, su tratamiento y acciones encaminadas a combatirlas.
- **Diversificación de actuaciones**, perfectamente delimitadas, para cada una de las situaciones de emergencia consideradas.
- **Suficiente divulgación** del contenido del Plan de Emergencia, en todas sus facetas, mediante campañas periódicas de sensibilización pública, con dedicación expresa a la mentalización de los ciudadanos y su necesaria colaboración. **Fomento del voluntariado.**
- **Ensayos periódicos** de participación ciudadana en casos de emergencia.
- Especial consideración de la temática relativa a **los incendios forestales**, mediante la promulgación de una normativa penal, suficientemente ejemplar, que evite la escalada de incendios provocados.
- Normativa básica sobre **autoprotección** en:
 - Centros y dependencias potencialmente originadoras de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
 - Centros de preferente atención: escuelas, hospitales, espectáculos públicos, etc.
 - Industrias de características determinadas.

Las específicas características de zonas geográficas y provincias, exige una descentralización administrativa de los diversos equipos de protección civil, con exclusiva dependencia funcional de cada Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que se institucionalice un **sistema de coordinación entre Comunidades Autónomas**, útil por otra parte, para el caso de que cualquier catástrofe pueda afectar a más de una de aquellas.

4. Desterrar la droga

La drogadicción en España adquiere de día en día tintes más dramáticos, al extremo de que pocos problemas poseen una consideración más unánime y provocan una angustia más cierta en el común de las familias españolas que éste.

Las acciones y medidas aplicadas hasta el presente prueban un grado de ineficacia que impone una reconsideración definitiva de la cuestión. Lejos de reducir la drogadicción, la despenalización del consumo efectuada por el Ministro Ledesma en virtud de la reforma del art. 344 del Código Penal en Junio de 1983, fué el detonante del tráfico y consumo creciente de drogas.

España se ha convertido en **el segundo país en número de traficantes de droga, cabeza de puente del tráfico mundial desde América y puerta europea del comercio de la cocaína**. Tenemos además **los porcentajes de crecimiento de la mortandad más altos de los países de Occidente**.

La salud pública, la calidad de vida y la estabilidad de las familias, así como la seguridad ciudadana soportan un constante deterioro en la última década, que se corresponde, justamente, con los errores de un gobierno que levantó **la bandera de la permisividad**. El Partido Popular cree llegada la hora de una **seria reflexión colectiva** y de la inmediata toma de decisiones, que corten, o reduzcan, las dimensiones de esta tragedia.

Tres son, a grandes rasgos, los frentes de lucha que propone el Proyecto Popular contra la droga:

- combatir la oferta, es decir el tráfico y la venta
- disuadir la demanda y el consumo
- proponer un plan social de rehabilitación de los adictos.

El Partido Popular propone una campaña intensa en pro de la regeneración de la conciencia ciudadana contra la droga, un esfuerzo policial sin precedentes para combatir el tráfico y reducir el consumo por la vía de la disuasión, tal como se produce actualmente en países como Italia o Estados Unidos con amplia experiencia. Mucho más, cuando España se enfrentará en 1992 al reto de convertirse en frontera occidental de la Comunidad Europea.

El plan anti-droga del Partido Popular propone tres categorías de medidas:

● Medidas de lucha contra la droga

- **Reforma de la Ley 11/88**, de 24 de marzo, en los artículos referidos a la diferenciación entre drogas duras y blandas.
- Modificación urgente de la **Ley de Enjuiciamiento Criminal**, posibilitando la destrucción o eliminación

total de los **alijos aprehendidos**, una vez tomadas las muestras para su análisis.

- Endurecimiento al máximo de la **penalidad por delitos de tráfico**, consumo o inducción al consumo.
- Disposiciones legales que permitan la **incautación de bienes** raíces y financieros de probada vinculación al narcotráfico, así como una vigilancia estricta para impedir el blanqueo de fondos de esa procedencia.
- Implantación de severas medidas en contra del consumo de drogas en **lugares públicos**.
- Cumplimiento estricto de los **Convenios Internacionales**.
- Introducción de las reformas procesales y creación de las infraestructuras adecuadas para que los Tribunales puedan suspender el cumplimiento de las penas a cambio del **sometimiento del drogodependiente a medidas de tratamiento** en régimen de internado.
- Dotación de medios técnicos y materiales idóneos para acentuar el **rigor de los servicios de vigilancia** en costas, fronteras, aeropuertos, estaciones, puertos, zonas turísticas, etc. a fin de potenciar decididamente el control de tráfico de drogas.
- Aplicación estricta de la normativa vigente a los menores de 16 años sobre **consumo del alcohol**.
- Plan de **apoyo y coordinación con las policías autonómicas y locales**, dotándolas de medios personales y materiales para incrementar la seguridad en las calles y cooperar en el sistema de persecución del comercio de la droga.
- Colaboración abierta con aquellos países interesados en la **persecución internacional** del tráfico de drogas, especialmente en aquellos casos en que tengan a nuestro país por punto de referencia.
- Programa específico para la eliminación del comercio y uso de droga en las **cárceles**.
- Clausura de locales y **establecimientos públicos** donde se demuestre la venta de droga.

● **Medidas de rehabilitación y reinserción**

El objetivo que se proponen estas medidas es la **recuperación de los drogodependientes**; la cooperación con las familias afectadas para una mejor apoyatura social y psicológica de las mismas; la búsqueda de una terapéutica que comporte un mayor grado de asistencia ciudadana a la plena reinserción social y al trabajo, y la habilitación de recursos para cubrir las necesidades de esta demanda creciente.

- Plan social de cooperación y coordinación de las familias afectadas de toxicomanías.
- Ampliación del número de becas para la deshabituación en centros especializados.
- Concertación de plazas en comunidades terapéuticas, previamente inspeccionada su gestión y con garantía en la prestación de servicios.
- Habilitación de hogares tutelados para adictos en fase de reinserción en la sociedad, estableciendo convenios con entidades privadas, sociales y religiosas dedicadas a este fin.
- Fomento de asociaciones como «Toxicómanos anónimos» y otras organizaciones ciudadanas.
- Desarrollo de programas de capacitación profesional en colaboración con el INEM; promoción de talleres ocupacionales en los barrios urbanos y en comunidades rurales.
- Arbitrar una política de cooperación especial de todos los servicios sociales comunitarios existentes, potenciando sus medios y recursos para una atención masiva de los drogodependientes.
- Dotación de programas de investigación médica sobre tratamientos para la desintoxicación y la regeneración psíquica.

● **Medidas de prevención**

El Partido Popular propone formular una política de prevención en profundidad, que ataque el mal en su raíz, facilite la reversión de los actuales procesos degenerativos entre la juventud y le permita reconducirse hacia la búsqueda de otros valores más sólidos que restauren su moral y su equilibrio.

Para ello, el Partido Popular propone:

- Una campaña nacional de choque para la concienciación general sobre las dimensiones del problema de la droga, que movilice a los medios de comunicación social y a los líderes de opinión en contra de los responsables de esta tragedia.
- Creación de un órgano del Estado que coordine todos los servicios policiales dedicados específicamente a ello, reúna cuanta información interior o exterior pueda acerca de las redes de este tráfico, coopere con los organismos internacionales interesados, y fije los planes y campañas de acción operativa de los distintos organismos del Estado.
- Dotación de programas de investigación sociológica para detectar las causas reales que conducen a los jóvenes al consumo y los antídotos más idóneos para la disuasión de los mismos.

- Campañas, cursos y seminarios de prevención en escuelas, colegios, institutos y centros universitarios con actividades que muestren la naturaleza de este fenómeno.
- Estudio y puesta en práctica de un plan de acción específica en las empresas y lugares de trabajo para disuadir del consumo de drogas durante el horario laboral y mentalizar de los riesgos que comporta para la seguridad en el empleo y la salud de la persona.
- Incentivar la creación de organizaciones sociales dedicadas a la lucha contra el consumo de drogas.
- Creación de un centro de formación de educadores sociales contra la droga, reciclaje de expertos y maestros e investigación de planes escolares para la educación específica de los jóvenes y la instalación de una conciencia social de choque contra el uso de la droga.
- Dotación de fondos de investigación científica para estudiar los vínculos interactivos entre la droga y el Sida, así como la terapia idónea contra esta nueva epidemia.

5. La restauración del Medio Ambiente

La contaminación creciente de las aguas; el descontrol de los residuos y el alto riesgo de toxicidad de algunos de ellos; la emisión a la atmósfera de emanaciones industriales que provocan después lluvia ácida; la deforestación por obra de los incendios forestales; la desertización de nuestro suelo en expansión progresiva; la contaminación atmosférica y acústica de nuestras ciudades; el deterioro creciente del equilibrio ecológico conforman un cuadro de inquietante vigencia, que debe ser atendido a la luz de las disposiciones comunitarias, pero sin que ello sirva de pretexto para ignorar la inmediata adopción de decisiones políticas en esta área.

Por todo ello, el Partido Popular asume el compromiso de **priorizar la tutela del Medio Ambiente**, y manifiesta una inequívoca voluntad política de promulgar, primero, una **Ley Básica del Medio Ambiente**, y, después, un programa de acciones específicas a corto, medio y largo plazo, que integren las medidas de protección ambiental en las políticas industrial, energética, agrícola, forestal, de transportes, económica, educativa y social, de acuerdo con los cuatro programas de Acción Ambiental de la Comunidad Europea.

Y, en función de tales objetivos, se proponen **las siguientes medidas**:

- Crear un **marco normativo** adecuado y suficiente, en línea con el Derecho ambiental comunitario, no sólo mediante la propuesta de leyes y reglamentos, sino buscando los medios más idóneos para procurar su viabilidad con plenas garantías. A su vez se dotará a los órganos competentes de los instrumentos precisos para la aplicación de los programas a corto, medio y largo plazo, ajustados a la realidad española.

En este orden, tarea prioritaria será la promulgación de la **Ley Básica de Protección del Medio Ambiente**.

- Unificar la acción del Estado y definir una filosofía general de protección y restauración del Medio Ambiente a través de una **Secretaría de Estado**, que lleve a cabo esta tarea y establezca un cuadro integral de actuación. Autonomías y Ayuntamientos serán los responsables de ejecutar las acciones contenidas en los Programas ambientales, cuya gestión les corresponde.
- Potenciar por parte de la Administración la aplicación de **medidas correctoras** de los procesos degenerativos del Medio Ambiente en curso, con particular cuidado de las lluvias ácidas y contaminaciones tóxicas de alto riesgo social.
- Abrir desde la Administración **una negociación con**

la **industria**, para estudiar conjuntamente los planes de medidas correctoras imprescindibles así como una inmediata coordinación de las acciones y programas de las distintas Administraciones responsables en la materia. En los casos necesarios, y para instalaciones inadecuadas, se preverá un sistema de **estímulos** para la reparación de los deterioros y la corrección de sus causas según las orientaciones de la Comunidad Europea.

- Mejorar el **estudio y conocimiento del estado actual del Medio Ambiente**, y los recursos naturales, en función de su adecuada explotación, siempre bajo el criterio de equilibrio ecológico como norma.
- Para aplicar una política ambiental preventiva, implantar la necesidad de efectuar una evaluación del **Impacto Ambiental** de los proyectos y obras a los que se refieren los anexos I y II de la Directiva 85/337/CEE sobre Impacto Ambiental.
- Promover la creación de **empleo** en el sector del Medio Ambiente.
- Ampliar las tareas de **concienciación ciudadana** de educación ambiental.
- Potenciar el diálogo con **asociaciones ecologistas** y ciudadanas ocupadas en temas de protección del Medio Ambiente.
- Coordinar estrechamente la **política forestal** con la política ambiental.
- Intensificar **las medidas de inspección**, control y sanción de las conductas ilegales, o de aquellas que por su misma naturaleza ponen en grave riesgo el medio ambiente o la salud pública en determinadas áreas sensibles.

Consecuentemente el Partido Popular considera prioritarios los siguientes programas:

- Adaptar la **legislación española** a la existente en la CEE.
- Revisar la legislación vigente en el sentido de incrementar las **sanciones** a aquellas entidades u organismos responsables de desastres ecológicos, o a las personas, en su caso, causantes de incendios forestales.
- Prevención y lucha contra los **incendios forestales**, con dotación de medios de vigilancia e investigación para el adecuado control de las masas forestales, y la persecución legal de los incendiarios responsables.
- Protección de las **aguas continentales** mediante programas correctores para la depuración de aguas residuales de municipios e industrias, así como otras medidas ya previstas en la actual Ley de Aguas.

- Restauración de la calidad sanitaria de las zonas del litoral y **playas** deterioradas. Aplicación de la Ley de Costas en materia de vertidos.
- Reducción de la contaminación atmosférica en las grandes **áreas urbanas** y zonas industriales, procedente de fuentes fijas y de los vehículos automóviles.
- Control del transporte y **vertido de residuos tóxicos** y peligrosos, así como del tratamiento y eliminación final de los mismos.
- Tratamiento y eliminación de **basuras urbanas**.
- Protección de zonas húmedas, y en particular de aquellas que, por su propia naturaleza, constituyen un **patrimonio ecológico** de singular consideración. En este sentido se atenderían prioritariamente los parques Nacionales de Doñana y Tablas de Daimiel.
- Conservación y defensa de los **espacios naturales** de protección especial, extendiéndolos hasta una superficie de 500.000 Ha. en un plazo de 6 años.
- Singular atención a la restauración de los habitats de **especies amenazadas**, o en peligro de extinción fauna y flora.
- Elaborar e iniciar un Programa de **reforestación** a medio y largo plazo, que evite el fenómeno de la erosión y desertificación, comenzando por las cabeceras de las cuencas hidrográficas. El programa contemplará las diferentes circunstancias de las áreas a reforestar según las especies autóctonas.
- Elaborar un Plan coherente, realista y viable de **investigación ambiental**, seleccionando los temas prioritarios: erosión del suelo, vegetación idónea, tratamiento de aguas residuales, residuos tóxicos y peligrosos, efectos de los depósitos y lluvias ácidas sobre la vegetación, el agua, el suelo, biocenosis acuática y bienes culturales.
- Ampliar los Programas de **Educación Ambiental**, en todos los niveles de la enseñanza, con especial énfasis en la EGB y BUP.
- Promover y fomentar la colaboración con los **Organismos Internacionales** integrados en la conservación de la naturaleza, al igual que con los países de Iberoamérica y de la Comunidad Europea, y las naciones de la cuenca mediterránea para impulsar el programa conjunto de Acción Protectora del Mediterráneo. ■

6. Protección efectiva del consumidor

La efectiva protección de los consumidores y usuarios es un mandato constitucional (art. 51) y uno de los instrumentos fundamentales para alcanzar un mejor nivel de calidad de vida. Desde 1984, la ley de consumidores y usuarios —a cuya realización contribuyó decisivamente el Partido Popular—, es la referencia obligada en esta materia en dos sentidos diferentes:

Porque venía a desarrollar el artículo 51 de la Constitución, cumpliendo así el obligado desarrollo de éste y,

- porque, ello no obstante, algunos aspectos fundamentales de dicha ley no han tenido virtualidad real, lo que, de hecho, ha supuesto un vacío cuyas consecuencias son patentes en algunos sectores sociales.

La importante sentencia en el denominado «Juicio de la colza», la falta de coordinación entre determinadas administraciones y el aún escaso protagonismo de las organizaciones de consumidores en nuestro país, son los principales factores que ponen al descubierto un problema aún por resolver y frente al cual, el Partido Popular se compromete:

- Al desarrollo efectivo de la Ley de Consumidores y Usuarios, especialmente en lo relativo a la prevención del fraude y a la constitución de los fondos de garantía que deban cubrir posibles insolvencias económicas de los condenados por delitos contra la salud pública conforme a la ley.
- Al mantenimiento de una política que persiga la **coordinación con las administraciones autonómicas** y la transparencia pública de lo relacionado con esta delicada materia, y
- Al fomento de las **asociaciones de consumidores** y usuarios y a facilitar su participación en todos aquellos procesos consultivos previstos en la ley o en los que se entiende necesaria por razón de interés social.

7. Viviendas asequibles

La política socialista de vivienda ha provocado un espectacular incremento en los precios de la vivienda, facilitando la **especulación incontrolada** y dificultando gravemente el acceso a las mismas, sobre todo a los sectores de población más jóvenes de las clases medias. Este fenómeno del encarecimiento en proporciones geométricas del precio de la vivienda se ha acelerado en los últimos dos años y ha llegado a tal punto que **la obtención de una vivienda asequible se ha hecho casi prohibitiva para amplios sectores.**

Las causas de esta situación son de muy distinta índole: una promoción pública de viviendas que ha caído a niveles bajísimos (sólo un 4 % del mercado); una **fiscalidad** de costes muy elevados; un sistema de **financiación** con intereses excesivamente altos; unos **planes generales muy restrictivos** e imprevisivos en materia de infraestructuras; una grave **descoordinación** entre las diferentes administraciones competentes en la materia.

Sin embargo, y por otra parte, existen en España alrededor de **dos millones de viviendas vacantes**, lo que revela una deficiente correlación entre la oferta y la demanda.

Ante esta situación, el Partido Popular entiende que el problema de ofrecer a **los españoles una vivienda asequible** debe solucionarse a partir de los siguientes **criterios básicos de actuación**

- Promover la disponibilidad necesaria de **suelo urbanizable.**
- Asegurar la máxima **participación** de la iniciativa social en la elaboración y ejecución de planes y proyectos urbanísticos, así como en la promoción de viviendas.
- Incrementar el esfuerzo de la administración en el estudio y ejecución de **infraestructuras** en transportes y comunicaciones, así como en equipamientos sociales.
- Asegurar las posibilidades de **financiación** adecuada de la vivienda destinada a sectores de población de rentas medias y bajas.
- Revisar los **criterios fiscales** que hoy gravan la vivienda.

A partir de estos criterios, el Partido Popular respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, adoptará, como marco general de actuación, las siguientes medidas:

● Urbanismo

- Configurar los Planes de Ordenación como instrumentos flexibles con amplias alternativas de uso, estable-

ciendo fórmulas de calificación del suelo que permitan **actuaciones ágiles**.

- Incrementar el esfuerzo de las administraciones en dotación de **infraestructuras** que oriente y garanticen el desarrollo habitable y humano de las áreas territoriales.
- Fomentar operaciones de planeamiento concertadas con la **iniciativa privada**.
- Fomentar la creación de **patrimonios municipales** de suelo para la promoción de una oferta amplia de viviendas en alquiler.
- **Simplificar** al máximo la tramitación y exigencias de Planes y Proyectos urbanísticos.
- Tratar de modo diferenciado la planificación del territorio según los problemas de vivienda y hábitat de los **distintos municipios**, especialmente las áreas metropolitanas y ciudades en fuerte expansión y los municipios y zonas turísticas.
- Asegurar la participación de los **agentes sociales** en las comisiones de Urbanismo.
- Practicar un urbanismo de demanda que genere **incentivos** para la atracción de actividades productivas.
- **Remodelar y revitalizar** los cascos urbanos, conservando sus elementos de interés histórico, artístico y ambiental, de modo que se detengan e inviertan sus actuales procesos de degradación.

Se trata, en suma, de lanzar nuevo suelo urbanizable al mercado no sólo mediante fórmulas jurídicas de calificación, sino mediante una dotación suficiente de infraestructuras y estableciendo un marco jurídico que impida la especulación incontrolada, tanto sobre el suelo como sobre las viviendas que en él se construyen.

● **Vivienda**

- Promoción pública de viviendas en alquiler para atender aquellos sectores de la demanda que, por su capacidad económica, encuentren dificultades para acceder a otro tipo de vivienda, con especial atención a la **primera vivienda de los jóvenes**.
- Cesión de suelo a precio tasado, con destino exclusivo a la construcción de viviendas también de **precio tasado**, con superficie igual o menor, a 120 metros cuadrados.
- Cuando el suelo de propiedad pública esté situado en zonas de más alto nivel, se cedería también con la fórmula de **«operaciones vinculadas»** a precio tasado, vinculando su desarrollo a la ejecución de otros proyectos de interés social (viviendas, equipamientos, etc.).

- Potenciar el **mercado hipotecario**, reestructurando el Banco Hipotecario e incentivando el mercado secundario de hipotecas, de modo que puedan reducirse progresivamente los tipos de interés de los créditos que las entidades financieras conceden a la construcción de viviendas, incluso con concesión de beneficios fiscales en este tipo de créditos.
- **Simplificar** al máximo las «calificaciones» y otros documentos administrativos que pudieran exigirse para acceder a los créditos hipotecarios privilegiados.
- Reformar la **Ley de Arrendamientos Urbanos** para incentivar la incorporación de stock de viviendas vacantes a la oferta de vivienda en alquiler.
- Apoyar fiscalmente la inversión en nuevas viviendas y **rehabilitación de las existentes**. Las obras de **gran reparación o conservación tendrán un adecuado tratamiento fiscal a través del IRPF**.
- **Disminuir la carga fiscal que hoy recae sobre la vivienda, con especial atención a la primera vivienda**, la vivienda para jóvenes y las viviendas en alquiler.

En concreto:

- Deducir de la base del IRPF el importe total de los **intereses** satisfechos por el préstamo sin la actual limitación de 800.000 pesetas.
- Modificar la desgravación de la cuota del 15 % de las cantidades realmente invertidas cada año, como entrega inicial o como pago de **cuotas de amortización**, elevando el actual límite desde el 30 hasta el 40 % de la base imponible, ya que, por desgracia, son muchas las familias obligadas a un esfuerzo equivalente sobre sus ingresos para la adquisición de sus viviendas, sobre todo la vivienda habitual.
- Suprimir el **rendimiento presupuestado** del capital inmobiliario.
- Modificar la imposición sobre arrendamientos considerando deducciones para aquellos que viven **en alquiler** en viviendas de hasta 120 metros cuadrados.
- No gravar el ahorro invertido en la adquisición de la vivienda antes de la efectiva y **gradual realización de la inversión** (IVA que grava la totalidad del precio de la vivienda en el momento de la compra, aunque en realidad, el precio se paga a plazos; o Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el que ocurre lo mismo), sino simultáneamente a cada pago parcial.
- Prestar especial atención a la demanda que los **ciudadanos de la CEE** pueden representar en el mercado inmobiliario. Para ello, se dará un tratamiento fiscal y financiero a las inversiones que en materia de vivienda

realicen los ciudadanos de la CEE, en zonas de bajo nivel de desarrollo.

- Desarrollar un esfuerzo específico en **formación profesional** para el sector de la construcción. Actualmente hay paro teórico, pero no se encuentran «especialistas» y ello ha contribuido a que los costes de la construcción se hayan disparado. ■

8. Una política social compensatoria

El Partido Popular procederá a aplicar, en sus justos términos, la Constitución Española, **extendiendo la cobertura social a todos los ciudadanos, por su simple condición de tales.** Ello requiere una **reorganización profunda de la actual Seguridad Social**, que implique mejorar la gestión de los recursos que se pongan a su disposición, suprimir la burocracia y los gastos innecesarios, coordinar mejor la acción protectora de los distintos organismos públicos, y establecer un sistema de financiación suficiente, que no afecte negativamente a la evolución económica y que se base en un sistema fiscal reformado y unas cotizaciones sociales menores.

Asimismo, el Partido Popular impulsará el desarrollo de las competencias que en materia de protección social corresponden a las CC.AA. y a las Corporaciones locales para, manteniéndolo la unidad básica del sistema de protección social, aproximar la gestión a los problemas que afectan a los ciudadanos.

Para ello, en el marco de la Constitución, se culminará la transferencia de la gestión de los servicios de la Seguridad Social a las CC.AA. que lo tengan establecido y se promoverá que las autonomías que, sin tenerlo, deseen acceder a la gestión de dichos servicios, puedan hacerlo.

Nos remitimos a otros apartados de este proyecto en lo concerniente al sistema sanitario; por lo que respecta a los demás sistemas de protección social, las líneas de actuación se recogen en los siguientes epígrafes referidos a las pensiones, otras prestaciones económicas, la asistencia social y determinadas acciones en el ámbito laboral.

● Sistema de pensiones: una política para la tercera edad.

Se requiere una política global de la tercera edad, que incorpore las pensiones como una prestación integrada dentro de un amplio conjunto de beneficios asistenciales, educativos y sanitarios.

Se pretende, en definitiva, dar contenido social a esta fase de la vida humana que tiene derecho a una mayor calidad de vida.

La asistencia a la tercera edad se va a desarrollar por el Partido Popular en los siguientes grupos de programas:

- **Programas de atención geriátrica**, para mejorar la atención de este sector de población con servicios de medicina preventiva y asistencial, acompañado de **la extensión gratuita de prestaciones sanitarias —pró-**

tesis odontológicas y lentes correctoras de la visión—, no cubiertas en la actualidad.

- **Programas de acción asistencial y social**, para ofrecer las condiciones y estímulos necesarios para mejorar sus niveles de convivencia, participación e integración en su medio social. Se incluyen en este apartado, desde acciones específicas previas a la jubilación y preparatorias de ésta, hasta una acción cultural y de formación permanente encaminada al uso productivo del ocio.
- **Programa de alojamiento y manutención**, para facilitarles en caso de requerirlo, el alojamiento y la atención alimenticia en un marco adecuado.

● Sistema de pensiones

- El sistema público de pensiones constará de **un nivel mínimo** e igual para todos los ciudadanos, financiado con cargo al sistema fiscal general y de **un nivel profesional** contributivo financiado por cotizaciones y con prestaciones proporcionales a éstas. Se gestionará por entes públicos o privados en conexión con los sistemas libres complementarios.
- Las pensiones de jubilación responderán al requisito de suficiencia del art. 50 de la Constitución. Por ello, todas las del nivel contributivo alcanzarán al menos **el importe del salario mínimo interprofesional** en el plazo de un año, haciendo depender su importe de las bases de cotización y actualizándose anualmente según la evolución de los salarios. Consecuentemente el Partido Popular se compromete a mejorar las actuales pensiones de jubilación.
- Para asegurar la suficiencia de las rentas personales y familiares, se revisarán las actuales **incompatibilidades** entre las pensiones contributivas y el desarrollo de actividades profesionales.
- Se establecerán fórmulas de **jubilación gradual** optativas, en línea con las recomendaciones del Consejo de Europa en cuanto a jubilaciones voluntarias, graduales y flexibles, y de la Organización Mundial del Trabajo.
- En la **Función Pública** se **revisará la edad de jubilación forzosa**, según las características funcionales de cada actividad, con posibilidad de reincorporación de los afectados por las actuales normas y, asimismo, se establecerá un sistema de jubilación anticipada optativa.
- En esta Legislatura, **se igualarán** las condiciones del sistema de Clases Pasivas del Estado con respecto a las del Régimen General de la Seguridad Social **de carácter contributivo**. Además se actualizarán las pensiones de Clases Pasivas causadas antes de 1985.
- En 1990, **se suprimirá el tope máximo de las pen-**

siones, incluso de las causadas anteriormente, en aplicación del principio de **correspondencia entre la pensión y las cotizaciones exigidas**. Se suprimirá también el tope máximo cuando haya concurrencia de varias pensiones derivadas de cotización múltiple obligatoria.

- Todas las pensiones contributivas de jubilación de cualquier régimen, que no alcancen todavía el importe del salario mínimo, **se completarán** con cargo a fondos fiscales hasta alcanzar, al menos, dicho importe antes de 1991.
- Las **pensiones de viudedad** serán objeto de especial atención, fijándose su importe mínimo en el 70 % del salario mínimo interprofesional en 1990, y en el 100 % antes de 1993.
- En las **Mutualidades de funcionarios** de carácter obligatorio que se integraron en MUFACE, se reconocerán las pensiones que correspondan a las cotizaciones abonadas, y sus actuales afiliados en activo podrán optar entre la devolución de las cuotas pagadas o continuar con la cobertura.
- En la revalorización de pensiones y en la aplicación de fondos públicos a tal fin, el Partido Popular huirá de la injusta «solidaridad» entre pensionistas, para aplicar la **solidaridad de toda la sociedad** mediante la verdadera redistribución que sólo es posible con financiación basada en el sistema fiscal.
- Se fomentará activamente la **cobertura libre y complementaria** mediante fondos de pensiones y fórmulas similares, para buscar el necesario equilibrio entre los intereses de la población activa y de los pensionistas, y para superar el peligroso dilema de subir los impuestos o las cotizaciones, que afecte negativamente a la evolución de la economía. Para ello, se perfeccionará la actual regulación de los fondos de pensiones elevando el límite máximo de aportaciones anuales y, sobre todo, potenciando los planes de empresa, actualmente en punto muerto, que son los más extendidos en los países de la OCDE.
- Por último, para terminar con la actual indefensión de los pensionistas españoles, se constituirán **consejos de pensionistas** a nivel estatal y territorial.

● Sistema de Prestaciones Familiares

La Protección Familiar ha ido desapareciendo paulatinamente en España por la vía de los hechos.

- Para resolver esta situación, el Partido Popular reformará y potenciará la Protección Familiar para todas las familias con hijos a su cargo. Se elevarán las prestaciones económicas por **hijo a 23.000 Pts/hijo/año**, que coincide con el valor inicial adquisitivo de las prestaciones actuales cuando fueron fijadas.

En supuestos especiales, dichas cuantías se establecerán con un mayor importe.

- Además de las prestaciones económicas se desarrollarán prestaciones de atención a las familias, como son las **guarderías infantiles, la educación preescolar**, los servicios sustitutorios del ama de casa, la atención especial viudas/os, separadas/os, madres y padres solos, etc.

● Seguridad Laboral

- La política de Seguridad y Salud Laboral, es pieza básica del programa de actuaciones del Partido Popular, tanto para mejorar las relaciones laborales, como **para reducir el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** que presionan en exceso sobre las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Para ello, se adecuarán progresivamente las normas sobre Seguridad y Salud Laboral a la normativa europea, más exigente en la materia, y más preocupada por los incentivos a la reducción de los riesgos profesionales.
- La actuación pública en Seguridad y Salud Laboral buscará la implicación directa de empleadores y empleados con protagonismo propio.

● Sistema de Servicios Sociales

El conjunto de medidas a desarrollar se integra por las siguientes:

- El Partido Popular establecerá el Sistema de Servicios Sociales que dará **sistemática unitaria** a las actuales organizaciones de asistencia y prestación social, y que dará cobertura a todos los términos de la Constitución.
- Junto a la actuación oficial incorporaremos en esta tarea a todas las **iniciativas sociales** solventes, sean éstas públicas o privadas: Municipios, Instituciones benéficas y religiosas. Fundaciones, Asociaciones, Cáritas, etc. en un conjunto coordinado e integrado, basado en la eficacia para la mejor prestación de los servicios.
- La asistencia a **minusválidos** y deficientes mentales desarrollará acciones para su rehabilitación y recuperación social y, en su caso, laboral, estableciendo las necesarias conexiones con el régimen de protección a la familia.
- Del mismo modo se establecerán e intensificarán programas de atención a la **infancia desvalida** u objeto de malos tratos físicos o psíquicos, a la juventud marginada y a las mujeres solas o con especiales problemas sociales y familiares o que sean víctimas de marginación o malos tratos, con especial atención a las madres solteras o solas y a sus hijos.
- Mejoraremos e intensificaremos las acciones de rehabi-

litación social y laboral de **drogadictos y toxicómanos**, de alcohólicos y de ex-reclusos y, en general, de los grupos más marginados de la sociedad española. Intensificaremos también la asistencia social a inmigrantes, desplazados y minorías étnicas.

- El Partido Popular desde el gobierno hará honor a sus promesas en relación a los afectados por **el síndrome tóxico**, garantizando su protección social, y atribuyendo al Estado la responsabilidad subsidiaria en orden la satisfacción de las indemnizaciones fijadas por los Tribunales de Justicia.
- En íntima relación con las autoridades locales, que por su mayor proximidad al ciudadano pueden administrar esta prestación con mayor eficacia y equidad, se establecerán prestaciones económicas y medidas asistenciales especiales en favor de **las familias en situación de indigencia y objetiva necesidad**, que garanticen su subsistencia.

● Frente al paro

España se sitúa a la cabeza de la CEE en las cifras de paro. En el segundo trimestre de 1989, más del 17 % de la población activa se encuentra en situación de desempleo, con el agravante de que más del 59 % de los parados llevan más de un año en tal situación, y el 43 % son menores de 25 años, con todas las consecuencias sociales y personales que de ello se derivan.

El problema del desempleo tiene una doble vertiente claramente diferenciada: económica y de protección social. La responsabilidad del desempleo es, ante todo, de tipo económico, y exige para su solución la instrumentación de una política que favorezca un crecimiento intenso pero estable de la producción y exige, también, crear el marco institucional adecuado para el establecimiento de nuevas empresas, la asunción de riesgos por los particulares y la flexibilidad del mercado laboral. Sólo con una política tenaz y a largo plazo de crecimiento con estabilidad, de desregulación normativa y de adaptación de la oferta a la demanda de trabajo, puede resolverse el problema del desempleo en España en el horizonte que inspira nuestro programa que es el de los años 90.

Por otra parte, la acción protectora y asistencial de los parados **ha de ser necesariamente asumida por el sector público**, aunque eso sí, sabiendo que la protección social no es la solución al desempleo sino un medio de aliviar sus peores consecuencias personales y sociales.

El Partido Popular sostiene que es **un error desligar la protección por desempleo de la política general de empleo**, pues tal planteamiento favorece el fraude, desincentiva la búsqueda de empleo y reduce la participación

en acciones de recualificación e inserción profesional. Las líneas de actuación de esta materia son las siguientes:

- El Partido Popular dignificará y perfeccionará la **Formación Profesional**, pues se observa que junto a las altas tasas de paro, existen en nuestro país carencias de personal cualificado para actividades en las que existe oferta de trabajo.
- La situación actual del mercado de trabajo requiere la promoción y el fomento del empleo más que la subvención del paro. Para ello, liberalizaremos las actuales **rigideces estructurales**, suprimiremos las trabas al empleo, buscaremos en el diálogo social el equilibrio de intereses de quienes buscan trabajo y de quienes ya lo tienen.
- Persecución del fraude en las prestaciones de desempleo. Las situaciones **de fraude** en esta materia persisten, atentando a la ética y a la conciencia social, por lo que serán perseguidas con rigor.
- La acción protectora del Partido Popular pondrá especial énfasis en los **parados de larga duración** de edad madura y/o con cargas familiares, y de difícil reinserción laboral.
- Dada la gravedad de los desequilibrios actuales en materia de empleo, se requieren actuaciones específicas de fomento que, sin contradecir la política global de empleo, permitan a corto plazo activar el mercado de trabajo, especialmente en el caso de **los jóvenes**. El Partido Popular utilizará los medios de la Administración y recabará la colaboración activa de las empresas, fundaciones, entidades docentes y asistenciales, organizaciones de empleadores y sindicales, colegios profesionales a tal fin.
- Se pondrá en marcha un programa de **empleo juvenil** que permita la capacitación profesional de jóvenes sin empleo y en edad de trabajar.
- Los recursos procedentes del Fondo Social Europeo y las cuotas empresariales de **Formación Profesional** se pondrán a disposición de las empresas e instituciones docentes reconocidas para que, con su exclusivo uso para la Formación Profesional, se conviertan en instrumento de efectiva capacitación profesional y no para financiar, como se hace en la actualidad, a instituciones públicas o privadas afines. ■

9. Cultura viva

Nuestra concepción de la política cultural se basa en el más estricto respeto a la libertad de creación. Es la sociedad y no el Estado quien crea, transmite y difunde los valores culturales, plurales en sí y espontáneos. El aliento estatal a la cultura debe producirse **sin interferencias** en ella, asegurando un **clima propicio** para la creación y unos estímulos para la participación y el disfrute culturales, creando marcos y no contenidos, alentando las iniciativas privadas sin encauzarlas ni condicionarlas.

Distinta es la responsabilidad primordial, y en consecuencia la actitud, del Estado en la conservación del Patrimonio Cultural y en su mejora e incremento. Y no sólo de la Administración Central, sino también de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. **La descentralización cultural** es una exigencia constitucional, que además se ha manifestado como la más eficaz forma de gestión desde el punto de vista práctico. Otra cosa es la tarea de asegurar la intercomunicación cultural, conforme al artículo 149.2 de la Constitución, entre las diferentes Comunidades, y la de velar por nuestra presencia en el mundo, de modo especial, en relación con los países de nuestra misma lengua, riqueza común que debe ser defendida como herencia conjunta de todos los pueblos que la hablamos.

Todo ello obliga a redefinir, reduciéndola, la Administración cultural central del Estado, tanto interna como externa.

El Partido Popular a partir de estos **principios** propugna las siguientes **medidas**:

● Proteger, revitalizar y enriquecer el Patrimonio cultural

A partir de un catálogo racional y una escala de prioridades, se tomarán medidas a corto y medio plazo para evitar pérdidas irreparables en nuestro patrimonio histórico, artístico, documental y folclórico, hoy en peligro de deterioro irreversible. **Propugnamos acuerdos con las Comunidades Autónomas para cooperar en la conservación, y recuperación e incremento de este Patrimonio**. Proponemos la incorporación, mediante estímulos fiscales, de la **iniciativa privada** para ese objetivo y también la implicación en la tarea tanto de los propietarios, como de los habitantes del entorno. Habilitaremos formas **revitalizadoras** de uso y utilidad de los edificios y bienes, que sustituyan los actuales criterios meramente defensivos y conservacionistas.

● Crear y mantener infraestructuras culturales sólidas

Frente a la apuesta socialista por una cultura-espectáculo, como fácil aparato propagandístico, entendemos que lo sólido, duradero y neutral es **crear y mantener infraestructuras de calidad**: auditorios, orquestas sinfónicas y de cámara estables, salas de exposiciones, museos, bibliotecas, teatros, compañías dramáticas, líricas y coreográficas estables y autónomas. Esos son los soportes de la comunicación cultural y, en consecuencia, de la cultura popular auténtica, que es cultura comunicada. Por otra parte, las infraestructuras son el complemento necesario de las enseñanzas artísticas cuya dispersión presente debe ser evitada.

El Partido Popular creará las condiciones necesarias para que determinadas actividades de creación artística sean realmente posibles en libertad y puedan abordar su presencia en los mercados nacional e internacional específicos, como es el caso de la cinematografía.

● Fomentar el libro y la lectura

Proponemos revisar a fondo el **Plan de Fomento del Libro y la Lectura**, destacando como objetivo fundamental introducir el hábito de lectura entre la población, haciendo fácil el acceso al libro por su precio y por la agilidad en los servicios de las **Bibliotecas públicas**, logrando que la lectura sea práctica obligada en el sistema educativo, dotando a los **centros de enseñanza** de los medios materiales necesarios para ello. Es también imprescindible realizar una política coordinada en toda la red de bibliotecas españolas y flexibilizar los sistemas de uso y préstamo, lo que implica mejores dotaciones e introducción de técnicas bibliotecarias avanzadas. Se precisa, en fin, un nuevo examen de la política del libro y sus problemas crónicos.

● Alentar la participación privada y el mecenazgo

Promoveremos la colaboración de la iniciativa privada en la acción cultural. En todas las formas de **mecenazgo y patrocinio**, la Administración debe jugar un papel receptivo a las iniciativas y sensible al esfuerzo. Nos proponemos elaborar y promulgar una **Ley de mecenazgo** que haga posible **obtener financiación privada** para actividades culturales, deportivas y de investigación, pero que tampoco se limite a ser apoyo de proyectos promovidos por las Administraciones Públicas sino que se desate iniciativas y realizaciones autónomas.

● Potenciar la presencia de la cultura española en el extranjero

La actividad cultural en el exterior está dispersa y fragmentada, precisa **coordinación** y una definición de prioridades. La primera de ellas es nuestro **idioma**, su enseñanza y difusión a través de una red de centros en el extranjero que divulguen también la cultura española y su rico patrimonio. Hay que asociar a esta tarea asimismo a la iniciativa privada y cooperar con ella.

Propugnamos una **Ley de Defensa del Idioma** que garantice los objetivos ya dichos, dentro y fuera de España.

● Reedefinir la administración de la cultura

Es preciso culminar el proceso de traspaso de competencias en materia de cultura a las Comunidades Autónomas, descentralizar la acción y, por consiguiente, coordinar, reorganizar y reducir los organismos que se ocupan de esa tarea, asegurando al hacerlo una **mayor autonomía e independencia de los Institutos y Centros respecto del Gobierno** que aseguren la neutralidad de sus decisiones, eviten el riesgo de discriminación e impidan toda tentación de dirigismo. ●

10. Liberar RTVE

Los **objetivos** de un Gobierno del Partido Popular en relación con los medios de comunicación social serán los siguientes:

- El Partido Popular acepta el compromiso público de restaurar en toda su integridad constitucional las virtualidades efectivas del **derecho a la libertad de información**, en beneficio de los ciudadanos y de una sociedad verdaderamente democrática y pluralista.
 - El derecho de información, tal y como se concibe desde el Partido Popular, comporta intrínsecamente el reconocimiento efectivo de una serie de facultades que se sintetizan en la **libertad de investigación** y de acceso a las fuentes de la noticia o de la opinión; en la **libertad de expresión** directa o a través de cualquier medio de difusión; en la **libertad de empresa** para la creación y desarrollo de cualquier medio de difusión; en la del informador como una muestra cualificada del derecho genérico de los ciudadanos a recabar información veraz, así como en la efectividad del derecho a informarse de los actos y opiniones de los gobernantes.
 - **No debe existir legislación especial** reguladora de la actividad de los medios de comunicación y de los profesionales de la información. Para el Partido Popular, la mejor Ley de Prensa es ninguna Ley de Prensa, con las únicas salvedades que impone estrictamente la Constitución en su artículo 20: regulación del **derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional**, en el ejercicio de la libertad de información.
 - El Código Civil, el Código Penal y la **legislación ordinaria** son suficientes para regir jurídicamente la actividad informativa, debiendo evitarse que el exceso de ambigüedades legales, al generar inseguridad, provoque una cierta **censura indirecta** contra la libertad de expresión.
 - La regulación de «**secretos oficiales**», al comportar una excepción al principio de publicidad del funcionamiento de los poderes públicos, debe tratarse con criterios restrictivos.
 - Todos los medios de comunicación tendrán la misma consideración legal. Sólo en casos de posible interferencia técnica se establecerá un **régimen de autorización**.
 - Se suprimirá cualquier **monopolio** o regulación que, en la práctica, entorpezca la libre difusión de la información.
- **Ente Público de Radio Televisión Española**
- Se procederá a una completa revisión del Estatuto de RTVE de 1980, liberalizando la actividad de radiodifusión y asegurando una configuración de la TV pública que garantice el pluralismo social, ideológico y político. Para ello, **el futuro Ente gozará de un Estatuto que garantice su independencia del gobierno**.

- Intensificación en la actividad de Radio Nacional de España de los servicios de **Radio Exterior** que serán debidamente potenciados para alcanzar una **cobertura mundial**, con emisiones en distintos idiomas y como medio para la comunicación con los españoles residentes en el extranjero, la difusión de la lengua y la cultura española y el mantenimiento de una presencia de España en cualquier lugar del planeta. El resto de los servicios de RNE serán privatizados, en las condiciones más favorables, con respeto a los derechos adquiridos.
- Se mantendrá en sus actuales condiciones la **Primera Cadena de Televisión Española**, con ampliación gradual de su cobertura hasta cubrir por completo el territorio nacional en su último rincón. Esta Cadena tendrá una programación de gran calidad, cultural y educativa, políticamente imparcial. La Segunda Cadena cesará de emitir liberando así un canal para la televisión privada.
- RTVE será administrada por un Consejo que ejerza realmente el control económico de la institución, elegido por el Parlamento. El Consejo elegirá al Director General.

● Régimen de la televisión privada

- Revisión de la Ley de Televisión Privada de 1988 en el sentido de liberalizarla.
- Supresión de la declaración de TV como «servicio público esencial».
- Conversión de las actuales concesiones en autorizaciones y otorgamiento de todas aquellas nuevas que permita el espectro radioeléctrico.
- Revisión a fondo del régimen de sanciones actualmente en vigor.
- Autorización, con criterios objetivos, para el funcionamiento, por la red de enlaces terrestres, de todas las emisoras que resulte técnicamente posible, tanto de ámbito nacional como regional o local.
- Privatización del 49 por 100 de «Retevisión». Esta parte de la propiedad será ofrecida, preferentemente, a las emisoras de televisión que utilicen sus servicios.
- Elaboración de un plan para la distribución de señales mediante cable, completamente libre, si bien compatible con la prioridad otorgada a la mejora y normalización del servicio telefónico.

● Sobre la Agencia EFE

- Control parlamentario que la independice del Gobierno, con criterios similares a los establecidos para RTVE.

● Otra legislación

- Remisión a las Cortes de los proyectos de ley previstos en el artículo 20,1),d, de la Constitución: regulación del secreto profesional y la cláusula de conciencia. ■

11. Deporte y ocio

Tal y como reconoce la Constitución Española en su artículo 43, el Partido Popular entiende que los poderes públicos tienen la obligación de fomentar la educación física y el deporte y contribuir así a mejorar la capacidad de los ciudadanos en la utilización de su ocio y mejorar el nivel cultural de la población.

Es necesario hacer posible «el deporte para todos». España dedica escasos recursos a esta materia y debe ser un objetivo alcanzable elevar el gasto tanto público como privado, al menos **en medio punto** con referencia al P.I.B.

Esta debe ser una tarea de todos. Para estimular la mayor participación social, se arbitrarán sustanciales **incentivos fiscales** para las iniciativas tendentes a la creación y desarrollo de las actividades deportivas.

En España falla el **deporte de base**, que debe ser entendido como parte integral de formación de la persona. Nuestro sistema educativo debe replantearse en este terreno, dando la importancia que realmente tiene en esta materia.

La cita de los **Juegos Olímpicos de Barcelona 92** exige, además, una consideración especial a la hora de evaluar la política deportiva en España. Al margen de orgullos y medallas, el Partido Popular considera que de esta experiencia deben extraerse los medios y sistemas idóneos para estructurar definitivamente el mundo del deporte español, con la exclusión definitiva de la improvisación habitual que le han caracterizado hasta ahora. **Barcelona 92, más que una meta, debe ser un punto de partida** hacia la configuración del nuevo deporte en España, estructurándolo y proyectándolo hacia objetivos más altos y ambiciosos.

Para ello, el Partido Popular entiende como imprescindible la promulgación de una **nueva Ley del Deporte** que garantice:

- **La independencia** de las federaciones deportivas y del Comité Olímpico Español, reconociéndoles su carácter de entidades privadas de utilidad pública, facilitando así nuevas posibilidades de financiación para sus actividades en beneficio del deporte español.
- La protección del **deportista de élite** en el mundo laboral, estudiantil y militar, garantizando en todo momento la atención físico-técnica y médica del deportista. Así como la aplicación de la legislación vigente, administrativa, laboral y penal a entidades y personas relacionadas con la práctica o dirección del deporte.
- La existencia y el adecuado mantenimiento de **las instalaciones deportivas**, para contribuir al fomento de la actividad deportiva tan necesaria en nuestro país. Para ello, será preciso garantizar la adecuada colaboración de

los poderes públicos, estatales, autonómicos y locales, facilitando el acceso de todos los ciudadanos a la práctica deportiva. En consecuencia, será imprescindible conocer en detalle la infraestructura existente en este momento, determinar sus deficiencias, establecer un **criterio de prioridad** en las inversiones a realizar en los próximos años, incrementando el esfuerzo en este sentido.

Asimismo, se promoverán acuerdos con titulares de instalaciones deportivas para su aprovechamiento por todos los ciudadanos, en particular las que queden libres fuera del horario docente.

- La adecuada formación de las personas que han de atender estas instalaciones deportivas, lo que indudablemente conduce a aumentar el número de **Institutos Nacionales de Educación Física** existentes para cubrir la demanda actual y la que se generará en el futuro.
- La definitiva integración de la educación física y la iniciación deportiva en el conjunto de la **programación educativa**.

BARCELONA 92

El Partido Popular considera oportuno llegar a un entendimiento entre todas las fuerzas políticas que garantice el éxito organizativo y deportivo de nuestro país como responsable y participante en los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992.

Para ello, se compromete a constituir una Comisión con la intervención de las distintas administraciones implicadas para realizar un seguimiento de todos los aspectos relacionados con los Juegos, así como prestar especial atención a los planes para la preparación de los deportistas que representarán a nuestro país en tan importante acontecimiento.

La Comisión propuesta se responsabilizará de la tutela de aquellas inversiones en infraestructura e instalaciones deportivas que le corresponden a la Administración Central en el ámbito de los Juegos Olímpicos de Barcelona; de supervisar la organización de tales J.O.O.; de velar por la proyección internacional de la imagen de España; y de la preparación de los deportistas, sin perjuicio todo ello de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas o a los Municipios. ■

UNA ESPAÑA EN FORMA

1. Recuperar el tiempo perdido: infraestructuras y equipamiento
 - 1.1. Carreteras
 - 1.2. Infraestructuras para el tren
 - 1.3. Sistema de transportes terrestres
 - 1.4. Puertos y transporte marítimo
 - 1.5. Aeropuertos y transporte aéreo
 - 1.6. Correos
 - 1.7. El agua, un bien precioso
2. La energía en un mercado integrado
3. Investigación y desarrollo
4. Una agricultura cara a Europa. La pesca
5. Innovación y competencia industrial
6. Una política nacional de telecomunicaciones
7. El desafío de la crisis turística
8. Horizonte 92

Merced al impulso del crecimiento mundial en los tres últimos años se han dejado sentir en España los efectos de una economía expansiva.

El socialismo exhibe con triunfalismo las cifras propicias y atribuye al mero crecimiento de la demanda la flagrante carencia de infraestructuras, los sucesivos estrangulamientos en numerosos puntos estratégicos para nuestro desarrollo, los desequilibrios entre distintos sectores y áreas productivas, los efectos no deseables de nuestra paulatina integración europea y la evidencia de que no conseguimos reducir los diferenciales de bienestar colectivo y calidad de vida individual con los países europeos a los que quisiéramos parecernos.

La realidad es que esta situación se ha creado por:

- Sus imprevisiones e improvisaciones.
- Su preferencia por los gastos de consumo, de más fácil explotación electoral a corto plazo, sobre la creación de grandes inversiones sólo rentables a la larga.
- Su actitud recelosa hacia la participación de la financiación y la gestión privada en los grandes proyectos.

Hay que hacer las cosas mejor y hay que hacerlas de otra manera.

España no ha sido puesta en las condiciones adecuadas para afrontar el reto del Acta Unica Europea, ni los compromisos adicionales que hemos asumido para dentro de tres años. **Hay que poner a España en forma.**

1. Recuperar el tiempo perdido: infraestructuras y equipamientos.

La deficiencia crónica de nuestras infraestructuras en relación con nuestros vecinos europeos se agudizó en la década de la crisis 1975-1985. En esta materia, por sus descomunales costes, por el largo tiempo que requiere su entrada en servicio, **hay que desechar la improvisación** y advertir que una decisión incorrecta —como, por ejemplo, la paralización de las autopistas— deja sentir sus efectos negativos hasta más allá de una generación.

En relación con las medias europeas, estamos al 63 % en carreteras; al 53 % en ferrocarriles; al 74 % en teléfonos; al 71 % en urbanismo y vivienda. Pero es que además nos estamos alejando, porque **el porcentaje de inversión real en infraestructuras sobre el Producto Interior Bruto es menor en España que en la generalidad de los países europeos**. De manera que nuestros ciudadanos padecen, día a día, embotellamientos, insuficiencias y saturaciones; y nuestras empresas no gozan de las economías externas de las que se benefician sus competidores europeos.

La rectificación socialista, improvisando en los dos últimos años un sensible incremento inversor, se resiente de:

- Carencia de una **visión de conjunto** de la inversión pública.
- Sucesión de decisiones singulares, coyunturales, **oportunistas** y, en ocasiones, hasta contradictorias.
- Degradación de las técnicas de programación, contratación, **gestión y control** de las obras públicas, con cuantiosos despilfarros de los dineros del contribuyente.
- **Marginación del Parlamento** en las grandes decisiones. Para el PSOE, un plan de carreteras, de grandes regadíos, o de modernización ferroviaria, es sobre todo —antes y mejor que una Ley— una rueda de prensa.

El Proyecto Popular diseña una política de infraestructuras con ambición y grandeza, tendente a **los siguientes objetivos**:

- Mayor integración social de todas las comarcas y pueblos de España, y de ésta en Europa.
- Mejora de la calidad de vida: mayor bienestar social; mayor salario indirecto; menor tiempo consumido en el desplazamiento hogar-trabajo.
- Aumento de la eficiencia económica: incrementos de productividad, mercados, abastecimientos, materias primas y auxiliares (agua y energía); mejora de la calidad

de abastecimientos; reducción de costes operativos y precios finales.

- Corrección de las causas confluyentes en la crisis del turismo.

Al servicio de tales objetivos, el Proyecto Popular propone **las siguientes medidas** de carácter general:

- **Creación del Ministerio de Fomento** al que, junto a las competencias de los actuales departamentos de Obras Públicas y Urbanismo y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se le asignará una función de coordinación y gestión de todas las restantes grandes inversiones públicas en otras materias.
- Elaboración de **grandes programas integrales** y coordinados, a largo plazo, susceptibles de ejecución gradual, adecuadamente evaluados y con asignación de las responsabilidades concretas que correspondan en su ejecución a las distintas administraciones: Central, Autonómica y Local.

Por vía de ejemplo:

- Programa de Obras Hidráulicas.
- Programa de reforestación y lucha contra la desertización.
- Programa integral de transportes que establezca, definitivamente, los criterios de definición del principio de complementariedad entre la carretera y el tren.
- **Apelación al capital privado** para la construcción y explotación de infraestructuras y equipamientos.

La difícil compatibilidad de unas grandes inversiones con los objetivos, inexcusables para el Partido Popular, de contraer el gasto público y el déficit presupuestario, solo puede salvarse mediante el fomento de la dedicación de fondos privados a tales fines. Se hace preciso habilitar instrumentos de **ingeniería financiera que atraigan al capital privado** hacia estas inversiones, en analogía de condiciones con otras colocaciones hoy más atractivas para el ahorrador privado y menos deseables —o menos acuciantes— desde la perspectiva del desarrollo nacional.

Defendemos, también, la posibilidad de la explotación de estos grandes equipamientos en **régimen económico privado**, es decir, asegurando un flujo de retorno por el pago de los servicios prestados a los usuarios.

Estos propósitos se concretarán en una Ley de Bases de fomento de las inversiones en equipamiento social.

- Restablecimiento pleno de los principios de **legalidad y transparencia en la contratación administrativa**, desterrando el uso y el abuso de la contratación directa, la utilización fraudulenta del sistema de concurso y otras frecuentes anomalías, como la promoción de obras públicas sin la previa aprobación de proyectos

y su ejecución directamente por los propios Entes Públicos.

En el marco general de esos principios, el Proyecto Popular desenvolverá las siguientes políticas concretas:

1.1. CARRETERAS

Pretendemos adecuar la red a la evolución del tráfico, promover la **integración territorial y enlazar todas las comunidades de la España peninsular con la red de autopistas europeas.**

Desgraciadamente, un objetivo perentorio ha de reclamar la más alta preferencia: que las carreteras españolas dejen de ser un arma letal. Por ello —junto a las propuestas concretas en materia de seguridad vial que se recogen en otro epígrafe de este programa— el Proyecto Popular abordará un **Plan Especial de Medidas Urgentes**, consistente en:

- Revisión de los proyectos en realización para mejorar trazados, secciones y firmes, con el fin de garantizar la seguridad de los trayectos nuevos o reformados.
- Ordenar y revisar las obras en curso, dotándolas de las señalizaciones informativas provisionales de que tanto adolecen.
- Eliminación gradual y sistemática de la totalidad de los puntos negros de la red.

El Proyecto Popular propone una red viaria a la altura de nuestro tiempo que arroje al olvido la anacrónica concepción radial que históricamente la definió.

Para ello:

- **Se rectificará el actual Plan General de Carreteras (1984/91)**, a fin de mejorar la calidad de las autovías programadas, aproximándolas a la condición de autopistas.
- Se cancelará la discriminación de Andalucía, mediante la incorporación a la Red estatal de autopistas sin peaje del itinerario Baza-Granada-Antequera-Sevilla.
- Además de completar la red de autopistas actualmente programada, se acometerá, mediante un nuevo Plan de Carreteras (1990/1998), la **construcción inmediata de nuevos tramos de autopista** —que serán a cargo del Estado y sin peaje sólo cuando no hubiese solicitudes de concesionarios privados—, con el fin de consolidar cuatro grandes ejes intermedios para la vertebración de las dos Castillas, Aragón y Extremadura y para la apertura de vías alternativas hacia las regiones periféricas.

Estas nuevas autopistas serán:

- Ruta de la Plata:
Salamanca-Sevilla
- Huelva-Ayamonte
- Cádiz-Algeciras
- Córdoba-Antequera
- Bailén-Granada-Motril
- Del Mediterráneo-Costa del Sol:
Huerca Overa-Almería-Málaga-Algeciras.
- De Aragón:
Somport-Huesca-Zaragoza-Teruel-Utiel
- Del Cantábrico:
Torrelavega-Gijón
- Del Huera (Asturias-León):
Conclusión (Excepto desdoblamiento túnel del Negrón)
- Acceso Valle del Nalón
- Santander-Burgos
- De la Mancha:
Mérida-Ciudad Real-Enlace Autopista de Valencia.
- De Valencia:
Madrid-Valencia.
- Toledo-Aranjuez
- Albacete-Murcia
- La Coruña-El Ferrol
- Camino de Santiago:
Burgos-León-Santiago de Compostela
Ramal Lugo
Ramal Orense
- Orense-Vigo
- Lugo-La Coruña
- Del Noroeste:
Benavente-Orzonilla
- De Castilla:
Tordesillas-Salamanca-Fuentes de Oñoro
- Transversal Catalana:
Gerona-C.ª Lérida/Seo de Urgel

En definitiva, el Proyecto Popular aspira a dotar a España, en el horizonte de ocho años, de **9.300 kilómetros de autopistas**, magnitud que nos aproximaría definitivamente a los porcentajes europeos.

- En el resto de la red, el Proyecto Popular propone la **clasificación de los itinerarios en tres categorías**, en función de criterios de conexión con autopistas, intensidad de tráfico, integración territorial, orografía, etc. Para las de 1.ª categoría, las reformas de trazado y sección se proyectarán para una velocidad específica de 100 km/h. Para las de 2.ª dichas reformas se proyectarán para una velocidad específica de 80 km/h. Sólo en los itinerarios de 3.ª categoría, limitados a rutas de montaña o de interés turístico, se admitirían unas condiciones geométricas mínimas correspondientes a una velocidad específica de 60 km/h.
- El Proyecto Popular contempla la **supresión de las principales travesías urbanas** de la red convencional, de acuerdo con los ordenamientos urbanísticos locales.
- Se atenderán especialmente las necesidades de **conservación y rehabilitación**, gastos cuyo beneficio social se estima triplican la magnitud de las inversiones que requiere.

1.2. INFRAESTRUCTURAS PARA EL TREN

El Partido Popular elaborará un **nuevo Plan General de Ferrocarriles** (P.G.F.), comprensivo de la totalidad de la red, que asuma los criterios de la Comisión de las Comunidades Europeas para conseguir los siguientes objetivos básicos:

- La adaptación de la red española al ancho europeo.
- La reforma del conjunto de la red para superar el esquema radial y para situar el transporte de viajeros en los principales itinerarios por encima de los 160 km/h.
- Incorporación de España a la red europea de trenes de alta velocidad.

El Partido Popular considera que dicha reforma, conservando los principales itinerarios radiales, debe diseñar la entrada en servicio de **nuevos ejes transversales**, como

Norte: Barcelona-Zaragoza-Burgos-León-Monforte de Lemos.

Este: Santander-Mediterráneo.

Oeste: «Ruta de la Plata» Gijón-León-Salamanca-Cáceres-Sevilla.

Sur: Sevilla-Granada-Murcia, con la reapertura del tramo Guadix-Almendricos.

El enlace con la red pan europea de **alta velocidad** se vertebrará, inicialmente, por los dos grandes ejes:

- Norte-Sur: Irún-Burgos-Madrid-Sevilla-Algeciras.
- Este-Oeste: Portbou-Barcelona-Madrid-Lisboa.

A más largo plazo, el desarrollo de esta red puede aconsejar —ya que la introducción del ancho europeo facilita la previa superación de los principales obstáculos de diseños— la sucesiva incorporación de otros ramales potenciales, como:

- Costa del Sol: Córdoba-Málaga
- Levante: Almería-Alicante-Barcelona
- Norte: Burgos-León-Monforte-Ramales de Galicia.

El Partido Popular defiende la inclusión en el P.G.F. de la variante de Pajares, así como la negociación con el Gobierno francés para la reapertura del túnel de Canfranc.

En el plazo de seis meses, el nuevo Ministerio de Fomento convendrá con los Ayuntamientos interesados los acuerdos urbanísticos oportunos para eliminar los problemas que plantean en numerosas ciudades españolas la ubicación de las estaciones ferroviarias y el efecto barrera de los haces de vías en los cascos urbanos.

1.3. SISTEMA DE TRANSPORTES TERRESTRES

El Proyecto Popular para los transportes terrestres se inspira en los principios de asimilación plena en los enfoques vigentes en la CEE, **libertad de elección del usuario, libre concurrencia y concepción intermodal** de los diferentes medios de transporte, buscando el ahorro y optimización de los recursos.

En base a estos enunciados el Partido Popular propone:

● Transporte por carretera

- Impulsar y fomentar la construcción de centros integrados de **mercancías**, para asegurar la efectividad de la coordinación, abaratar costes y evitar la circulación de transportes pesados y mercancías peligrosas por las ciudades.
- Acelerar la **armonización** técnica con la CEE.
- Utilización intensiva de las **ayudas de la CEE** y asistencia a las empresas españolas para facilitar un acceso a los programas comunitarios.
- Inclusión en la remodelación de la **formación profesional** de programas y titulaciones específicos para

capacitar técnicas en la gestión de empresas de transporte.

- **Líneas financieras** especiales para la renovación de flotas.
- Rigor para las **mercancías peligrosas**.
- Privatización de ENATCAR.
- Asistencia a las **líneas rurales** del débil tráfico.
- Consideración singular de las insuficiencias del **transporte sanitario**.
- Convenios con Ayuntamientos para el **tráfico urbano de disminuidos físicos**.
- Reducción de **cargas máximas** autorizadas.

● Transporte por tren

En la estrategia Popular, **el tren debe recuperar las enormes ventajas que ha ido perdiendo con el paso del tiempo**. Los ferrocarriles españoles —en su gran mayoría— adolecen de claras insuficiencias que cuando no desaniman al usuario (ya se trate de viajeros o mercancías), le hacen víctima de innumerables vicisitudes.

Está en el interés del Partido Popular, porque es el interés de la sociedad española, **mejorar el servicio del transporte por ferrocarril, hasta equiparlo al europeo**. Se trata de mejorar su eficacia en tiempos, en calidad, en puntualidad, en limpieza, etc... Es decir, hacerlo útil a los hombres y mujeres, y a las sociedades y empresas.

Para ello, el objetivo prioritario es hacer de RENFE una empresa que se guíe bajo los criterios de una sociedad privada. Esto llevaría a reducir el enorme déficit estructural de la compañía, que se encuentra maquillado en los resultados contables.

El Partido Popular, propone las siguientes actuaciones:

- La **profesionalización** de la Dirección de RENFE y FEVE, la elaboración de un **inventario** completo y actualizado, el establecimiento de un sistema contable riguroso.
- La racionalización de las **funciones básicas** de la Compañía y de la contratación de personal.
- Mejora de los métodos de explotación y de aprovechamiento del **material de tracción**.
- Revisión de los planes sobre el **cierre de las líneas deficitarias**.
- Proceder a un análisis del **coste-beneficio** de la función del ferrocarril dentro del sistema integrado de los

diferentes modos de transporte, y en relación con el Plan de Transporte Ferroviario (PTF).

1.4. PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO

- Extensión del régimen de **autonomía** y especialización de los puertos españoles.
- Definición del **transporte marítimo** en el sistema de transporte integrado.
- Revisión de la **fiscalidad** y del crédito a la industria naval y del tráfico de la marina mercante, a través del apoyo al pabellón español en el tráfico exterior y la realización de programas concertados para aprovisionamientos estratégicos.
- **Reestructuración y racionalización** de la flota y del resto de los recursos de explotación mercante, para que con un esfuerzo de las empresas —con apoyo transitorio del Estado— puedan adaptarse a las nuevas necesidades del tráfico nacional e internacional.
- Potenciación del **tráfico de cabotaje** —especialmente los de ámbito extra-peninsular—, con mejora de los servicios al usuario, y garantía de estabilidad de las líneas regulares.
- Reforma de la **administración marítima**, mediante la integración en un organismo único de todas las competencias del sector, al objeto de garantizar su más eficaz organización y mejor funcionamiento mejorando, en este contexto, los programas de enseñanza marítima.
- Adecuación del **marco legal** y de la práctica administrativa de la actividad de la marina mercante, al objeto de ofrecer servicios competitivos en el mercado liberalizado de la CEE.

1.5. AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO

En el seno de la Comunidad, España debe:

- Promover un compromiso para la **reforma de los aeropuertos**, adecuándolos al nuevo tratamiento que a partir del Acta Única tendrán los viajes de ciudadanos comunitarios y al tráfico de mercancías no sujetas a regímenes arancelarios, etc., sin que ello signifique bajar la guardia en la lucha contra el terrorismo, la droga y el crimen organizado.

Madrid debe ser dotado de un segundo Aeropuerto.

Las instalaciones de recepción y embarque de mercancías de los aeropuertos de Las Palmas, Tenerife, Bar-

celona, están desbordadas y necesitan su reforma y ampliación.

- Reforma y ampliación de **aeropuertos regionales** cuyo tráfico ha de incrementarse como consecuencia de las medidas liberalizadoras. Como mínima exigencia de seguridad, el Proyecto Popular propone la implantación de radares con rodadura en los aeropuertos con más de un millón de pasajeros/año.
- Creación de un enlace aéreo, fijo y continuado, por el medio más adecuado, desde **Ceuta y Melilla** con los aeropuertos de Jerez y Málaga.
- Promover la creación de un **Organismo comunitario** de control del espacio aéreo, para mejorar las condiciones de seguridad de las aeronaves en vuelo.
- Promover el **transporte de mercancías** en los vuelos chárter.

En cuanto a la ordenación y configuración del transporte aéreo, se **proponen las siguientes medidas:**

- Nueva Ley de Navegación Aérea.
- Reestructuración del marco administrativo de la Aviación Civil y del transporte aéreo.
- Máxima profesionalización y especialización del personal aeronáutico.
- **Privatización de las compañías de bandera**, IBERIA y AVIACO, decisión que se adoptará, con criterios de oportunidad, a la vista de la política que desarrolle la CEE en la materia.
- Fomentar el mercado de la **carga aérea**, paquetería y mensajería, y a la vez procurar que las instalaciones aeroportuarias se adecúen a la agilidad en el despacho de las mercancías.

1.6. CORREOS

El Proyecto Popular, a la vista del deterioro del servicio público postal, estima necesaria la explotación de **un nuevo modelo que contemple la inclusión del correo en el marco general de las telecomunicaciones**; atienda las perspectivas de evolución de estos servicios en el marco integrado de la Comunidad Europea e integre la concurrencia de las iniciativas privadas. Propósitos que requerirían el marco normativo de una **nueva Ley de Ordenación Postal**.

En todo caso, el Proyecto Popular postula la recuperación de una moral de **servicio público** de los 60.000 funcionarios y empleados de Correos, mediante su motivación, estímulo, alta cualificación profesional, reciclaje y formación en las nuevas técnicas postales y de telecomunicaciones.

Instrumentalmente, el Proyecto Popular defiende la creación de un **«holding» postal de empresas auxiliares:**

- Promoverá la creación de una **Empresa de Servicios Rurales de Correos y Telecomunicaciones**, con base en los 7.000 empleados rurales a los que integrará cooperativamente en la empresa, para que los pueblos más apartados tengan eficaces servicios de correos y comunicaciones.
- Promoverá, igualmente, la creación de una **Empresa de Conducciones Postales**, de segundo rango, con participación de los 650 transportistas actuales, que suscribirían como máximo hasta un 40 % del capital de empresa estatal.
- El Partido Popular resucitará los **vuelos «Búho»** para la distribución del correo a la España insular.
- Los transportes de correo para larga distancia se realizarán por ferrocarril, manteniendo los denominados **«ambulantes correo»**.
- El Partido Popular promoverá la creación de empresas de **«Servicios de Valor Añadido»** postales y que ahora no se explotan o que realiza Telefónica.
- El Partido Popular restituirá a Correos la gestión de la comercialización preferente —postal y filatélica— del sello de Correos.

1.7. EL AGUA, UN BIEN PRECIOSO

La España peninsular en su conjunto, **no es deficitaria de agua**, pues dispone de 2.88 metros cúbicos por habitante y año. Sin embargo, la irregularidad en el tiempo y en el espacio de los recursos hidráulicos da lugar a que la **demandas nacional no esté satisfecha**, ya que no siempre se puede disponer de los recursos necesarios en el momento y lugar en que se requieren.

Por ello, dentro de Europa, España representa un país predominantemente seco en el cual, y gracias al sol disponible, los cultivos de regadíos poseen un enorme potencial económico. El agua para el regadío supone en España el 850 de todos los usos consuntivos de agua. El producto económico vinculado a este regadío que ocupa tres millones de hectáreas, es superior al producto de los 15 millones de hectáreas de terrenos de cultivo no regados. En los últimos años la puesta en regadío con aguas subterráneas, realizadas, primordialmente y con sus propias inversiones, por los pequeños agricultores, ha aumentado de modo extraordinario.

Al mismo tiempo, y en estas mismas zonas de regadío, se tiene que luchar periódicamente con las inundaciones, que asolan las cuencas mediterráneas cada otoño.

El desequilibrio hidráulico de España, el progresivo

agotamiento de los recursos fácilmente disponibles, y la mala gestión de los últimos años, son los problemas actuales del sistema hidráulico español.

La lucha contra el desequilibrio de nuestro sistema ha exigido siempre una poderosa infraestructura hidráulica que permita retener los recursos y transportarlos donde y cuando se necesiten. Esta infraestructura, debe desarrollarse previsivamente para poder absorber las variaciones de la demanda sin producir restricciones en los servicios ni frenar el desarrollo del país.

El agotamiento de los recursos superficiales, fácilmente asequibles, y la falta de una previsora política de inversiones, ha provocado un estrangulamiento ante el crecimiento de la demanda. La progresiva utilización de aguas subterráneas y la muy deficiente gestión hidráulica han dado lugar a la situación por la que atravesamos: presas que se evaporan, regadíos que no se utilizan, sobreexplotación de algunos acuíferos, humedales que se desecan (Tablas de Daimiel, Parque Nacional de Doñana), abastecimientos urbanos insuficientes, ríos contaminados. Todo ello acompañado de periódicas inundaciones que no se prevén y no se combaten.

La Ley de Aguas de 1985, basada en la titularidad estatal de las aguas, su gestión pública y la planificación hidrológica, lejos de remediar la situación, parecen haberla complicado.

● **Hacia una nueva política del agua: objetivos y medidas que se proponen**

En la última década, dos nuevos hechos reclaman la mejor gestión de los recursos hidráulicos. El primero es la mayor conciencia de que el **desarrollo** no hipoteque a las generaciones futuras y no perjudique la naturaleza. El segundo, **nuestra integración en la CEE**, en la que debemos encontrar el papel que mejor se adecúe a nuestras posibilidades.

Para lograr el desarrollo sostenido y la preservación de las riquezas naturales se hace precisa una nueva política hidráulica a través de las **siguientes medidas:**

● **Aplicación de las nuevas tecnologías**

Proponemos dedicar un especial esfuerzo a mejorar el **Centro de Estudios Hidrográficos**, el fomento de la investigación en las Universidades y en el C.S.I.C., y la creación de institutos de estudio hidrogeológico, en el ámbito autonómico y en estrecha relación con las comunidades de regantes, de usuarios y con las organizaciones agrarias.

● **Recuperación de nuestro retraso en obras de infraestructura que permitan atender los aumentos de demanda de agua sin restricciones en los actuales usos ni privaciones de derechos consolidados**

Se hace pues necesaria la elaboración de un nuevo plan de recursos hidráulicos todavía aprovechables, con el consiguiente programa de obras para los próximos cuatro años.

● **Gestión de las aguas subterráneas**

La nacionalización de estas aguas por la Ley de 1985, ha encontrado una rotunda oposición por parte de la mayoría de los agricultores que las utilizaban. Ha sido escasísimo el número de propietarios de aguas subterráneas que ha renunciado a sus derechos a cambio de la **«protección administrativa»** que les ofrecía la ley. Hoy, es tan patente la desconexión de la ley con la realidad, como la incapacidad del MOPU para hacerla cumplir. Se trata de revisarla **sustituyendo el actual sistema por otro de autorizaciones de explotación**, sin atentar a la iniciativa privada y al mercado en la asignación de los usos; todo ello acompañado de un riguroso y estricto control de los fenómenos de sobreexplotación y mal uso de los recursos.

Para ello, proponemos dotar a las Confederaciones Hidrográficas del **personal suficiente**, especialmente en lo que se refiere al control de explotación de aguas subterráneas y a los problemas medioambientales.

De manera especial, se trata de otorgar máxima protección a los **ecosistemas** relacionados con los recursos hidráulicos, evitando que se repita lo ocurrido con los Parques Nacionales de las Tablas de Daimiel y Doñana.

● **Avenidas y sequías**

Tanto las avenidas como las sequías son fenómenos repetidos que hasta ahora nadie ha sido capaz de prever y combatir. Tradicionalmente, el medio principal para la lucha contra estos sucesos ha sido la construcción de embalses; sin embargo, hoy cabe emplear una tecnología más compleja y una estrategia más completa en la que los embalses sean simplemente un elemento más.

Para ello, proponemos la elaboración, en cada una de las Confederaciones Hidrográficas de un **plan de predicción de avenidas y de un plan de ordenación del territorio** en las zonas inundables que evite los daños tan reiteradamente reproducidos.

En cuanto a las sequías, que llegan a poner en riesgo el normal abastecimiento de la población, se impone un **plan de infraestructura de abastecimiento urbano y**

emergencia en aquellas zonas tradicionalmente afectadas.

● **Participación de los usuarios en la gestión del agua**

El Partido Popular se propone fomentar con decisión la participación de todos los ciudadanos en la gestión del agua, facilitando la constitución de comunidades de usuarios de aguas y modificar la Ley de Aguas, en lo preciso, para que esta participación sea más efectiva. De modo específico pero no único, se **aumentará la proporción de representantes de los usuarios** en la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas y de los Organismos de Cuenca. Se aumentará la participación de los distintos organismos sociales no gubernamentales en el Consejo Nacional del Agua y en los Consejos de Agua de cada Confederación.

● **Ahorro del agua y reutilización de los recursos hidráulicos**

El Partido Popular concede prioridad en su política al concepto de **desarrollo sostenido**, lo que significa que en ningún caso se hipotecarán los recursos hidráulicos de las generaciones futuras a causa de la aplicación de una tecnología atrasada o de corto alcance.

Por el contrario, se incentivarán los **métodos de ahorro y aprovechamiento del agua**, especialmente en los regadíos.

Asimismo, se fomentará la **reutilización de los recursos hidráulicos** utilizados en el abastecimiento humano, previa su depuración y transformación de tal manera que permitan segundos o terceros usos que no supongan un peligro para la salud humana, ni un impacto negativo en ecosistemas.

Dentro de esta política se adoptarán medidas urgentes para cortar de raíz la destrucción de humedales. Y se llevará a cabo un esfuerzo especial para regenerar, si aún es posible las Tablas de Daimiel y Doñana. ■

2. La energía en un mercado integrado

El aumento del bienestar de la población y de la reindustrialización española requieren la aplicación de una política energética previsora, que garantice el abastecimiento de energía, optimizando los costos.

En este momento, hay un hecho nuevo a tomar en consideración. La **política energética global, como consecuencia de nuestra incorporación a la CEE, y del proyecto de Mercado Interior de la Energía (MIE) para 1993, va a introducir importantes cambios en sus líneas maestras**. Así, del concepto de «autosuficiencia energética», debe pasarse al objetivo de «seguridad en los abastecimientos» y «garantía de disponibilidad de suministros», continuando el camino de la disminución de la dependencia petrolífera.

Por otro lado, se hace precisa, una mayor **exigencia en la observación de las normas europeas** de la competencia que obliga a intensificar el proceso de desmonopolización, y a iniciar, decididamente, el proceso de desregulación, con vistas a conseguir una mayor eficacia, competitividad y rentabilidad de las empresas energéticas.

El Partido Popular considera necesario **liberalizar numerosas actividades del sector energético**, fuertemente intervenido y con excesivas y prolijas regulaciones administrativas. La **planificación energética debe ser más flexible** y plantearse en un contexto más general, teniendo en cuenta la futura puesta en marcha del mercado único energético europeo, que impondrá la armonización o acercamiento de las políticas energéticas nacionales de manera que se rebajen las diferencias no justificadas de los costes de la energía.

A este fin, será necesario abordar, tanto en el sector eléctrico, como en el petrolífero, procesos que preparen a dichos sectores para soportar y superar el impacto de un **régimen de competencia** y culminen adecuadamente los que se encuentran en marcha en esta dirección.

El nivel de tecnificación en España es del 60 por 100 de los países industrializados, por lo que los consumos de electricidad en España crecerán en los próximos años. **La innovación tecnológica y la reindustrialización pasan por las electrotecnologías.**

La electricidad que será necesario producir en los próximos dos decenios para el abastecimiento nacional y europeo tiene que generarse en Centrales Termoeléctricas. El **programa de nuevas construcciones** que se decida en cada momento utilizará las tecnologías de generación disponibles, teniendo siempre como referencia de base el menor coste final de energía eléctrica obtenida; la protección del medio ambiente y el menor gasto en divisas.

Definiremos una política tecnológica del sector, proyectada en gran medida hacia el exterior y definiremos un **Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico**. Se crearán también sociedades de sistemas.

- **Nuestro Programa Energético** parte, como condición previa, de la situación inicial del abastecimiento, con instalaciones de producción, medios de transporte, redes de distribución, medios de acopio de mercancías energéticas y con los proyectos en curso de ejecución. La existencia de este conjunto de realidades físicas y económicas debe ajustarse a la evolución de la demanda tratando de expresar, en cada momento, los medios y recursos disponibles en las condiciones más ventajosas de los costes.
- Consecuentemente con ello, **se impulsará el empleo de los recursos nacionales al máximo compatible con el coste de la incidencia en el medio ambiente**. Se fomentará el desarrollo del **carbón nacional** destinado a la producción de hulla siderúrgica, las antracitas y los carbones de baja calidad se dedicarán a la generación eléctrica; estos últimos siempre que sea posible consumirlos, **sin crear perjuicios permanentes para el entorno** y aplicando cuando sea preciso, las correcciones de las emisiones contaminantes necesarias. El carbón cubrirá también una parcela de los consumos térmicos industriales, efectuando su clasificación y fomentando el empleo de tecnologías modernas para la combustión limpia. Se corregirán las discriminaciones existentes entre empresa pública y privada.
- El empleo de los **derivados del petróleo** se dedicará preferentemente a los usos insustituibles, como son los transportes, **la producción de hidrógeno y la petroquímica**. La CEE exige reducir la participación del petróleo en los consumos de energía primaria, que en España es aún superior al 52 % en 1988. Es preciso continuar el Programa de reconversión de las refinerías de petróleo, con mayor libertad de acción para la empresa privada.
- La **energía hidroeléctrica** ha de jugar un importante papel combinando su explotación con la producción de energía nuclear de base, de forma que el sistema eléctrico español, vaya **mejorando su flexibilidad y sus costes**, a través de una nueva estructura de potencia hidráulica-nuclear. Combinaremos el desarrollo de las nuevas Centrales Hidroeléctricas con el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, que impulsaremos fuertemente.
- Apoyaremos plenamente el desarrollo del mercado de **combustibles gaseosos**, utilizando gas natural. La red de gasoductos actual constituye un sistema muy vulnerable, por lo que aplicaremos y mallaremos esta red y los puntos de aprovisionamiento. Además de **potenciar la conexión con la red**

europea de gasoductos, a través de Francia, se diversificarán los suministros de gas natural.

- La política de **conservación y ahorro de energía** y el desarrollo de las energías renovables son una preocupación permanente del Partido Popular.
- Con respecto a las **nuevas energías** se potenciarán los esfuerzos en investigación, especialmente en la energía solar fotovoltaica y en su aplicación en proyectos de I+D.
- La **producción de biomasa** como combustible adicional para determinados usos de calefacción y producción de vapor puede tener un **interés creciente**, sobre todo si se combina con los planes de **replantación forestal** y corrección de cuencas, aspectos muy importantes de la política hidráulica nacional.
- Es prioritaria también la **electrificación rural**, ya que estas redes constituyen casi el 80 % del total nacional y afectan a 14 millones de españoles, los más necesitados de atención por los Poderes Públicos y con unas **posibilidades de desarrollo importantes**, tanto por la reconversión y promoción del sector agrario, como por la mejora de su bienestar social.
- Finalmente, debemos hacer aquí **dos consideraciones** que son, ambas, líneas vertebradoras de todo este programa de Gobierno:
 - Dentro de los objetivos generales de privatización se revisarán las **situaciones de las Empresas Públicas** pertenecientes al «Holding» del INI para determinar aquellas que puedan ser devueltas a la iniciativa y gestión privadas y, asimismo, **se revisarán cuantas situaciones de privilegios sean incompatibles con una libre y leal competencia**.
 - Dentro de nuestra política general de **defensa del medio ambiente**, se prestará especial atención a la preservación y restauración relacionadas con las fuentes de energía, siendo la incidencia sobre tal medio ambiente uno de los criterios prioritarios.
- Como consecuencia de las anteriores consideraciones, y a la vista de los objetivos enumerados, **se proponen las siguientes medidas a adoptar por un próximo Gobierno Popular**:
 - Elaboración y presentación de un **nuevo Programa Energético**, PEN-90, en el que se tomen en consideración los nuevos datos del mercado único europeo y las previsiones de crecimiento de demanda, cara a 1992.
 - Elaboración y presentación a las Cortes de una **Ley de Bases de la Energía Eléctrica**, que venga a asentar, sobre bases más liberales y competitivas, la

industria de producción, transporte y distribución de esta energía, teniendo en cuenta la incidencia del mercado único de la energía.

- Estudio de la implantación de **nuevas centrales hidroeléctricas** en relación con el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, construyendo embalses de usos múltiples.
- Revisión del **impacto ambiental** de las actuales centrales térmicas convencionales, en los términos y condiciones que se exponen en el capítulo de Medio Ambiente del presente Programa.
- Iniciación de una **ampliación de suministros y redes de gas** para reducir la vulnerabilidad del sistema gasístico español.
- **Revisión de la fiscalidad** que grava el fuelóleo, teniendo en cuenta la necesaria competitividad de nuestras industrias en la CEE.
- Revisión de las **calidades y especificaciones** de los productos petrolíferos.
- Iniciar gestiones con las empresas privadas **productoras de carbón** para su reestructuración y consolidación.
- Adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas de abastecimiento eléctrico y las deficiencias de este servicio en las **Islas Canarias**. ■

3. Investigación y desarrollo.

La entrada en el próximo siglo se anuncia cargada de innovaciones en todos los órdenes, dentro de un marco internacional renovado por los grandes procesos de integración, así como por el abandono de las ideologías obsoletas de carácter totalitario y pseudocientífico. En este concierto, España dispone de activos importantes que han de ser puestos en valor mediante un esfuerzo deliberado, **para fortalecer su sistema científico y tecnológico**. Pero hay que reconocer de antemano que el éxito de este esfuerzo, dependerá en gran medida de la armonización de **una triple acción en las esferas nacional, comunitaria e internacional**.

En la esfera **nacional**, es necesario **reevaluar el sistema nacional de ciencia y tecnología**, para lograr la suficiencia de sus dimensiones y un mayor grado de adaptación a las demandas concretas de la sociedad.

En un período razonable, debe superarse la precaria situación de España en todos los indicadores comparativos, lo que necesariamente implica **sostener el esfuerzo del gasto público**, preferentemente orientado a la financiación de la investigación básica en aquellos sectores que presenten mayores expectativas de éxito. Al mismo tiempo, en el mismo período, el Estado deberá sobre todo estimular **un crecimiento proporcionalmente superior de las tareas de I + D aplicadas, promovidas y realizadas por las empresas** para el desarrollo de nuevos productos y procedimientos, incluido el diseño industrial. Para que este esfuerzo sea fructífero, deben establecerse cauces para la cooperación sistemática de todas las partes implicadas. **El marco legal que el Partido Popular propone para favorecer el mecenazgo, debe también contribuir a beneficiar a la investigación científica.**

La situación no podrá considerarse equilibrada mientras prosiga el **deterioro de la balanza tecnológica**; mientras no se realicen de forma generalizada por las empresas esfuerzos para la innovación de sus productos y procesos y mientras queden frustrados, por falta de apoyo, proyectos innovadores valiosos.

En su conjunto, el esfuerzo científico y tecnológico español ha de seguir una estrategia audaz y prudente ante la investigación básica y aplicada, que **busque introducirse en aquellos sectores de tecnología avanzada que nos ofrezcan posibilidades posteriores de desarrollo y de mercado**, al mismo tiempo que se innovan los productos y procesos de los sectores existentes que soportan su economía y que son la base generadora de empleo y de esta actividad.

En la perspectiva de las innovaciones de gran envergadura que se avecinan, España cuenta con la base envidiable de su infraestructura humana, capaz de realizar el esfuerzo

que requiere para adaptar a este fin su sistema educativo, sus estructuras de trabajo y producción y la difusión de una cultura empresarial que dé prioridad a los activos tecnológicos.

Por otra parte, se fortalecerá el seguimiento de las **políticas y proyectos comunitarios** de innovación, para asegurar su adecuado aprovechamiento por las empresas españolas.

● España y el esfuerzo comunitario de ciencia y tecnología.

El Partido Popular propugna una **potenciación de la política comunitaria de investigación y tecnología** que sea instrumento de un mayor bienestar social en la Comunidad Europea e internacional, así como de una competitividad empresarial reforzada para el pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrecerá el mercado interior europeo. Por ello, España no debe estar ausente del renovado esfuerzo de investigación básica y aplicada, que hay que promover para devolver a Europa a puestos de liderazgo.

Por tanto, como ya lo ha venido haciendo desde el Parlamento Europeo, el Partido Popular seguirá promoviendo que los **fondos comunitarios** se concentren en las áreas de mayor riesgo económico y en los programas de gran envergadura técnica y económica y con capacidad movilizadora como ESPRIT, BRITTEURAM, RADE, FUSION.

Debe reconocerse que, en Europa, la viabilidad económica a largo plazo de numerosos sectores va a depender cada vez más de una investigación y un desarrollo eficaces en el plano comunitario.

Por ello, el Partido Popular considera que la **Comisión de las Comunidades Europeas** debe dar un paso adelante en la propuesta de establecimiento de estrategias adecuadas en ciencia y tecnología. En primer término, debe completarse el proceso de reorientación del Centro Común de Investigación. Por otra parte, **conviene patrocinar el inmediato debate de un nuevo Programa marco**, más centrado en las grandes prioridades. En todo caso, el Partido Popular promoverá que los países comunitarios, con mayor inversión de I+D, transfieran al ámbito comunitario una mayor parte del esfuerzo que vienen realizando en el ámbito nacional. El principio de la cohesión, ha de hallar en la ciencia y en la tecnología uno de sus campos de prueba.

El Partido Popular apoya igualmente el máximo aprovechamiento en el ámbito comunitario de los recursos humanos e instalaciones científicas, lo que puede lograrse mejor ante la expectativa de un mercado unificado.

● Dimensión internacional de la política científica.

El Partido Popular se esforzará en asegurar una presencia española adecuada en todos los **ámbitos de la cooperación internacional**. Ahora bien, entendemos que deben seleccionarse cuidadosamente las áreas de actuación en los esfuerzos nacionales de producción de nuevas tecnologías.

No podemos pretender ser los ganadores en todos los sectores de la ciencia o la tecnología cuyo estudio se acometa. Por ello, el Partido Popular propugna un análisis minucioso previo de los eventuales proyectos a acometer en participación, en función de la cuantía de la inversión y de los retornos presumibles.

● Para el logro de estos objetivos el proyecto Popular postula el siguiente **Cuadro de medidas**

- Promover, en colaboración con los órganos comunitarios adecuados, un marco para **evaluar con carácter de urgencia** el grado de **adaptación del sistema educativo** a las exigencias del progreso científico y tecnológico y adoptar las correspondientes reformas, con la debida colaboración de las Comunidades Autónomas dotadas de competencias educativas;
- Reservar **un porcentaje de los fondos públicos** de I+D para financiar un sistema de **investigación bajo contrato** que favorezca particularmente la labor investigadora de las pequeñas y medianas empresas;
- Establecer, en el primer presupuesto que se elabore, un **sustantivo apoyo fiscal** a la investigación realizada por las empresas y al mecenazgo que favorezca la investigación científica;
- Reforzar gradualmente en presupuestos sucesivos la **dotación de los Centros públicos** de I+D especialmente en lo que se refiere al **ingreso planificado de personal en comienzo de carrera**;
- **Reformar los sistemas retributivos** de los investigadores al servicio del sector público para evitar la evasión hacia otras dedicaciones;
- Dotar de las **adecuadas competencias científicas** y del necesario **personal especializado**, a los órganos civiles y militares encargados de seleccionar proyectos de investigación e innovación tecnológica.
- Potenciar y completar el esfuerzo de coordinación administrativa que implica el **Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico** y revisar sus principales orientaciones para asegurar, en particular, un equilibrio entre el apoyo a

los sectores industriales emergentes y a la renovación tecnológica de los sectores establecidos con capacidad evolutiva.

- Promover que los **fondos comunitarios de investigación y tecnología se concentren en grandes programas de investigación básica** —abiertos a la cooperación internacional— y en programas tecnológicos de capacidad movilizadora en áreas de alto riesgo económico, especialmente en el contexto de la aprobación del III Programa Marco de la Comisión que la CE acaba de proponer para el período 1990-94; ejercer igualmente un constante control sobre las medidas de ejecución de los programas marco comunitarios para asegurar un mejor cumplimiento del principio de la cohesión.
- Promover que la contribución europea **al Tercer Mundo**, mediante programas específicos de I+D para el desarrollo, propicie la cooperación española con las naciones iberoamericanas.
- Negociar urgentemente un **Convenio de cooperación científica con los Estados Unidos de Norteamérica** que llene el deplorable vacío subsiguiente a la defectuosa renegociación del antiguo convenio bilateral. ■

4. Una Agricultura cara a Europa.

El sector agrario español se ha visto en los últimos años **profundamente afectado como consecuencia de la integración de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.**

El agricultor, ganadero y silvicultor español está comprobando que el Tratado de Adhesión, negociado con la CEE a sus espaldas, y lo que es peor teniendo una información escasa e inexacta de su contenido, conduce a una serie de modificaciones en los sistemas de comercialización, que en unos casos suponen ventajas frente a los tradicionales, no aprovechadas por esa falta de información, y en otras muchas ocasiones, suponen inconvenientes que le están afectando de una manera muy desfavorable en cuanto a sus intereses.

El Partido Popular pretende en los próximos años **eleva de una manera sustancial la renta de los agricultores, ganaderos y silvicultores españoles**, aplicando una política agraria moderna y eficaz dentro de un carácter liberal y democrático y bajo el principio básico de una fluída y constante concentración del poder público con las organizaciones profesionales y las entidades asociativas agrarias.

Para lograrlo, el Partido Popular se propone tomar las siguientes **medidas concretas:**

POLITICA AGRARIA COMUN

El Partido Popular considera necesario acelerar la integración de la agricultura española en la Política Agrícola Común (PAC) para que en 1992 quede cerrado el período transitorio, coincidiendo con la entrada en vigor del Acta Única, impidiendo la marginación que supondría la permanencia, después de estas fechas, de trabas y limitaciones a la libre circulación de nuestro productos.

Asimismo, y ante las malas condiciones negociadas para determinados subsectores agrarios en el Tratado de Adhesión de nuestro país a la CEE, se considera imprescindible, a través de una negociación continuada y enérgica ante las instancias comunitarias, **actualizar los siguientes aspectos Sectoriales:**

- **Supresión del pago de las tasas de corresponsabilidad** y de las tasas suplementarias, por parte de los agricultores y ganaderos españoles, en los sectores **de cereales y leche de vacuno**, por ser nuestro país deficitario e importador del resto de la CEE de dichos productos, y no producir por tanto excedentes, ni consecuentemente costes suplementarios a las arcas comunitarias.

- **Supresión de la obligación de importación** de 2 millones de Tns. de **maíz** y 300.000 Tns de **sorgo** anuales, como consecuencia del acuerdo CEE-USA, importándose únicamente las cantidades necesarias para garantizar el suministro de piensos a la ganadería nacional.
- **Supresión del Mecanismo Complementario de los Intercambios** en el sector de **frutas y hortalizas**, al objeto de lograr una plena integración de este sector en los mercados comunitarios antes de la entrada en vigor del Acta Unica Europea.
- Reforzamiento del principio de la **preferencia comunitaria**, al objeto de que, en ningún caso, nuestros productos se sitúen en los mercados comunitarios en peores condiciones que los de países terceros.
- Establecimiento de **Organizaciones Comunes de Mercado** en los subsectores de **leguminosas, frutos secos y aceituna de mesa**, hoy no existentes debido a las bajas producciones de los restantes países comunitarios.
- **Incremento de las cuotas de producción** y de las cantidades máximas garantizadas, en todas aquellas producciones en los que nuestro país o incluso la propia CEE es deficitaria.

POLITICA ESTRUCTURAL

El Partido Popular se compromete a la plena y urgente adaptación a España de las normas comunitarias que hacen mención a **zonas desfavorecidos y de montaña**, de las que más de las tres cuartas partes del total de tierras de nuestro país pueden verse beneficiadas, dotando las partidas presupuestarias necesarias para tales fines.

Asimismo, el Partido Popular se compromete de manera muy especial a **simplificar la tramitación burocrática**, eliminando trabas innecesarias para la percepción de dichos beneficios, haciéndolos al tiempo compatibles con la percepción de las prestaciones a los pensionistas.

El Partido Popular se compromete igualmente a **dotar presupuestariamente**, de una manera adecuada, con fondos suficientes para aplicar en todo el territorio nacional **los programas comunitarios de:**

- Jubilación anticipada de agricultores.
- Retirada de tierras y extensión de cultivos, de tal manera que las prestaciones económicas sean equiparadas a las percibidas por los agricultores y ganaderos de los restantes países comunitarios.

Igualmente, el Partido Popular se compromete a efectuar el **desarrollo integral** de las previsiones contenidas en el Real Decreto 808/87, por el que se establecieron los

sistemas de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, **eliminando las actuales trabas administrativas y burocráticas**, al tiempo que se **incrementarán las dotaciones presupuestarias** precisas para alcanzar los objetivos de:

- Mejorar la infraestructura rural.
- Mejorar las viviendas rurales.
- Crear y mejorar redes de riego.
- Luchar contra la erosión.
- Mejorar e incrementar las masas forestales.

SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

La mejora de la sanidad animal y vegetal es una de las grandes **asignaturas pendientes** del sector agrario español, como acreditan los sucesivos episodios epidémicos o la aparición en el mercado de productos defectuosos.

El Partido Popular se compromete a:

- Aprobar un **Plan Nacional** de Sanidad Animal y Vegetal en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Controlar de una manera estricta el estado sanitario de las **importaciones** de animales, plantas y productos alimentarios.
- Establecer estaciones de **control sanitario** en las Aduanas de Irún, Hendaya, Algeciras y Badajoz.
- Incrementar las **dotaciones y plantillas** de personal investigador e inspector en esta materia.

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRARIA

Al objeto de que se produzca la industrialización de los productos agrarios en las comarcas rurales, consiguiendo un mayor valor añadido bruto para el sector agrario y consecuentemente un incremento imprescindible en la renta de los agricultores, el Partido Popular se compromete a:

- **Cofinanciar** los proyectos de industrias agro-alimentarias al amparo de las ayudas estructurales del FEOGA recogidas en el Reglamento 355/77.
- Desarrollar de una política económica que favorezca la potenciación de las industrias agroalimentarias en todas sus fases con especial atención a la necesidad de fortalecer el desarrollo de las cooperativas de carácter agrario.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL MUNDO RURAL

En un **Programa Integral de desarrollo** y mejora de la calidad de vida el Partido Popular actuará impulsando fuertemente:

- El desarrollo e incremento de la **electrificación rural** al objeto de que llegue a la mayor parte de las explotaciones agrarias del país, como punto de partida imprescindible para su reestructuración y mejora de la competitividad.
- La mejora de las **viviendas rurales** como base imprescindible del aumento de la calidad de vida en el medio rural.
- El desarrollo de las **comunicaciones** como base fundamental para acercar los productos agrarios al mercado y el abaratamiento de los costes de producción.
- Mejora de la **educación** en el medio rural, aproximándola como mínimo a los niveles existentes en el medio urbano.
- La elaboración y aplicación de planes de **formación profesional** permanente de agricultores y ganaderos adultos con el fin de adecuarlos a las nuevas técnicas.
- El desarrollo y mejora de la **asistencia sanitaria** en el medio rural, especialmente hacia la tercera edad, dado el fuerte incremento experimentado en el número de los componentes de esta población en dicho medio rural.

CONCERTACION CON EL SECTOR AGRARIO

El Partido Popular respeta, por el convencimiento de su eficacia, la iniciativa privada y, en consecuencia, propugna un diálogo abierto entre las administraciones públicas y el sector agrario.

El Partido Popular, por tanto, se compromete a:

- Establecer un clima de **permanente concertación**, con las Organizaciones Profesionales Agrarias, al tiempo que se potencia su carácter representativo y su capacidad de negociación y autonomía con las administraciones públicas agrarias.
- Instrumentar los mecanismos necesarios para la efectiva **participación de las organizaciones agrarias** en los objetivos y programas de la Política Agraria y para mantener una cooperación fluida y un diálogo permanente entre los sectores implicados y la administración.

CAMARAS AGRARIAS

El Partido Popular considera a las Cámaras Agrarias, en cuyo favor acabamos de obtener una importante sentencia del Tribunal Constitucional, representantes de los intereses generales del sector agrario y el cauce más idóneo a través del cual pueden hacer llegar el Ministerio de Agricultura o las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, sus servicios hasta el agricultor. Por ello, el Partido Popular se compromete a:

- Potenciar las **Cámaras Agrarias**, manteniendo las Cámaras Agrarias Locales.
- Convocar urgentemente las **elecciones** para elegir los diversos miembros representativos de las Cámaras Agrarias.
- **Reconocer la totalidad de los bienes** que hasta ahora han pertenecido al patrimonio de las Cámaras Agrarias.

CANARIAS

El Partido Popular se compromete a negociar con las instancias comunitarias, para conseguir que **los productos agrícolas y ganaderos de Canarias sean considerados como plenamente comunitarios a todos los efectos**, sin que se acepte el actual régimen discriminatorio al que se ven sometidos, en donde presentan desventajas, incluso en comparación con los procedentes de países terceros que tienen Tratados Preferenciales con la CEE.

PESCA

El Partido Popular, ante la importancia que el sector de la pesca tiene en nuestro país y el elevado número de familias que viven de ella, se compromete a **impulsar una agresiva política pesquera**, fundamentalmente dentro del seno de la Comunidad Económica Europea, que evite el actual declive que dicho sector está padeciendo en nuestro país en los últimos años.

Para lograrlo, el Partido Popular, actuará decididamente tanto en el terreno comunitario como en el nacional.

POLITICA PESQUERA COMUNITARIA

- Defensa ante las instancias comunitarias del acortamiento del período de integración de nuestro país en la política pesquera comunitaria, para que se alcance en 1992.
- Defensa de los derechos de pesca en nuestros caladeros tradicionales.

- Supresión de **limitaciones** a los buques pesqueros españoles.
- Acceso a **nuevos caladeros**.
- Incremento de la lista de base de 150 buques de la flota del «**Gran Sol**».
- Asimilación a la **flota atunera** de la dedicada a la captura del pez espada con el fin de conseguir el libre acceso a los recursos comunitarios que no están utilizando ninguno de los Estados miembros.
- Derecho al libre establecimiento y circulación de personas y capitales, consagrado en la esfera comunitaria y que hoy se pone en entredicho en el caso de las empresas conjuntas **anglo-españolas** que están siendo afectadas por las discriminaciones.
- **Renovación** de la flota pesquera.
- Fomento de las **empresas pesqueras conjuntas** en el marco de la CEE, con una mayor presencia de técnicos españoles.

POLITICA NACIONAL

Con respecto a las actuaciones nacionales en el sector pesquero, el Partido Popular se compromete a:

- La aplicación de **nuevas tecnologías** en la investigación y tratamiento industrial de la pesca.
- La elaboración entre la Administración central y el sector pesquero de un **programa a medio y largo plazo** que contribuya a mejorar la presencia española, tanto en la política de recursos como en la de mercados, y en la de estructuración de la flota.
- El desarrollo de la **acuicultura**, en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- La **ordenación del litoral**, evaluando los recursos pesqueros de la zona económica nacional, dividiendo el litoral por áreas según criterios biológicos y socioeconómicos.
- El cálculo del rendimiento básico sostenible de **los caladeros** y la ordenación racional y científica de la actualidad extractiva.
- El apoyo de la administración, a través del FROM para la incentivación del consumo de especies subexplotadas o de escasa demanda.
- Un especial apoyo a la **flota de bajura**, de tal manera que reciba la misma atención que se dispensa en la actualidad a la flota de altura y gran altura dentro de la CEE. La **reestructuración de las funciones y cometidos del FROM**, que en la actualidad prácticamente no superan los de una agencia de publicidad.

- La participación activa del sector en colaboración con las Administraciones Públicas, para el diseño de las **nuevas estructuras pesqueras**, especialmente en la elaboración de planes de ordenación, reestructuración y comercialización.
- La organización de la **investigación científica** y tecnológica, reagrupando todos los organismos y abarcando toda la actividad del sector: producción, transformación y comercialización.
- La defensa de la **calidad del medio marino**, intensificando los estudios de contaminación de nuestro litoral y de las aguas internacionales próximas, para proteger los recursos pesqueros.
- La potenciación del **Servicio de Vigilancia** para asesorar y ayudar al sector y para la defensa de las pesquerías nacionales. ■

5. Innovación y competencia industrial

Los países más avanzados son los que cuentan con sectores industriales más dinámicos. Por tanto, para conseguir ocupar un lugar relevante en el ámbito económico internacional y de cara al desafío europeo de 1993, **el sector industrial debe acometer dos grandes tareas: promover la innovación en los procesos industriales y mejorar al máximo su competitividad.**

La **política industrial** en España no ha discurrido por la senda que marcan nuestros principales competidores. Los ajustes se han realizado con gran retraso y han actuado a la defensiva. **Se ha otorgado un elevado protagonismo al Estado**, quien ha repartido múltiples ayudas (subvenciones, transferencias, créditos blandos etc.) **provocando una ruptura entre los esfuerzos individuales y los rendimientos.** De esta manera, se ha favorecido la aparición de «buscadores de rentas», que viven al abrigo de la competencia. Los efectos de este tipo de estrategia también han afectado al tamaño de las unidades de producción, a su grado de modernización y a su rentabilidad.

El dirigismo practicado por los gobiernos socialistas ha propiciado que la empresa industrial española se encuentre en una posición de inferioridad frente a sus homónimas europeas. **La política económica en general ha colaborado negativamente en el mayor desarrollo de la competitividad.** Asimismo, los resultados de la planificación socialista en los sectores de ciencia y tecnología, informática y electrónica, energía y química farmacéutica son totalmente cuestionados por el Partido Popular. Por otra parte, **el gasto en investigación científica y desarrollo tecnológico resulta a todas luces insuficiente en comparación con otros países líderes industriales.**

Ante este panorama, la estrategia industrial del Partido Popular para los años 90 se concreta en **tres grandes líneas de actuación:**

● **Una política económica marco** que asegure las condiciones objetivas para que las empresas industriales puedan desarrollarse en un contexto económico de máxima competitividad. Ello resulta imprescindible para aumentar **la exportación**, siendo esta variable pieza fundamental para garantizar un crecimiento sostenido y estable, a medio plazo generador de empleo. Son objetivos a alcanzar por el Partido Popular en éste área: el control de la inflación, un tipo de cambio más realista de la peseta, favorecer la disminución de los tipos de interés hasta acercarse a los existentes en otros países comunitarios, una política fiscal que reduzca los costes de las empresas, la moderación de los costes

laborales y la eliminación de los obstáculos y trabas administrativas a la creación de empresas.

- **Una política industrial** específica orientada hacia los **siguientes objetivos:**
 - La revisión del libro blanco de 1987.
 - Reducción del peso del sector público empresarial en la industria.
 - Especial atención al fomento de la investigación científica y desarrollo tecnológico (I + D).
 - Búsqueda de la adaptación de la innovación tecnológica en los procesos productivos industriales.
 - Fomento de las exportaciones como única vía para el desarrollo de los sectores de futuro: electrónica, aeronáutica etc.
- **Una política de empresa**, con acciones de tipo microeconómico, que permita a las sociedades y empresas industriales descubrir, realizar y desarrollar efectivamente la utilización de los recursos disponibles.
 - Nueva política de la competencia.
 - Especial atención a las PYMES, en su triple vertiente: financiera, fiscal y organizativa.
 - Mayor acceso a los fondos comunitarios de las PYMES.
 - Mayor apoyo a las sociedades europeas de garantía recíproca.
 - Ampliación del seguro de exportación.
 - En aquellos sectores industriales con presencia significativa de la empresa pública, se corregirán cuantas actuaciones puedan distorsionar la igualdad de condiciones para la libre competencia en el mercado.
 - Fomento en el sector siderúrgico de una política de desarrollo tecnológico y empresarial, especialmente en el sector integral, que favorezca el aumento del valor añadido de sus producciones y permita incrementar su participación en el mercado nacional y exterior.
 - Establecimiento de una política de ayuda a la industria naval española que se corresponda con los techos máximos permitidos por la CEE y que permita recuperar su cuota de mercado tradicional en el concierto europeo. ■

6. Una política nacional de telecomunicaciones.

La denominada «sociedad de conocimiento», tiene como herramienta principal la información. Esta constituye una porción creciente del valor añadido de la economía y la aplicación de nuevas tecnologías permite pronosticar un **crecimiento espectacular de las telecomunicaciones.**

Según estimaciones de la CEE, la participación de las telecomunicaciones en el PIB pasará, del 2 % actual, al 7 % en el año 2.000.

Frente al desafío, la situación española ha sufrido, en algunos casos, un deterioro, y en otros, **el Gobierno socialista ha impuesto un marco normativo que frena su crecimiento.**

En particular, el servicio telefónico, que había alcanzado una aceptable calidad, ha sufrido un severo deterioro, producto de una lamentable falta de previsión.

La Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, a su vez, ha partido de un grueso error de concepto intervencionista. El sector venía teniendo un carácter marcadamente oligopolístico, debido, en gran parte, a que la explotación tradicional de las telecomunicaciones se hacía bajo la forma de servicio público. Pero **la irrupción de las nuevas tecnologías ha multiplicado la oferta de servicios y equipos,** por lo que el mercado se ha ampliado enormemente y, como consecuencia, la presión industrial y tecnológica ha desencadenado la desregulación de los servicios de telecomunicación, comenzando por los países fuertemente industrializados como EE.UU. y Japón, lo que, sin duda, está obligando a Europa a seguir esta pauta, si no quiere verse desenganchada de este nuevo crecimiento económico y científico. La LOT camina en sentido contrario, apartándose de los principios enunciados por la CEE en su «Libro Verde».

Los nuevos campos de aplicación de la telemática, que incluyen puertos, aeropuertos, carreteras y las redes de televisión por cable, se encuentran en mantillas. **El desfase entre la oferta y la demanda de servicios de telecomunicación se acentúa y existe toda una guerra de competencias entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas.**

OBJETIVOS

- La **liberalización de los servicios de telecomunicación**, dentro de los límites marcados por las exigencias de la técnica, cada vez más tenues.
- La aplicación de las propuestas del «**Libro Verde**» de

la CEE sobre el desarrollo del mercado común de los servicios y equipos de telecomunicación.

- **Liberalización total de todos los demás servicios, llamados «concurrentiales»,** especialmente los servicios de valor añadido, es decir, dirigidos al usuario para sus necesidades o para prestación de servicios a terceros.
- **Aperturas de redes** a los operadores de servicios liberalizados en condiciones uniformes y que permitan la interconectividad a escala europea.
- Establecimiento de un **régimen de libre acceso a la Red.**
- Separación de las funciones de **regulación y explotación** de los servicios de telecomunicaciones.
- Sujeción estricta de la explotación de los servicios de telecomunicación al Tratado de la CEE, a fin de evitar las «subvenciones» cruzadas y los abusos de posiciones dominantes.
- Garantizar a la sociedad la adecuada **oferta de servicios** básicos e infraestructura de telecomunicaciones, en cantidad —sin listas de espera— y con calidad —sin errores de encaminamiento—, que Telefónica suministra en régimen de monopolio.
- Fomento del uso de las **nuevas tecnologías,** así como extensión y mejora de todos los servicios de telecomunicación en régimen de libre competencia —salvo los servicios básicos telefónico y telegráfico—, y de la participación en la fabricación de equipos y en las tareas de I+D.

LAS MEDIDAS PARA ALCANZARLOS

● Una nueva Ley

Es imprescindible sustituir la LOT por una nueva norma que:

- Garantice el ejercicio de los derechos y libertades en este campo.
- Esté en consonancia con el proceso desregulador, sustituyendo las concesiones por autorizaciones.
- Nos acerque a los países más avanzados de la CEE.
- Ponga en marcha las propuestas del Libro Verde de las telecomunicaciones de la CEE.
- Proporcione servicios básicos (especialmente, el telefónico), con la calidad común en toda Europa.
- Garantice la participación de los estamentos sociales interesados en la programación de los servicios.
- Aplique los principios de desconcentración y descen-

tralización, devolviendo a Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Colegios Profesionales y Asociaciones de Usuarios, el papel que les pertenece.

- Fomente las tareas de I+D, sin intervencionismos.
- Facilite el acceso de todos a las redes y sistemas de telecomunicación nacionales o internacionales, ya sean públicos, privados o mixtos.

● Un gran programa

Que asegure, para el año 2.000, la total digitalización de la conmutación y del transporte a larga distancia, tal y como ya están a punto de conseguir los países más avanzados.

LA TELEFONICA

La actual situación de la Telefónica calificada de desastre por su presidente, lo es como consecuencia de una pésima organización y una dirección desprofesionalizada. El desastre no es producto de la casualidad. Las facultades del Gobierno en la designación del Presidente de la Compañía, confieren, al cargo un **Indeseable perfil político**.

Telefónica se ha dedicado a participar en las grandes empresas fabricantes de equipos, llegando a formar un verdadero holding industrial y desvirtuando de este modo la finalidad para la que fué creada. Además, esta posición dominante en el mundo electrónico ha distorsionado el mercado. En los últimos tiempos, parece que esta política está en retroceso pero, a cambio, Telefónica, con sus grandes medios, se está convirtiendo en un **monopolio gestor de los servicios de telecomunicación**, situación que el Ministerio de Transportes, pretende corregir con la creación de otros monopolios y no ya mixtos, sino totalmente estatales como «Revisión». **Telefónica puede y debe recobrar su prestigio como primera empresa de telecomunicación, dotándole de la máxima independencia en su gestión, pero obligándola a dedicarse primordialmente a la explotación del servicio básico telefónico.**

En cualquier caso, todo ello debe ser objeto de un **nuevo contrato con el Estado.**

En el Proyecto Popular Telefónica **redoblará sus esfuerzos en la extensión y mejora de la red, en su digitalización total y en poder ofrecer líneas en alquiler** a las empresas y a los proveedores de Servicios de Valor Añadido. Asimismo, se acometerá sin tardanza la puesta en marcha de la Red Digital de Servicios Integrados, concebida como un eje principal de telecomunicaciones, sobre el que podrían montarse fácilmente los demás servicios.

En el horizonte de diez años, se propone **duplicar la cobertura telefónica actual**, hasta alcanzar el índice de 75 teléfonos por 100 habitantes.

- Las **medidas concretas** para alcanzar dicho objetivo y afrontar el problema de carácter social que está planteado en la actualidad en el medio rural, son las siguientes:
 - Intensificar la **política de convenios** y utilizar al máximo las posibilidades que ofrecen los futuros incrementos de los recursos procedentes de los fondos estructurales comunitarios, para extender el **desarrollo del servicio telefónico**, con carácter acelerado y general, mediante la instalación de teléfonos públicos en todos los núcleos de población menores de **50 habitantes**.
 - Impulsar la creación de nuevas **Zonas Urbanas Telefónicas (ZUT)**, sobre las mismas bases del apartado anterior para cubrir en una década las etapas previstas en el Real Decreto de extensión del servicio telefónico en el medio rural.
 - Elaborar el correspondiente **reglamento nacional de ayudas** a las agrupaciones solicitantes de abono en extrarradios, como fórmula complementaria para extender el servicio telefónico en entidades donde no esté previsto a corto o medio plazo crear nuevas ZUT.
 - Crear un **Consejo Rector de las Telecomunicaciones**, con representación igualitaria del Estado y de los estamentos sociales interesados, del que dependa la gestión del espectro radioeléctrico; las autorizaciones —excepcionalmente concesiones— para explotar los servicios, las tarifas aplicables y la programación general.
 - Aprovechar el **espectro radioeléctrico** se realizará al máximo, utilizando obligatoriamente las técnicas más avanzadas, según ordena el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
 - Respetar absolutamente las recomendaciones del **Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR)** y de cuantas organizaciones internacionales forme parte.
 - Garantizar a la sociedad la adecuada **oferta de servicios básicos e infraestructura de telecomunicaciones, en cantidad** —sin listas de espera— **y con calidad** —sin errores de encaminamiento—, que Telefónica suministra en régimen de monopolio. **Abrir el monopolio** de servicios básicos e infraestructuras a nuevos concurrentes que pudieran ofrecer servicios de larga distancia aprovechando actuales infraestructuras varias (líneas fónicas, conducciones eléctricas) que puedan fácilmente ser cableadas con fibras ópticas o bien canales hertzianos. De esta forma se aprovecharían todos los recursos nacionales.
 - Estudiar la formación de **nuevas compañías** que

exploten servicios de telecomunicación de larga distancia aprovechando actuales infraestructuras, o canales hertzianos.

- **Liberalización total de todos los servicios, que no sean** la telefonía tradicional de voz, los llamados «**servicios concurrenciales**», especialmente los servicios de valor añadido.
- Eliminar **barreras burocráticas** en los procedimientos de autorizaciones de servicios y de homologación de equipos. Y acometer la inmediata puesta en práctica de la liberalización de los terminales.
- Realizar un programa de infraestructura telemática en **puertos, aeropuertos, carreteras y ferrocarriles**.
- Crear en las grandes ciudades redes de información para la **regulación de los accesos** y el incremento de la **seguridad vial**.
- La **telefonía móvil**, así como la radiotelefonía de grupo cerrado, se incrementarán de modo que alcancen a la mayor parte del territorio nacional.
- Se definirá y aplicará, de modo progresivo, un nuevo modelo de Tarifas de Telecomunicaciones basado en el tiempo de acceso al Servicio y eliminando el factor distancia, que permitirá superar las discriminaciones por razón de la localización geográfica y que responda al actual modelo de costes de transmisión. ■

7. El desafío de la Crisis turística.

El turismo constituye uno de los principales activos de nuestra economía. Actuando desde hace ya más de un cuarto de siglo como punta de lanza del desarrollo, los ingresos por turismo han venido siendo la partida que ha permitido enjugar con creces el déficit de nuestra balanza comercial. Pero en los últimos años, y especialmente en el actual, se ha generado **una situación que crea serias dudas sobre el porvenir de una de las mayores fuentes de riqueza de los españoles**.

El crecimiento continuo del número de visitantes recibidos **ha tocado techo en 1988** y hay serios indicios de que se diseña un movimiento regresivo cuyas causas básicas son el aumento de los precios y el descenso de la calidad de los servicios que se ofrecen. Otros factores, como **el estado de nuestra infraestructura** —especialmente de las carreteras y de los transportes en general— y **la inseguridad ciudadana** se han venido a sumar a esa razón básica.

El gobierno no ha sabido prever con anticipación la situación actual y **no ha tomado a tiempo las medidas adecuadas**. Por otra parte, ha incumplido ostensiblemente sus propósitos en esta materia, poniendo en evidencia que carece de una política turística. Así, **no ha logrado aumentar el ingreso medio por visitante**, que, por el contrario, ha disminuído palmariamente. Tampoco ha sido capaz de planificar la **nueva oferta**, que ha crecido desordenadamente, ni ha conseguido **mejorar su calidad** para asegurar nuestra competitividad en el mercado internacional. La mayor parte de las medidas que los socialistas prometieron tomar —mejorar los servicios, captar visitantes, potenciar las iniciativas empresariales— han quedado sin ser aplicadas.

Al mismo tiempo, tras las transferencias de materias turísticas a las CC. AA., **el Estado ha incurrido en una peligrosa inhibición** sin encontrar su papel en un sector económico de tan singular importancia. Consecuencia de ello es el descenso del nivel de la **Escuela Oficial de Turismo** y, en general, la falta de tecnificación y profesionalización del sector.

La Administración no ha hecho nada tampoco por liberar al mercado turístico del control de los **tour operadores extranjeros** que imponen precios y condiciones y han sido los causantes inmediatos de que se hayan empezado a desviar hacia otros destinos las corrientes turísticas que tradicionalmente se dirigían a España.

La **promoción exterior del turismo** ha seguido criterios rutinarios sin ser capaces de hacer frente a los nuevos retos que exíjan nuevos métodos más imaginativos. Asimismo, el Gobierno socialista tampoco ha contribuído a

fomentar la cooperación internacional en este terreno siguiendo las líneas marcadas por las Comunidades Europeas. La presidencia española de la CE ha sido una ocasión perdida en esa dirección.

El Partido Popular consciente de la posibilidad de recuperar el tiempo perdido en cuando a la explotación de un alto potencial turístico propone para la promoción de este sector las **siguientes medidas**:

- Una **política turística marco** destinada a:
 - Incrementar la **competitividad** de la oferta turística a través de:
 - Un mayor control de la inflación y en especial, de los precios de los servicios turísticos.
 - Un tipo de cambio más realista para la peseta.
 - Una mejor dotación de los **servicios públicos** que afecten a los turistas, en especial referencia a sanidad, seguridad e información.
 - Potenciación y mejora de las **infraestructuras de recepción** (autopistas, puertos, aeropuertos, aduanas, etc.).
 - **Nueva ordenación** del conjunto del sector turístico que adecúe la oferta a las condiciones de la demanda.
 - Un reajuste y coordinación de las **estructuras administrativas** y de los proyectos de inversiones públicas.
 - Una atención especial a los efectos del turismo sobre el **medio ambiente** velando por la conservación, desde el criterio básico de que no hay mejor recurso que la propia naturaleza debidamente conservada y respetada.
 - **Promoción exterior, interior y social** que complementa la realizada por las empresas, centros de iniciativas y otras entidades. Se prestará una atención especial al turismo de jóvenes y de pensionistas, sin perjuicio de una acción especial para fomentar el turismo de calidad.
- Una **Política de empresa** de carácter específico que persiga los siguientes objetivos:
 - Revisión de la financiación pública en la oferta turística pública y privada.
 - Favorecer la creación de tour-operators nacionales.
 - Incentivar la conservación y modernización de la oferta turística.
 - Regular el impuesto medio-ambiental.

- Promocionar la diversidad del turismo para disminuir la fuerte discrecionalidad del sector.
- Promocionar la oferta de calidad para aumentar los ingresos medios por turista.
- Incrementar el control sobre la economía irregular.

8. Horizonte 92

El año 1992 se ha convertido en el gran desafío que España ha de afrontar. En efecto, en ese año, además de terminar el período transitorio de integración de España en la CE, se habrán de articular **las medidas que harán realidad, el 1 de enero de 1993, el gran mercado interior europeo** que hará posible la libre circulación de personas mercancías, servicios y capitales.

Al mismo tiempo, España, en esa señalada fecha, tiene unas importantes citas en ámbitos tan diversos como la cultura, el deporte o la proyección internacional de nuestra imagen.

Los **Juegos Olímpicos de Verano**, que han de tener lugar en Barcelona, la **Exposición Universal de Sevilla** a celebrar con motivo del V Centenario del Descubrimiento, la propia celebración de ese V Centenario, que por su propia significación histórica no puede quedar limitado a la Exposición, y la Capitalidad Europea de la Cultura que en ese año corresponderá a Madrid, son otras tantas ocasiones excepcionales que pondrán en evidencia nuestra capacidad de organización. Es absolutamente excepcional la coincidencia en un mismo año y en un mismo país de eventos tan señalados, por lo que 1992 se convierte en una oportunidad única que España no debe perder.

El papel de motor y promotor que corresponde al Estado en esas circunstancias no se ha desempeñado con la eficacia exigible y, en cada uno de estos grandes acontecimientos, los retrasos en las obras de infraestructura, así como en su preparación y planificación, son notorios.

Las celebraciones de Barcelona, Sevilla y Madrid deben enfocarse de modo que las **inversiones útiles y duraderas predominen sobre los gastos puramente de ostentación. Las infraestructuras culturales y deportivas** de las ciudades citadas, deben encontrar en la cita de 1992 la gran oportunidad histórica para modernizarse y ponerse al día.

El Partido Popular entiende que, ante el compromiso histórico que representa 1992/93, es urgente la adopción de las **siguientes medidas**:

- Poner en marcha una **campana de información** a las empresas, a través de los ministerios correspondientes y de la Secretaría de Estado para las Comunidades, que actuará como coordinadora, para conseguir que todo el sistema productivo español conozca y se prepare para las repercusiones del Mercado Único.

- Revisar el funcionamiento de la **Comisión Nacional del V Centenario, de la Comisión de la Expo 92**, y de las respectivas Sociedades Estatales para lograr una mayor eficacia de esos organismos que les permita cumplir

todos los compromisos, tanto en materia de obras como en la organización y realización de la conmemoración.

- Crear una Comisión en la que se integren las Administraciones implicadas que, de acuerdo con lo que se establece en el apartado correspondiente de este Proyecto, supervise y estimule la preparación de los Juegos Olímpicos de Barcelona. ■

UN CRECIMIENTO SOSTENIDO Y ESTABLE

1. Responder al reto europeo
 - 1.1. Un crecimiento generador de empleo
 - 1.2. Mayor protagonismo del sector privado
 - 1.3. Un sector público al servicio del ciudadano
2. Un sistema fiscal justo y sencillo
3. Limitar y controlar el gasto público
4. Política de privatizaciones
5. Restablecer el diálogo social

En 1992 se producirá la total apertura de la economía española a la Comunidad Europea. Sin embargo, nuestra economía no se halla preparada para afrontar el reto de los años noventa, lo que se ha hecho patente en el progresivo agravamiento de los desequilibrios que están minando sus posibilidades de crecimiento a medio plazo. Tanto el aumento de los precios, a tasas muy superiores a las previsiones gubernamentales (la inflación subyacente está en el mismo nivel que en 1986), como el rápido deterioro de la balanza por cuenta corriente (la previsión para 1.989 es de un déficit de 11.000 millones de dólares 3,1 % del PIB) exigen una **alternativa económica** que evite poner en peligro el crecimiento, preservando la inversión real y la creación de empleo.

Cabe reflexionar, por tanto, sobre las posibilidades de un crecimiento económico diferencial para la economía española. Y es obvio, por otra parte, que **nuestro país necesita crecer más que la media de los países comunitarios** para poder alcanzar gradualmente el nivel de renta y bienestar de éstos, y para lograr absorber el elevado desempleo.

El compromiso de integrarnos en el Gran Mercado de 1.993 exige que la economía española esté preparada para competir en igualdad de condiciones con los países comunitarios. De no ser así, no se produciría una integración de nuestra economía en Europa, sino su «absorción» por la comunitaria.

El reto consiste en crecer por encima de la media comunitaria sin que se disparen la inflación y el déficit exterior.

Para lograr estos objetivos, el Partido Popular ofrece una estrategia fundamentada en **la iniciativa privada como motor de la prosperidad: es el empresario el que crea puestos de trabajo productivos.**

El papel de las administraciones públicas debe reducirse fundamentalmente a **posibilitar un marco de condiciones objetivas** que ayude a desarrollar las cualidades potenciales de nuestra economía. Los años noventa demandarán **una economía menos regulada y más competitiva.**

En todo caso, lo bien cierto es que nuestra economía precisa hoy ser enfriada más por culpa de la política económica del Gobierno del P.S.O.E. que por el elevado gasto de consumo de los ciudadanos españoles, como pretende hacérsenos creer y que los excesos provienen del sector público, que ha irrumpido violentamente en la escena económica española, distorsionando la breve bonanza económica que hemos disfrutado a consecuencia de unas condiciones económicas internacionales muy favorables.

Para estar en condiciones de responder al reto Europeo y que nuestra economía crezca generando empleo, el Partido Popular emprenderá **UNA NUEVA POLÍTICA ECONOMICA.**

1. Responder al reto europeo

1.1. UN CRECIMIENTO GENERADOR DE EMPLEO

El aumento del empleo está totalmente vinculado a la expansión de la actividad económica. En el caso de España el desempleo solamente puede ser absorbido si se consiguen tasas de incremento del producto real superiores al 4 % anual. Actualmente este objetivo se logra gracias al fuerte dinamismo de la demanda interna. Pero ello, a su vez, ha provocado un deterioro de la cuenta con el resto del mundo superior al 3 % del PIB. Esto significa que **la formación bruta de capital supera el ahorro bruto nacional**.

Si se pretende impulsar la inversión hasta que alcance una tasa cercana al 27 % del PIB, lo cual provocaría una fuerte demanda de empleo, no hay otra alternativa que **incrementar el volumen de ahorro nacional** situado actualmente en el 22,5 % del PIB.

La principal fuente de ahorro es de origen privado (20,8 % del PIB), ya que el público es muy reducido (1,7 % del PIB). El Proyecto Popular propugna el establecimiento de las bases sobre las que se asiente una recuperación del ahorro bruto nacional. En primer lugar, **el aumento del ahorro empresarial** (como principal generador de la creación de empleo), mediante una moderación de los costes.

En segundo lugar, **el incremento del ahorro de las familias en 2 o 3 puntos del PIB a través de un tratamiento fiscal más favorable**. En tercer lugar, **la elevación del ahorro público** mediante una nueva política fiscal que proceda a una reducción y reasignación del gasto público hasta recobrar progresivamente los puntos perdidos desde la crisis económica.

Ahora bien, es también necesario destacar la importancia que tendrá en el futuro inmediato **la mejora de la competitividad**. En el año 1988 la competitividad media de la economía española frente a la CEE cayó un 5,9 % y ello no es compatible con la perspectiva del mercado único europeo de 1993.

El Partido Popular encamina sus esfuerzos hacia la **recuperación de la competitividad** como única vía posible del mantenimiento de la expansión necesaria para la creación de empleo.

Un crecimiento basado exclusivamente en el dinamismo de la demanda interna y en la aportación negativa del sector exterior no es viable a corto ni a medio plazo.

Se hace necesario, en consecuencia, **sustituir parte del empuje de la demanda nacional por demanda ex-**

terna. Pero para lograr este efecto no hay otro camino posible que el de **incrementar las exportaciones**. La solución no pasa por frenar las importaciones de bienes de equipo necesarias para una modernización tecnológica del tejido productivo, **la solución pasa por incrementar la cifra de exportaciones**.

En el ámbito monetario, el Proyecto Popular pretende una política monetaria que no actúe en solitario al estar complementada por la política fiscal. De esta manera se lograría aliviar parte de la restricción actual, se recobraría la estabilidad perdida y se evitaría la incertidumbre entre los agentes económicos. Asimismo, se facilitaría **una reducción de los tipos de interés**, que situase al tipo de cambio de la peseta en unos valores más acordes con las necesidades de exportación.

La reducción del diferencial de los tipos de interés españoles respecto del resto del mundo industrializado permitiría **evitar la entrada masiva de capitales especulativos del exterior**, hecho éste que ha obligado a las autoridades monetarias a establecer, mediante un intervencionismo ya trasnochado, fuertes controles sobre el crédito privado.

La liberalización del sistema financiero es una tarea que no se puede aplazar más sin incurrir en elevados costes para toda la sociedad española. Este proceso se realizará gradualmente, pero sin retrocesos, ni vacilaciones. Para ello, se restablecerán las condiciones que determinan la competencia: **eliminación de los circuitos privilegiados de financiación y reducción progresiva de los coeficientes de las instituciones financieras en concordancia con los niveles medios europeos**.

Otro elemento importante es la **flexibilidad** de la economía, su capacidad de adaptación y su aptitud para promover los cambios necesarios. El Proyecto Popular incluye la **liberalización y desregulación de la economía**.

1.2. MAYOR PROTAGONISMO DEL SECTOR PRIVADO

Las tasas de crecimiento que registra nuestra economía en los últimos cuatro años se deben al magnífico comportamiento del sector privado, en particular de la inversión empresarial, que ha crecido a tasas del 15% y que es la mejor garantía de nuestra competitividad futura.

El Partido Popular cree en la **libre iniciativa de la sociedad** como única garantía de eficacia y progreso. En nuestro país no se dan las condiciones adecuadas para el nacimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las existentes, **sobre todo de las pequeñas y medianas**, que son el sustrato básico de nuestro tejido productivo y las que generan el mayor número de puestos de trabajo. Trabas de tipo administrativo, rigidez de las relaciones laborales, dificultades de financiación, cultura empresarial in-

suficiente, elevados costes fiscales directos e indirectos y, en fin, la excesiva proliferación de normas reguladoras, constituyen barreras a la iniciativa privada que hay que remover.

El Partido Popular actuará con carácter general en un doble frente: **la disciplina presupuestaria y un amplio programa de desregulación.**

Mediante la disciplina presupuestaria se reducirán los costes empresariales por la **doble vía de la fiscalidad y la financiación.** El Presupuesto equilibrado, objetivo irrenunciable de nuestro programa para la próxima legislatura, en un contexto de reducción de los impuestos y de limitación del gasto público, que aliviará la presión recaudatoria y las tensiones que el sector público origina en los mercados financieros y cambiarios, liberando un mayor volumen de fondos prestables, y a mejor precio, para los particulares.

Por su parte, **el programa de desregulación** aumentará la competencia en mercados y en servicios públicos. A su vez, **la intervención de la empresa pública en la economía española será estrictamente revisada y reducida,** con la doble finalidad de evitar la competencia desleal del sector público empresarial en los sectores de actividad que sean asumibles por la iniciativa privada y, en segundo lugar, como medio de obtener unos ingresos públicos por enajenación de activos empresariales que completen temporalmente los ingresos fiscales para equilibrar el presupuesto público.

Estas políticas genéricas de consolidación presupuestaria y desregulación y liberalización de mercados vendrá acompañada de **medidas específicas, dirigidas preferentemente a las PYMES,** de tipo fiscal, administrativo, de investigación e innovación, de información, de diseño, de normalización de calidad y de desarrollo de los mercados financieros de capital riesgo.

1.3. UN SECTOR PÚBLICO AL SERVICIO DEL CIUDADANO

El sector público no ha de ser sino un medio para mejorar el bienestar de la sociedad a la que sirve, que es tanto como decir el de los ciudadanos que la integran. Esta concepción se opone a la de quienes pretenden un crecimiento desordenado del sector público, reclamando más recursos y competencias, sin preocuparse de la gestión eficaz de los fondos públicos y de los costes sociales y económicos que se originan.

La actuación del sector público español no está siendo todo lo útil que debiera. **A pesar de los cuantiosos recursos financieros que se han puesto a su disposición es general la insatisfacción respecto al funcionamiento de los servicios que son de su competencia.** A su vez, las medidas de redistribución de la

renta y de supresión de la pobreza adoptadas, a pesar del enorme esfuerzo financiero que han exigido, no parecen contentar a nadie: ni a los parados, cuya tasa de cobertura apenas alcanza a la tercera parte de los mismos, ni a los pensionistas, ni a los sectores de menores rentas, que ven como la carestía de la vida y el deterioro de los servicios públicos de carácter social les perjudica crecientemente.

El Partido Popular no comparte desde luego la opinión de que la política económica practicada por los sucesivos gobiernos socialistas **sea la única posible** y tampoco considera que esta política haya sido adecuada, como pone de manifiesto la moderación en el gasto que ahora se solicita a los ciudadanos, fiel reflejo de los excesos en que ha incurrido el sector público, que **ha desperdiciado la oportunidad histórica brindada por la excelente coyuntura internacional.**

La alternativa económica del Partido Popular pasa por la limitación del tamaño y del ámbito de actuación del sector público, para **devolver a la sociedad el bienestar y la libertad que un sector público en permanente expansión le sustrae.** En la actualidad las Administraciones Públicas gastan más del 40 % del valor de la producción obtenida en este país y recaudan en forma de impuestos y cotizaciones más del 33 %, niveles que se han alcanzado en pocos años, con un ritmo de expansión del gasto público y de la presión fiscal muy superior al de los países más desarrollados. ■

2. Un sistema fiscal justo y sencillo

Junto a las deficiencias de nuestro sistema tributario, la **progresiva internacionalización** de la economía española, sobre todo a partir de nuestra integración en la CEE, impone el contar cuanto antes con un sistema fiscal moderno, justo y sencillo.

Para crecer y crear empleo hay que ser competitivos. La competitividad exterior de una economía como la española se mejora de muchas formas: reduciendo los costes; invirtiendo y aumentando la productividad; diferenciando los productos y servicios, mejorando su calidad y garantizando su suministro. Pero **también se compete con el sistema tributario, ya que las cuotas de la Seguridad Social encarecen el factor trabajo; las mayores retenciones a las rentas del capital —ahora del 25 %— pueden desviar fuera de la economía española el capital necesario para llevar a cabo inversiones productivas; y la fiscalidad del factor trabajo se traslada con frecuencia a los costes salariales.** En definitiva, la integración internacional convierte al sistema tributario en factor de competencia, y el nuestro actual tiene desventajas evidentes si atendemos a las reformas fiscales que se han realizado en los países occidentales y que buscan la mejora de la eficiencia económica.

La reforma fiscal en España debe ajustarse a **tres directrices principales:**

En primer lugar, ha de realizarse con carácter **urgente**. Por tres razones: la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha alterado en su esencia misma la imposición personal sobre la renta, no sirviendo ya el simple parcheo que practica el Gobierno; la integración europea y el reto del Mercado Único, que exige no improvisar en el último momento; y, por último, la actual coyuntura económica, que se caracteriza por la excesiva presión del consumo y una insuficiencia grave de ahorro para financiar el crecimiento de la inversión.

En segundo lugar la reforma tributaria **no debe aumentar la presión fiscal en España**, que actualmente alcanza el 33,5 % del PIB y que ha crecido durante esta década a un ritmo que más que duplica el crecimiento registrado en los países de la OCDE. **La política seguida por el actual Gobierno de elevar la recaudación a toda costa ha supuesto un enorme sacrificio fiscal para los españoles.** A su vez, este desmesurado avance de la presión fiscal ha incidido negativamente sobre los dos principales desequilibrios de la economía española, pues ha generado presiones inflacionistas al dar lugar a mayores demandas salariales para compensar el aumento de la fiscalidad y ha contribuido a ampliar el déficit exterior por cuenta corriente al incidir negativamente sobre el ahorro y reducir la competitividad exterior.

En tercer lugar, la reforma fiscal ha de venir necesariamente acompañada de la **limitación efectiva del gasto público**. En caso contrario, las necesidades recaudatorias para financiar un gasto público en expansión harán inviable cualquier planteamiento reformador mínimamente racional.

De acuerdo con estos criterios y con la finalidad de hacer del sistema tributario un instrumento al servicio de la equidad y del crecimiento económico, el **Proyecto Popular propicia las siguientes actuaciones:**

- Disminución gradual de las **cotizaciones a la Seguridad Social**, y con carácter inmediato, de tres puntos porcentuales en la cuota empresarial, por cuanto constituyen un «impuesto contra el empleo».
- Elevación del **mínimo exento** en el impuesto sobre las rentas de las personas físicas (IRPF) **hasta un millón de pesetas**.
- **Reducción del número de tramos de la tarifa del IRPF a tres con un tipo impositivo marginal máximo del 35 %**, equivalente al del Impuesto de Sociedades.
- Imputación, a efectos del IRPF, de las rentas obtenidas en el seno de la unidad familiar de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que permita acogerse a todas las familias que opten por ello al régimen de «splitting» o de **partición de rentas por dos** a efectos de la progresividad del tributo.
- Supresión en el IRPF de algunos gastos deducibles y de cualquier incentivo específico que no sean fomento del ahorro a largo plazo.
- Admisión de la deducibilidad plena en el IRPF de los dividendos obtenidos por las personas físicas y que hayan tributado por el Impuesto de Sociedades, con el fin de **evitar la doble imposición**.
- **Transparencia fiscal** voluntaria para las pequeñas empresas con personalidad jurídica.
- **Reducción de las retenciones** en la fuente en los impuestos de renta y sociedades, para evitar el excesivo número de devoluciones y la consiguiente absorción anticipada de recursos privados por parte del Estado.
- Como procedimiento para mejor determinar la capacidad de pago de los sujetos pasivos, las actuales **deducciones familiares** en la cuota del IRPF **pasarán a ser reducciones en la base imponible**.
- Nuevo tratamiento fiscal de las **plusvalías** tanto en el IRPF como en el Impuesto de Sociedades, que exonere o trate con menor rigor las **obtenidas a largo plazo**, dependiendo del tipo de activo y del período de posesión del mismo.
- Eliminación de los efectos de la **inflación** en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades, **actualizando anualmente** las bases sometidas a imposición en el primer

impuesto y permitiendo la regularización frecuente de los balances empresariales en el segundo.

- Subir los tipos impositivos de los gravámenes sobre el **tabaco, alcohol y el juego**.
- Establecimiento para las pequeñas empresas de los **regímenes de franquicia** en la imposición indirecta contemplados en la CEE.
- Reforma del **Impuesto sobre Sucesiones** con objeto de suprimir los factores desincentivadores del ahorro y de la inversión que existen en su actual formulación.
- Establecimiento de un **nuevo régimen sancionador tributario** más respetuoso con los derechos de los contribuyentes y simplificación de los actuales procedimientos de liquidación de los impuestos.
- Reducción sistemática, hasta su eliminación, de las bolsas de **fraude fiscal**.
- Revisión de la **tributación local**. ■

3. Limitar y controlar el gasto público

El continuo y desbocado crecimiento del gasto público bajo los gobiernos del P.S.O.E. se ha convertido en un auténtico y grave problema. Pero igual o mayor entidad reviste su increíble y creciente falta de control. Un Estado que se precie de moderno y democrático está obligado, por una parte, a **administrar bien** y, por otra, a ser completamente **transparente en su gestión**, lo que conduce inexcusablemente a la limitación efectiva y al riguroso control del gasto público.

En su consecuencia, el Proyecto Popular propugna la adopción de una serie de medidas que limiten y controlen el gasto público en España.

LIMITACION DEL GASTO

- Reducción del gasto público, sobre todo en lo que respecta a los **Gastos Corrientes. Desaparecen seis Ministerios**.
- Rigurosa limitación del sistema de **adjudicación directa** con objeto de reducir el coste de las compras corrientes.
- Drástica reducción de los **gastos reservados** y de los **gastos de representación**.
- Rigurosa disminución del **personal libremente contratado** y de los gastos discrecionales.

CONTROL DEL GASTO

- Formulación de un verdadero **presupuesto anual de gastos, claro y preciso**, que no pueda ser posteriormente desvirtuado. Para ello es preciso que la Ley de Presupuestos Generales del Estado se utilice exclusivamente para regular aquellas materias que guardan estrecha relación con las previsiones de ingresos y habilitaciones de gastos.
- Una nueva Ley General Presupuestaria que establezca los principios generales de la actividad del sector público, de forma que a limitar las modificaciones que puedan introducirse por las Leyes de Presupuestos anuales evitando así el **continuo cambio de las reglas del juego que ahora tiene lugar**.
- Autonomía e independencia de la **Intervención General** de la Administración del Estado frente al poder político.
- Establecimiento de un sistema eficaz de **control interno** del gasto público que compatibilice su fiscalización previa con una real comprobación posterior de los gastos realizados.
- Fortalecimiento de la independencia del **Tribunal de Cuentas** mediante la modificación de su Ley de funcionamiento, e intensificación del análisis de la Cuenta General del Estado y de las de más del sector público. ■

4. Política de privatizaciones

Existe hoy la conciencia generalizada en las economías modernas de que el **sector, público empresarial constituye las más de las veces una pesada rémora para el progreso social**. El mercado es capaz de proporcionar una disciplina y un rigor superiores. Debido a que la empresa pública combina una baja eficacia y unos abultados déficits de explotación, el Proyecto Popular centra su estrategia de futuro en dos ideas centrales:

Primera, la **privatización de todas aquellas empresas que no entrañen una evidente razón de utilidad pública**.

Segunda, la **modificación del estilo de gestión**, introduciendo en las empresas públicas los criterios y los modos de actuación de las privadas.

Es necesario frenar el afán expansionista, incoherente, abusivo y peligroso del sector público empresarial, especialmente cuando asume rasgos monopolísticos, como ocurre en la Compañía Telefónica, que no puede prestar ni sus más elementales servicios y sin embargo pretende excluir a la iniciativa privada del ámbito de su actividad.

El Proyecto Popular integra una **política de privatización de actividades y empresas**.

De actividades, porque entendemos que **deben ser devueltas a la iniciativa social**, a la libertad de actuación privada —sin excluir las regulaciones que en cada caso proceda— muchas tareas que han sido indebidamente monopolizadas por el Estado, lo que es causa de un pésimo servicio a los ciudadanos.

De empresas, ya que la experiencia demuestra que la riqueza productiva la crea normalmente el sector privado.

Conviene privatizar porque económicamente **la gestión privada es más eficiente que la pública**; porque financieramente **reduce el déficit público**, el **endeudamiento** del Estado y **la presión fiscal** sobre los ciudadanos; y porque políticamente brinda la posibilidad de formar una **sociedad de propietarios**, partícipes del capital de las empresas y sociedades. En definitiva, postulamos un capitalismo popular de hombres libres.

● El proceso privatizador comprenderá:

- El análisis de los sectores y empresas afectadas.
- Las integradas total o parcialmente en el ámbito del INI, INH y el Grupo Patrimonio, así como también las ubicadas en el Fondo de Garantía de Depósitos, a consecuencia de las crisis bancarias.
- Aquellas empresas afectas al interés o a algún servicio

público, o que hayan constituido hasta ahora monopolios fiscales: **Telefónica, Tabacalera, Iberia y Aviaco, Campsa, Transmediterránea, ENATCAR** y otras. En todas ellas y sin perjuicio de la regulación del servicio que en cada caso procede, **se enajenará el capital de la Compañía en más del 75 %**, sin perjuicio de que el Estado conserve una participación minoritaria, a efectos de información y control sobre el servicio.

- En cuanto al procedimiento a seguir, la decisión de privatizar deberá ser **ratificada por el Parlamento**, no siendo privatizables aquellas actividades o entidades que entrañen el ejercicio de autoridad soberana, ni las Entidades de Derecho Público. En todo caso, se garantizarán los derechos de los trabajadores afectados, con oferta de participaciones especiales en la empresa como accionistas de la misma.
- **De manera inmediata se procederá a la privatización de las empresas siguientes: Grupo Banco Exterior de España, Tabacalera, Iberia y Aviaco, Ence, Ateinsa, Carcesa, Endiasa, Geasa, Enfersa e Infoleasing.** ■

5. Restablecer el diálogo social

La concertación social es uno de los pilares sobre los que se ha basado la recuperación económica y la creación de empleo. Unida a factores exteriores (caída del precio del petróleo, del dólar y del valor del dinero en los mercados internacionales), permitió a la economía española volver al crecimiento de la inversión y la subsiguiente creación de puestos de trabajo.

El incumplimiento por el gobierno socialista de buena parte de los compromisos contraídos con las organizaciones sindicales y empresariales, le ha restado credibilidad a éste, lo que unido a otros factores ha hecho imposible mantener la política de concertación social en los tres últimos años.

Los actuales desajustes económicos y el reto que para nuestra economía representan tanto la culminación del proceso de incorporación plena a la Comunidad Económica Europea, como la puesta en marcha del Mercado Interior Único, hacen necesario poner las bases que permitan **una nueva concertación social.**

El Partido Popular, dada la independencia que mantiene de organizaciones económicas o sindicales, puede afrontar esa tarea con mayores garantías de éxito. Sabido es que las discrepancias ideológicas y estratégicas surgidas en el seno del movimiento socialista, concretadas en los fuertes enfrentamientos entre la U.G.T. y el gobierno del P.S.O.E., han contribuido a dificultar la creación de un clima propicio para el diálogo social.

Creemos que **la principal tarea de un Gobierno en este terreno es la creación de un marco de condiciones favorables para que las organizaciones representativas de trabajadores y empresarios, en uso de su libre iniciativa, puedan negociar y llegar a acuerdos,** sin que ello signifique rehuir las responsabilidades gubernamentales en aquellas materias que hicieran necesaria su presencia en el proceso de concertación.

El objetivo está claro: conseguir un crecimiento económico sostenido y estable que permita la creación de empleo y de bienestar general. La tasa de paro española no sólo es la más alta de Europa, sino que es casi el doble de la tasa media europea. Los niveles de productividad españoles necesitan crecer con rapidez, acercándose a los imperantes en el resto de Europa, para permitir unos crecimientos salariales no inflacionistas y mejorar la competitividad de nuestros productos. Las deficiencias de la formación profesional se traducen en que más de 300.000 ofertas de empleo no pueden ser cubiertas al no existir personal cualificado, cuando dos millones y medio de personas buscan un puesto de trabajo.

Estas cuestiones, y otras muchas (adaptación a las nuevas

tecnologías, formación continuada, reorganización del tiempo de trabajo, armonización de las políticas laborales) **tendrán una más fácil solución mediante la concertación social.** La creación de un clima favorable para ello se convierte, así, en tarea prioritaria para un Gobierno del Partido Popular.

Una política decididamente favorable al diálogo y la concertación social, reducirá de forma sensible los conflictos laborales y las huelgas, aunque en un marco de libertad en las relaciones laborales siempre subsistirán eventuales desacuerdos temporales. **La huelga es un derecho fundamental para la defensa de los intereses de los trabajadores,** y como tal lo reconocemos. Pero, como marca nuestra Constitución, también los ciudadanos tienen derecho a que se respeten **«los servicios esenciales a la comunidad»** en caso de conflicto. Cumpliendo el mandato constitucional, se elaborará una **Ley de Huelga** que asegure el derecho de los trabajadores a su ejercicio, y garantice, a la vez, a la comunidad el mantenimiento de los citados servicios esenciales. ■

POTENCIAR LA DEMOCRACIA

1. Vigorizar al Parlamento
2. Pronta y buena Justicia
3. Culminar el proceso autonómico
4. La Administración para los ciudadanos

Cuando en 1978 los españoles aprobamos la Constitución, elegimos un sistema de democracia parlamentaria con división de poderes. Es decir, quisimos un régimen político en el que el Parlamento ocupase un lugar central y en el que el inmenso poder que hoy tiene cualquier Estado, se viese limitado, gracias al control que sobre el Ejecutivo ejercerían el propio Parlamento y los tribunales.

Adoptamos, así, el único sistema que desde hace dos siglos ha venido funcionando en las democracias occidentales y que es el único que protege eficazmente la libertad de los ciudadanos.

Hoy, sin embargo, ese sabio mecanismo corre el riesgo de ser desmontado pieza a pieza.

Las instituciones de control y vigilancia están empezando a ser ocupadas por el partido que ha estado hasta hoy en el poder: el Parlamento y sus órganos rectores corren el riesgo de convertirse en inoperantes e incapaces de controlar el Gobierno, porque el PSOE ha abusado todos y cada uno de los días de su mayoría; el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Constitucional, han sido también invadidos por decisiones del Gobierno.

Al no funcionar adecuadamente el sistema de contrapesos de poder, vemos como proliferan el tráfico de influencias, la utilización privada de bienes públicos o la especulación producida al amparo de la información privilegiada. Todo esto se produce ante una sociedad que empieza a acostumbrarse a ello y que, falta quizá de tradiciones democráticas, comienza a creer que esto es un estado irremediable.

Todas las democracias revisan permanentemente sus sistemas de control. Hoy, por las especiales circunstancias de nuestro país, esta revisión ha de producirse de un modo urgente.

En este capítulo del Programa hacemos unas propuestas por las que nos comprometemos a tomar unas medidas urgentes en cuatro áreas: en el Parlamento, en la Administración de la Justicia, en la culminación del proceso autonómico y en la Administración Pública.

1. Vigorizar el Parlamento

Desde que los socialistas accedieron al Gobierno en 1982, el Parlamento español no ha hecho sino declinar, hasta el punto de poder afirmarse con rigor que en la actualidad se encuentra sumido en una **crisis de inoperancia**.

En no pocas ocasiones, nuestro Parlamento ha estado prácticamente al margen de acontecimientos, hechos o noticias de importancia e indudable interés político que centran la atención de la opinión pública.

La responsabilidad de esta situación no cabe achacarla a la casualidad ni a deficiencias de la labor de la oposición. Muy al contrario, obedece directa y clarísimamente al mal uso que el P.S.O.E. ha hecho de las dos mayorías absolutas de las que hasta ahora ha disfrutado.

Tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado los socialistas han impuesto sistemáticamente el «rodillo» de su mayoría absoluta para hacer prevalecer su opinión; sin respeto ni audiencia al parecer de las minorías, han procedido al bloqueo sistemático de las iniciativas de control de la oposición; **se han negado rotundamente a la creación de Comisiones de Investigación**; se han opuesto también a suministrar documentos o autorizar comparecencias molestas de Ministros y otros Altos Cargos de la Administración; han impuesto una gran lentitud y retraso a las comparecencias de los cargos públicos y, en resumen, **no han querido o sabido respetar el papel del Parlamento**, al que han intentado transformar en una mera Cámara de ratificación o en una simple caja de resonancia de los proyectos y de las decisiones previamente adoptadas por el Gobierno.

Esta pérdida de prestigio, de protagonismo y, en definitiva, de vitalidad del Parlamento español resulta especialmente relevante en una democracia parlamentaria como la nuestra. De ahí que uno de los grandes objetivos del Proyecto Popular sea precisamente el **de potenciar el sistema democrático español y, más concretamente y dentro de él, el de vigorizar al Parlamento, facilitando al máximo su labor legislativa, quitando los obstáculos que hoy impiden el ejercicio de su misión de control del Ejecutivo y procurando dotarle del imprescindible arraigo y calor popular**.

De igual modo, somos conscientes de la necesidad de **dignificar la vida política** española y de prestigiar a cuantos en ella intervienen, fundamentalmente por razones de gobierno o de representación.

Consecuentemente, se propugna la aplicación inmediata de las siguientes medidas:

- Inmediata **reforma de los Reglamentos** del Congreso de los Diputados y del Senado con objeto de me-

jorar su tarea legislativa y, sobre todo, de dotar a ambas Cámaras de los instrumentos imprescindibles para poder controlar eficazmente al gobierno. En este sentido, los citados reglamentos contendrían:

- La posibilidad de constituir **Comisiones de Investigación** mediante la sola solicitud del 25 % de los Diputados o Senadores, o de dos Grupos Parlamentarios.
- El establecimiento de mecanismos efectivos que aseguren el real cumplimiento del Gobierno de remitir a las Cámaras los **documentos e informaciones** que se soliciten por los Diputados o Senadores.
- La innovación de que las propias minorías puedan fijar una parte de las **comparecencias** de Ministros y otros Altos Cargos de la Administración que tengan lugar en las Comisiones de las dos Cámaras.
- **Introducción de las listas abiertas en nuestro sistema electoral, previo consenso con el resto de partidos políticos.**
- Modificación de la vigente Ley de Régimen Electoral General para acabar con el degradante fenómeno del **«transfuguismo»**, mediante la adición de un párrafo cuarto a su art.º 6.º del siguiente tenor: «Perderán su mandato los representantes electos que voluntariamente abandonen el partido por el cual se hayan presentado a las elecciones».
- Extensión de la tipificación de conductas contenidas en los artículos 385 y siguientes del Código Penal, para diferentes **supuestos de cohecho**, a las personas que ostentan alguna representación política por elección popular, sea en el ámbito nacional, autonómico o local, con un agravamiento de las penas previstas, puesto que el daño social que ocasionan este tipo de conductas es mayor cuando son protagonizadas por cargos electos representativos.
- Lucha contra el **tráfico de influencias** y el uso indebido de información privilegiada mediante la oportuna Ley Orgánica. ■

2. Pronta y buena justicia

La Constitución configura la Administración de Justicia como Poder Judicial, **absolutamente independiente de los restantes poderes del Estado**, especialmente del Ejecutivo, cuya capacidad de condicionar al Legislativo —siempre notable— se hace exhaustiva si cuenta con mayoría absoluta en las Cámaras.

Como principal garante de esta nueva dimensión, surge el Consejo General del Poder Judicial. Su composición encierra una mayoría de miembros **elegidos «entre Jueces y Magistrados»** —según señala explícitamente la Constitución— y **«por ellos mismos»** —según se entendió unánimemente y se convino sin discrepancias en su primera regulación legal.

En cuanto a sus funciones, se señalaron (con especial elocuencia por parte de los socialistas entonces en la oposición) la capacidad de **elaborar la propuesta de su propio presupuesto** (como hacen el Legislativo y el propio Tribunal Constitucional), la dirección del **Centro de Estudios Judiciales**, la **selección de jueces y magistrados**, los **nombramientos** para cargos directivos, la actividad de **inspección y sanción**, y la capacidad de elaborar **proyectos legales** y de **informar** los redactados por el Gobierno.

En todo ello se marcaba un claro trasvase de las competencias que hasta entonces asumía el Ministerio de Justicia dentro del Poder Ejecutivo hacia el nuevo órgano rector del Poder Judicial.

Como es bien sabido, la política judicial socialista experimentó idéntica mutación que en otros aspectos: **al ocupar el poder realizó todo lo contrario de lo que estimaba razonable y obligado desde la oposición**, llegando incluso a revisar y desmantelar lo que antes no había merecido sus críticas.

Y así, la composición del Consejo General pasó a realizarse en su totalidad por unas Cámaras en las que el P.S.O.E. disponía de mayoría absoluta. Se incurrió así en una «inconstitucionalidad fáctica», ya que el Tribunal Constitucional —en una de sus sentencias más llamativas por paradójica— entendió que se infringiría la Constitución si de hecho, el sistema de elección llegaba a funcionar como era fácilmente previsible: reflejando mecánicamente la composición de las Cámaras (lo que ha ocurrido). **En consecuencia, el Partido Popular propugna:**

- Defender la **vuelta a un sistema de elección de los once vocales del Consejo de procedencia jurídica** que haga imposible esta situación tan elocuentemente condenada, garantizando su absoluta independencia política. Ello implica la inmediata **reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial**.
- La **devolución** al Consejo General de **las competen-**

cias indicadas, sustraídas por el Ejecutivo socialista al amparo de la citada Ley.

REFORZAMIENTO DEL PODER JUDICIAL

El desmantelamiento oportunista del diseño del Poder Judicial plasmado en la Constitución ha ocasionado una notable pérdida de la confianza de los ciudadanos. Para reforzar un ingrediente tan decisivo para el correcto funcionamiento de este poder del Estado, parece aconsejable que esta devolución de funciones del Consejo General se vea acompañada de otras **medidas complementarias**, a la luz de la experiencia de los últimos siete años.

Habría que evitar, por ejemplo, la excesiva discrecionalidad en la provisión de los cargos directivos y de los integrantes de los principales órganos judiciales. Por tanto, se aboga por:

- **El automatismo en los nombramientos** de dichos cargos que garantizaría la independencia personal de sus titulares —que pueden verse apartados de ellos a los pocos años— y generaría una mayor independencia institucional, al aumentar la confianza ciudadana.
- En cuanto a **las tareas de inspección**, deben ser encomendadas a Magistrados de especiales dotes humanas y experiencia dilatada en diversas jurisdicciones

CONFIANZA CIUDADANA EN LA JUSTICIA

Afecta decisivamente a la confianza ciudadana en la Justicia, el sistema de selección de sus integrantes. La política socialista se definió en pocas palabras: más jueces pero distintos.

El primer objetivo se tradujo en una obsesión excesivamente simplista por **el aumento cuantitativo** de los jueces **sin asegurar adecuadamente su competencia cualitativa**. Se han improvisado atropelladamente, sacando a concurso vacantes de forma masiva, suavizando las exigencias en la selección, acortando la estancia en el Centro de Estudios Judiciales y convirtiendo en prácticamente insignificantes los períodos de prácticas en órganos judiciales. Este proceso, de no corregirse, conducirá, **al desprestigio de la función judicial**. Aumentará todavía más la desconfianza ciudadana hacia los Tribunales.

Sería mucho más eficaz y conveniente recurrir excepcionalmente a **nombramientos temporales**, antes de continuar —en aras de la cantidad— con esta degradación de la calidad del trabajo judicial.

La búsqueda de jueces «distintos» se plasmó en la absolutamente incomprensible **jubilación anticipada** de un tercio del escalafón judicial. Eliminar jueces cuando se pregonaba su escasez no resiste el mínimo análisis. Es cierto que

buna parte de estos jueces fueron luego contratados, lo que certifica aún más el despropósito cometido. No es menos cierto que tales contrataciones están sujetas a una provisionalidad difícilmente compatible con la mínima independencia institucional. No faltaron jubilados que se negaron a aceptar tan anómala situación. Por todo ello:

- El Proyecto Popular entiende **que la jubilación de jueces y magistrados a los 65 años debe ser voluntaria**, y que la vida activa debe ser prorrogable para jueces y Magistrados hasta los 75 años. No todos los funcionarios tienen por qué jubilarse a la misma edad: depende de la función. **Creemos que la función de juzgar, si se está en buenas condiciones de salud, puede ejercitarse con más garantías de acierto con mayor experiencia.**

SELECCION

Otra pieza significativa de la búsqueda de «jueces distintos» fue el recurso a **juristas de reconocido prestigio**. Lo masivo de este reclutamiento y la falta de incentivos profesionales han hecho de tal fórmula un eufemismo poco convincente. El procedimiento para su selección se ha prestado, por otra parte, a continuos incidentes poco favorables para la confianza ciudadana en los integrantes del Poder Judicial. Así pues:

- El Partido Popular propone que en el proceso de selección **tengan la iniciativa las instituciones de procedencia** (Colegios de Abogados, Facultad de Derecho...), y se pronuncien las Salas de Gobierno correspondientes, antes de que el Consejo adopte una solución final.

CONDICIONES DE TRABAJO

Aspecto decisivo para un mejor funcionamiento de la Justicia son las condiciones de trabajo de sus protagonistas.

Las mejoras retributivas para los jueces han aliviado, sin duda, su difícil situación personal, pero **no se han diseñado de un modo institucionalmente satisfactorio. No basta con que suban sus ingresos; es importante cómo se diseña el sistema de retribuciones:**

- Para el Partido Popular resulta de especial relevancia **que el sistema de retribuciones no quede en manos del Ejecutivo**, sino que se integre en la propuesta presupuestaria del propio Consejo General, sin perjuicio del obligado control por el Tribunal de Cuentas.

La Constitución tuvo, por otra parte, buen cuidado en vetar **la afiliación política** —e incluso sindical— de los jueces, en beneficio de la confianza de los ciudadanos. La regulación de la actividad política de los jueces integrados en el Legislativo o en el Ejecutivo, tal como ha sido diseñada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, vacía de todo contenido a este precepto constitucional. Consecuentemente:

- El Partido Popular considera que la participación de un

juez en **procesos electorales** o su **desempeño de cargos directivos** en la Administración debe llevar consigo el **abandono definitivo de la carrera**. Ningún ciudadano entiende que un juez fiche políticamente «por temporadas» y que luego vuelva a su función de juzgar, a veces al gobierno, sin que ello afecte a la confianza social en su independencia institucional.

- Resulta, igualmente, imprescindible una **reorganización de la Oficina Judicial**. Debe llevarse a cabo una renovación de sus métodos y de su material, introduciendo **sistemas informáticos y de grabación electrónica**. Ello exige el adecuado adiestramiento del personal actual y las exigencias correspondientes en la selección del futuro.
- Notable eficacia se derivaría de un replanteamiento del papel del **Secretario Judicial** que debe ser, además de fedatario público y jefe de personal, el real juez del trámite procesal. Los órganos judiciales colegiados deberán, además, estar asistidos por una **gerencia** responsable de los aspectos materiales y económicos de su instalación y funcionamiento.
- Por otra parte, el Partido Popular se compromete a dignificar, la función judicial en todos sus escalones, retribuyéndose adecuadamente el desempeño de las funciones de mayor responsabilidad.

REFORMA DE LA LEGISLACION PROCESAL

Se hace necesaria, para la ágil realización de la justicia y para su eficaz funcionamiento, la reforma de la legislación procesal en todos los órdenes jurisdiccionales. El Proyecto Popular propugna la promulgación de una **Ley Procesal General** que contenga todos los principios generales del proceso en cualquier ámbito jurisdiccional:

- En el ámbito de la jurisdicción **civil**, debe producirse una **reforma sustancial de la Ley de Enjuiciamiento Civil** —que termine con la práctica de los continuos «parcheos», habituales durante esta última legislatura—, estableciéndose **dos únicos modelos de juicios declarativos y reduciéndose sustancialmente los procesos especiales**. Asimismo, debe modificarse **el sistema de la casación**, aplicando rigurosamente sus motivos, de modo que se evite que ésta se convierta en una tercera instancia.

— Los procedimientos de jurisdicción voluntaria deben tramitarse íntegramente ante el Secretario con un **único recurso ante el Juez**.

- En el ámbito de la jurisdicción **penal**, el Partido Popular asumirá **la reforma global de todo el proceso penal**, fundado en la introducción del principio acusatorio como criterio general.

- Por otro lado, se hace necesario construir **una fase sumarial** en la que, sin perjuicio de las actuaciones realizadas por la policía judicial bajo el impulso de oficio del Ministerio Fiscal, se consiga una posibilidad jurídica de **igualdad de trato probatorio** entre ambas partes, acusada y acusadora. La realización de estas funciones por Ministerio Fiscal no excluye la necesidad de **tutela garantía del proceso probatorio por parte de los jueces**.
- Cualquier reforma de carácter procesal en el ámbito de lo penal, exige la **reforma conjunta del Derecho sustantivo penal**. Frente a las «mini-reformas» socialistas del Código Penal, inspiradas en el oportunismo político y la demagogia, el Partido Popular abordará la **reforma global y completa** de la que nuestra Ley penal se halla necesitada desde hace muchos años:
- La acumulación de litigiosidad penal aconseja la **modificación de la Ley de Planta y Demarcación**, permitiendo el establecimiento de Juzgados de lo Penal fuera de las capitales de provincia.
- En el ámbito de la vía **contencioso-administrativa**, entendemos que es necesario recuperar el papel del **principio de legalidad** en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, mediante la **reforma de la Ley de lo Contencioso-Administrativo**, basada en los siguientes puntos:
 - **Supresión de la obligatoriedad** de la vía administrativa previa.
 - **Reforma del instituto de la «suspensión del acto»**, convirtiéndolo en regla general —salvo que se acredite perjuicio grave al interés público— y admitiendo otras **medidas cautelares más efectivas** que la mera y simple suspensión del acto recurrido cuando, una vez estimado el recurso, la sentencia sea apelada por la administración.
 - **Garantía efectiva de la ejecución de las sentencias condenatorias de la administración**, otorgando a los Juzgados y Tribunales las potestades necesarias para impedir que quede burlado el derecho de los particulares.
 - En los Tribunales Superiores de Justicia que cuenten con varias salas de lo contencioso-administrativo, la competencia se atribuirá **de acuerdo con el domicilio del recurrente** correspondiendo —cuando lo tenga fuera de la Comunidad Autónoma— a la Sala situada en la capital donde la Presidencia del Tribunal Superior tenga su sede.
- Por último, es necesario llevar a cabo una reforma seria de la jurisdicción **laboral**, de forma que se garanticen plenamente los principios de **oralidad y celeridad** —es frecuente que un procedimiento de despido en condiciones normales tenga resolución pasados tres, cuatro y hasta cinco meses, desde la celebración de la vista—, así como la ejecución de la sentencia, que en la práctica ha degenerado en un trámite interminable. ■

3. Culminar el proceso autonómico

El Proyecto Popular aspira a **culminar el proceso autonómico** con el máximo respeto a la Constitución y a los Estatutos de Autonomía vigentes. Desde la más plena comprensión de la idea regional y desde nuestra trayectoria de participación leal en las Administraciones Autonómicas, entendemos urgente y necesario **culminar el desarrollo del Estado de las Autonomías**, bajo los dos grandes principios constitucionales de **unidad y de autonomía**.

El Partido Popular está convencido de que la existencia de Comunidades Autónomas en España fortalece al Estado de Derecho, contribuye a garantizar la libertad, y propicia la reactivación ciudadana de toda la sociedad.

También está convencido de que el Estado de las Autonomías debe basarse en el principio general de la mutua confianza y respeto. Un principio de **colaboración activa y de lealtad** debe igualmente presidir las relaciones entre el gobierno de la Nación y los distintos gobiernos autonómicos. La supremacía —dentro de sus competencias— del Estado ha de quedar clara al mismo tiempo en todo momento, sin ambigüedades.

Mantenemos la conveniencia de profundizar en la autonomía política de las distintas regiones españolas; de robustecer la solidaridad entre éstas y el Estado central como fundamento esencial del modelo autonómico delineado por la Constitución; de garantizar su autonomía financiera, puesto que no hay autonomía real sin los medios económicos suficientes que la hagan posible; de intensificar la igualdad esencial de derechos y obligaciones de los españoles en cualquier parte del territorio nacional y de preservar la libertad de circulación de bienes y personas en este mismo territorio.

Mantenemos asimismo la necesidad de que, en el inmediato futuro, se proceda a **una efectiva descentralización en el seno de las propias Comunidades Autónomas a base de promover una política de delegación de competencias de las Comunidades a favor de las Diputaciones Provinciales y de éstas a favor de los Ayuntamientos**.

En la realización de la política autonómica, que es y la consideramos de Estado, **estimamos imprescindible acudir siempre al diálogo y al acuerdo con las fuerzas políticas con representación parlamentaria y con los representantes de las propias Comunidades Autónomas**.

El Proyecto Popular postula un modelo claro y coherente de desarrollo autonómico basado en los principios anteriores y traducible en unas **medidas concretas**:

- La reforma de los Estatutos de Autonomía de Comunidades Autónomas que lo soliciten con vistas a la am-

pliación de sus competencias, procurando que el proceso se desarrolle armónicamente, **sin introducir nuevas desigualdades, sin merma de la eficacia de las administraciones y con el mayor grado de consenso.** En el orden competencial importa subrayar la conveniencia de transferir a las Comunidades Autónomas la mayor parte de las competencias del Estado **en materia educativa y sanitaria,** siguiendo la práctica generalizada en los países descentralizados.

- Las Comunidades Autónomas deben tener asegurada una razonable **participación orgánica y funcional en el Estado,** en orden a la preparación de disposiciones y medidas estatales que sean relevantes para sus propias competencias y de cuya ejecución hayan de responsabilizarse
- Ley que regule el sistema institucional necesario que posibilite la articulación de la voluntad de las **Comunidades Autónomas, a través del Gobierno, ante los órganos de las Comunidades Europeas.**
- Máxima utilización de la **Comisión Mixta de las Cortes Generales para las Comunidades Europeas** como cauce permanente de entendimiento político a la hora, tanto de la formulación de la política española en la Comunidad Económica Europea, como de desarrollar y aplicar la normativa comunitaria de que se trate.
- Completar la reforma de la **Administración periférica del Estado** para adaptarla a la nueva situación representada por la organización autonómica.
- Desarrollo prioritario del art.º 149.1.18 de la Constitución mediante las Leyes de bases correspondientes al **régimen jurídico de las administraciones públicas.**
- Garantizar, desde la solidaridad, el **principio de suficiencia de las Haciendas Autonómicas.**
- Ley que constituya el **Fondo de Compensación Interterritorial como auténtico fondo redistributivo** con capacidad para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.
- Fortalecimiento y desarrollo de la **Democracia Local** a través del respeto y potenciación de la **autonomía provincial y municipal,** asegurando el mejor funcionamiento de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos
- **Reforma de la legislación básica del régimen local** para vigorizar las competencias de las Entidades Locales y garantizar al máximo el funcionamiento de su gobierno, introduciendo el principio de proporcionalidad en las comisiones de gobierno.
- **Leyes orgánicas** que aprueben la constitución de las **Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla.**
- Profunda y urgente **reforma del Senado** con objeto de convertirlo en una auténtica Cámara de representación territorial. ■

4. La Administración para los ciudadanos

Las conclusiones de los expertos y la queja de los contribuyentes coinciden en destacar el palpable deterioro de la Administración Pública en los últimos años. Ello se traduce en:

- Un crecimiento constante e innecesario de la burocracia con su consiguiente repercusión en el gasto público.
- Un descenso muy notable de la calidad de los servicios públicos.
- Un extendido sentimiento de malestar en miles de funcionarios y empleados públicos por el alto grado de politización de la Administración.
- Una creciente complicación burocrática desconcertante para el ciudadano.
- Un aluvión de conflictos contencioso-administrativos, que no pueden imputarse a un mero crecimiento de la conciencia jurídica de los españoles.

El Tribunal Constitucional ha obligado a rectificar algunas de las líneas más claramente equivocadas de la política administrativa del gobierno del PSOE. Los Tribunales de Justicia vienen también corrigiendo muchas de sus actuaciones. Pero todo ello es insuficiente. Los Tribunales no pueden suplir al legislador ni al gobierno.

Contra lo que cabía esperar del proceso de implantación de las Comunidades Autónomas y del exigible cumplimiento de los mandatos contenidos incluso en leyes aprobadas por los socialistas, **la Administración del Estado no sólo no se ha ido reduciendo en estos años sino que ha continuado agrandándose progresivamente.**

De 15 Ministerios existentes en 1982, se ha pasado a 17 en la actualidad, de 9 Secretarías de Estado a 11, y de 26 altos cargos con rango de Subsecretaría se ha pasado a 31. Por no referirnos al número también creciente de Direcciones Generales y otras múltiples unidades orgánicas inferiores.

Se han multiplicado los gabinetes políticos con decenas de eventuales. Además del amplísimo de la Presidencia, hay otros 28 Gabinetes: uno por cada Ministro y por cada Secretario de Estado.

No se han sabido establecer, en cambio, medidas adecuadas para adaptar la organización y el funcionamiento del nivel político de la Administración y del conjunto de ésta a las necesidades actuales de la Función Pública, ni el ingreso en la Comunidad Económica Europea ha encontrado respuestas suficientes en el aparato político administrativo del Estado.

El empeño decidido por controlar todos los ámbitos de la Administración, impide atender la reforma de algunas organizaciones administrativas que, por razón de sus funciones, debieran ser preservadas en su independencia. Así ocurre con los órganos rectores del Ente Público de RTVE, el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España o —con bien diversas características— el Consejo Nacional de Universidades.

Causa principal del más que deficiente estado en que se encuentra nuestra Administración Pública es, sin duda, la errada política aplicada por los gobiernos socialistas en materia de Función Pública, política que se ha distinguido por:

- **La quiebra de los principios de capacidad y mérito** en el acceso a la Función Pública, en la promoción y en la provisión de puestos de trabajo, adulterados por criterios partidistas.
- La **infravaloración** de la pericia y la experiencia.
- La masiva entrada de **contratados laborales e interinos**, especialmente en los primeros años del mandato socialista.
- La tendencia a un **igualitarismo** en el régimen de trabajo de los empleados públicos, sin tener en cuenta la diversa naturaleza de las funciones.
- La **rigidez doctrinaria** de la legislación de incompatibilidades.

Tras siete años de gobierno, se sigue haciendo esperar el cumplimiento de la previsión constitucional, en orden a la aprobación de una **Ley General Básica de las Administraciones Públicas**. Se ha practicado en cambio una política de medidas urgentes, de medidas provisionales, de medidas para la reforma, de modificación de las medidas para la reforma, etc., con el consiguiente daño para la estabilidad y la eficacia operativa.

● **Objetivos básicos de la política a emprender**

El Proyecto Popular entiende que la Administración Pública ha de ponerse al servicio de los siguientes principios:

- Fortalecimiento de la **sociedad civil**, a la que la Administración no debe tratar como **menor de edad** perpetuamente.
- **Devolución a la sociedad de cuantas tareas ésta pueda realizar adecuadamente**, de modo que la Administración Pública se limite a realizar, y a realizar bien, los cometidos que sólo pueden ser llevados a cabo por ella.
- **Confianza en la libertad, en la capacidad y en la responsabilidad de los ciudadanos**, coadyu-

vando desde la Administración a su ordenación, garantía y estímulo con vistas al bien común.

- **Profesionalización** y eficaz organización y régimen de funcionamiento de la Administración.

La Administración no es patrimonio de los gobernantes ni de los funcionarios. Se debe a los ciudadanos contribuyentes que la sufragan.

La recuperación del respeto al contribuyente debe ser pieza capital del sistema. **La administración no es un fin en sí misma, sino medio o instrumento para hacer frente a los problemas de forma práctica.**

Con menos burocracia, con menos gasto improductivo, puede funcionar mejor, más rápidamente y con mayor eficacia.

Ha de establecerse, como pieza clave para cualquier reforma administrativa correctamente planteada, un **régimen estable y general de la Función Pública**, satisfactorio y estimulante para los servidores públicos. Ello exige ajustarse a las determinaciones constitucionales, que obligan al establecimiento de un sistema funcional basado en la igualdad de los ciudadanos en el acceso a las funciones públicas conforme a **criterios objetivos** y controlables de capacidad y mérito.

Debe alcanzarse el más alto grado posible de **profesionalización, neutralidad política, imparcialidad, debida subordinación a la dirección política democráticamente establecida, plena sumisión a la ley y al derecho, eficacia en la actuación, y una digna retribución y tratamiento de todo el personal.**

El principio de desconcentración del art. 103 de la Constitución marca el deber de proporcionar al nivel profesional de la Administración una **amplia participación en la toma de decisiones**, descargando a los niveles políticos o de gobierno de múltiples tareas sobre las que es suficiente por su parte una labor de supervisión y orientación.

En cuanto lo permita o lo aconseje el interés general, y no interfiera en el ejercicio de las libertades de asociación, de empresa, etc., deben potenciarse todo lo posible las **corporaciones públicas de autoadministración**, tales como los colegios profesionales, cámaras o entidades agrupadoras de sectores económicos, como medio de lograr en ciertos ámbitos una mayor participación de los ciudadanos directamente interesados.

- En función de lo expuesto, el Proyecto Popular aspira a colocar la Administración al servicio de los ciudadanos y, para ello, postula las **siguientes medidas**:

- **Drástica reducción del número de Ministerios.** Los Ministerios deben ser los precisos para que el Gobierno asegure la unidad de dirección en todas y cada una de las grandes áreas de actuación de la

Administración del Estado, **habida cuenta de las transferencias de competencias ya efectuadas o aún por realizar en favor de las Comunidades Autónomas.**

En el Proyecto Popular se refundirán los actuales Ministerios de Obras Públicas Urbanismo y Vivienda y de Transportes, Comunicaciones y Turismo que darían lugar a un **Ministerio de Fomento**; asimismo se unificarán los Ministerios de **Educación y Ciencia y de Cultura**; por su parte, los departamentos Ministeriales de Asuntos Sociales, de Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo se refundirán en el **Ministerio de Asuntos Sociales**; los actuales departamentos de Relaciones con las Cortes y de Administraciones Públicas darán lugar al **Ministerio de Relaciones Institucionales**. Desaparecerá el Ministerio del Portavoz del Gobierno.

- Reducción de las Secretarías de Estado.
- Establecimiento de dispositivos orgánicos y funcionales que aumenten la **operatividad y la eficacia de la presencia de España en la Comunidad Europea**, manteniéndose la ubicación actual de la Secretaría General de Relaciones con la Comunidad Europea en el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Creación, en relación con cada Ministerio, de un **Consejo o Conferencia para el diálogo permanente con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas**, en los asuntos relevantes para sus competencias, incluidos los relativos a la preparación de las posiciones de España en las instituciones europeas.
- **Supresión de organismos autónomos estatales**, innecesarios para la nueva situación del Estado.
- Dotar de **independencia y neutralidad política real al Consejo Rector de la Radio-Televisión al Consejo Nacional de Universidades, al Instituto Nacional de Estadística y al Centro de Investigaciones Sociológicas**
- Proyecto de **Ley Básica de la Función Pública**, en el que se incorporarán las siguientes determinaciones:
 - Distinción entre los cuerpos generales del **Servicio Civil** para tareas administrativas comunes y de los **cuerpos o escalas facultativos** para tareas especializadas
 - Generalización del **sistema de oposición** como sistema normal de ingreso, y del concurso como medio habitual de provisión de los puestos de trabajo, **limitándose la libre designación a los puestos de nivel funcional inferior al nivel político.**

- Supresión de cualquier **efecto discriminatorio** de la **regulación del grado.**
- Racionalización del sistema de **incompatibilidades**, teniendo más en cuenta la diversidad real de circunstancias.
- Regulación del **sistema retributivo** con un carácter más reglado. Sistema general de movilidad de los funcionarios entre las distintas Administraciones Públicas que tenga en cuenta la diferencia resultante de haberse obtenido la habilitación o el ingreso en la Función Pública en procedimientos selectivos de nivel nacional, autonómico local. ■

UNA POLITICA EXTERIOR DE PAZ Y SEGURIDAD

1. Política Exterior
 - La comunidad
 - La seguridad
 - La cooperación
2. Política de Defensa
 - Definición estratégica
 - Fuerzas Armadas
 - Reconversión del servicio militar

Los objetivos de paz, independencia y seguridad colectiva deben ser entendidos como de **carácter permanente** y ponerse a resguardo de las controversias de partido. El Partido Popular se esforzará por lograr un amplio consenso con todas las fuerzas políticas sobre las líneas fundamentales de la política exterior, en el entendimiento de que se trata del **núcleo básico de una acción de Estado y descarta cualquier discontinuidad traumática con la situación presente.**

La política exterior es el conjunto de acciones concretas, sistemáticas, tenaces, por las que un país defiende sus intereses exteriores. No son principios vagos, ni deseos de paz, ni meras declaraciones públicas a nivel internacional. Se trata de relaciones en las que influyen la situación geopolítica, las condiciones y recursos económicos, el nivel tecnológico de un país, sus posibilidades culturales y de potencia militar, porque al fin y al cabo de relaciones de poder se trata. Por ello ha de formularse estudiando bien las necesidades del país, los medios de que dispone y la voluntad colectiva que es necesario crear entre todos.

La política de Defensa sólo puede programarse y gestionarse eficazmente a largo plazo. Por ello, nuestro Partido propone basar la política de seguridad en un amplio consenso de las fuerzas políticas, sólo posible a través de la debida información de la opinión pública. Este consenso, ya alcanzado en algunos extremos, es ahora especialmente necesario, porque factores internos y externos ponen en tela de juicio algunos elementos básicos de la política de seguridad seguida hasta ahora. Y en una democracia no hay política de seguridad posible sin un firme apoyo de la opinión pública.

Para lograr estos objetivos, el Partido Popular ofrece en este capítulo de su programa una **política de realidades y una política de responsabilidades:** ante los intereses concretos de los españoles; ante los países occidentales en defensa de las instituciones democráticas comunes; ante nuestro propio destino.

1. Política Exterior

El compromiso de que nuestra política exterior será entendida como cuestión de Estado y que, por tanto, buscará siempre la continuidad no elude la denuncia de los errores o abusos de la política exterior socialista. Así:

- El inadecuado planteamiento, **del referéndum sobre la permanencia en la OTAN** o las gruesas deficiencias de las **negociaciones para la adhesión a la CEE**, de las que se han seguido consecuencias dañosas, y no obligadamente inevitables, para muchos sectores.
- La **utilización abusiva** por parte del gobierno de la adhesión a la CEE, ignorando con deliberación que aquél era un objetivo compartido por todas las fuerzas políticas.
- Los excesos de una **política de imagen para el consumo doméstico**, con descuido, simultáneamente, de la protección y expansión de nuestra lengua y nuestra cultura en el mundo.
- La desatención de los **españoles en el extranjero** —incluso para el ejercicio de su derecho de voto—; la precariedad de las relaciones con nuestros grandes centros regionales en el exterior.
- El carácter errático y discriminatorio de las **políticas de cooperación**: el proclamado compromiso con las democracias emergentes no ha sido obstáculo para la generosa ayuda a bien conocidas dictaduras. Rasgos de partidismo se han dejado sentir, también, en la ayuda a los centros españoles, institutos de cultura hispánica y otras corporaciones similares.
- **El empobrecimiento de nuestras relaciones con Iberoamérica** que ha perdido la condición de área prioritaria en el destino de los fondos de cooperación. No se está librando, además, con la necesaria determinación la batalla de la exención del visado a los ciudadanos iberoamericanos en la CEE.
- La actitud respecto **del Magreb** ha adolecido de fijeza y claridad.
- La vicisitud de la negociación **del tratado con los EE.UU.** ha puesto de manifiesto un llamativo oportunismo, en detrimento de la fiabilidad de España como país aliado. No se resolvió —ni con claridad ni con realismo— el argumento de la desnuclearización y se marginó la cooperación científica y técnica, con desastrosas consecuencias para nuestros investigadores.
- En relación con el contencioso **de Gibraltar**, el Gobierno socialista no ha realizado avances significativos. La declaración de Bruselas de 1984 supuso un retro-

ceso respecto de la Declaración de Lisboa y la apertura de la verja no ha sido seguida de las compensaciones esperables de tan audaz gesto.

Partiendo de estas bases, nuestra política exterior se desarrollará en torno a los siguientes ejes:

LAS TRES DIMENSIONES DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR

Los ejes comunidad, seguridad y cooperación —en torno a los que ha de vertebrarse nuestra política exterior— no coinciden estrictamente con espacios geográficos. Si el eje **eurocomunitario** es eminentemente político y económico, el eje de la **seguridad** tiene una dimensión europea, una dimensión atlántica y una dimensión manifiestamente extraeuropea (los riesgos fuera del espacio OTAN). Por último, el eje de la **cooperación** se encuentra hoy disperso en espacios diversos y, aún con la concentración que el proyecto Popular propugna, no puede dejar de transcurrir en ámbitos espaciales muy diferentes.

● La dimensión comunitaria.

La CEE es el más inmediato horizonte de nuestra política exterior. Las discutibles condiciones de nuestra adhesión no empañan la inevitabilidad de **nuestro destino europeo**, ni la irreversibilidad de la decisión.

El Mercado Unico significa nuevas oportunidades para la economía y la sociedad españolas; pero también importantes riesgos resumibles en la dudosa capacidad competitiva de grandes áreas de nuestro sistema productivo y de nuestro utillaje educativo, científico y tecnológico. Prueba de ello es el creciente déficit de nuestra balanza comercial desde 1986 al presente, frente al superávit alcanzado en los años anteriores sobre la base del tratado preferencial de 1970.

Para corregir ese proceso, el Proyecto Popular postula un **doble frente de acción**.

- Insistir en la política de **cohesión comunitaria**, a través de los Fondos Estructurales.
- Poner en forma nuestra **capacidad competitiva** en todos los planos, pretensión a la que apunta el Proyecto Popular en todas sus políticas generales.

La condición de miembro de la Comunidad es un capítulo de la política exterior puesto que ha de estar presente en toda la acción del Estado. A partir del Acta Unica ya no habrá sólo una política agraria común sino una convergencia en los órdenes más diversos. El Proyecto Popular entiende que es preciso avanzar en los ámbitos de la **unión económica y monetaria** y cree que debe plantearse, con firme resolución el objetivo de la **unión política**.

Sin embargo, el Proyecto Popular rechaza el planteamiento simplificador muy generalizado que pretende hacer creer que se es «menos» o «peor» europeo, por defender con denuedo los intereses españoles en el seno de la Comunidad.

Las vicisitudes del proceso unificador nos aleccionan sobre cómo los distintos Estados y las distintas perspectivas ideológicas pugnan por que la futura Europa unida se configure de acuerdo con sus intereses y planteamientos. En tal sentido, el Proyecto Popular proclama su resolución de no ceder en la defensa de los intereses de los españoles y de los sectores económicos y profesionales de nuestra sociedad. Asimismo, el Proyecto Popular expresa su rechazo a la configuración de una Europa burocrática y dirigista que reproduzca, a escala comunitaria, el intervencionismo que, en sus políticas interiores, va siendo abandonado por los propios Estados miembros.

Instrumentalmente, al servicio de sus objetivos, el Proyecto Popular defiende:

- La intensificación de las **políticas compensatorias** entre las regiones más prósperas y las menos favorecidas.
- Las **políticas de cooperación** para afrontar lacras comunes contra las libertades y los derechos fundamentales, como el terrorismo y el narcotráfico.
- La **interpretación flexible y continua** de las cláusulas del Tratado de Adhesión, en **defensa de nuestros intereses** para evitar que España, en algunos aspectos, soporte una situación más gravosa que la de ciertos Estados terceros.
- La integración de la agricultura española en la PAC, con objeto de que en 1992 quede **cerrado el período transitorio**, conviniéndose un modelo que respete, en lo posible, las peculiaridades del sector español.
- La definición de un sistema y un estilo de **educación europea**, basado en la diversidad.
- La más activa participación de España en el diseño de las **políticas de investigación** para afrontar los retos competitivos extraeuropeos.
- El impulso de las **mejoras de transportes y comunicaciones** con las regiones menos desarrolladas y más aisladas.
- El impulso de las relaciones de la Comunidad con **Iberoamérica**.
- Fomentar la participación de toda la sociedad española en la tarea comunitaria. Para ello, el Proyecto Popular propugna la **permanente consulta** de los poderes públicos con los sectores económicos y sociales a la hora de articular la política comunitaria del Estado. El pro-

yecto Popular propone igualmente asociar en esa tarea a las CC.AA.

● La Seguridad

El eje de seguridad de nuestra política exterior se diversifica, a su vez, en tres dimensiones: la Alianza Atlántica; el pilar europeo de la Alianza y las relaciones con los Estados Unidos.

● La Alianza Atlántica

El Proyecto Popular conviene en el mantenimiento de la inserción de España en la Alianza Atlántica, **fuera de la estructura militar integrada**, tal como se acordó en el referéndum de marzo de 1986, **potenciando, sin embargo, al máximo, todas las modalidades de cooperación** —militar y de todos los otros órdenes— desde fuera de dicha estructura.

La OTAN fué, desde su nacimiento, un instrumento capital para la salvaguarda de la Europa libre. La voluntad colectiva que la inspiró de preservación de la democracia ha sido un factor decisivo en la inducción de reformas de signo liberalizador en la Europa del Este. Su continuidad será, asimismo, en los próximos años un estímulo para la generalización e intensificación de tales procesos y una garantía frente a su eventual involución. La Alianza Atlántica, al nacer en función de la percepción de una amenaza ostensible, **no puede ser concebida como un esquema inalterable sino sujeto a una evolución razonable que registre las variaciones que se verifican en el otro bloque y se adecúe a ellas, sin merma de la voluntad común de defensa.**

En consecuencia, la más activa participación de España en la toma de decisiones de la propia Alianza es una de las más eficaces contribuciones posibles de nuestro país a las políticas de distensión, reducción de fuerzas y desarme.

● El pilar europeo

El Proyecto Popular fortalecerá e intensificará las aproximaciones producidas en los últimos años hacia los foros europeos de seguridad: concretamente, al eje Bonn-París y, más especialmente, a la Unión Europea Occidental. **El sistema europeo de seguridad colectiva no puede ser entendido sino en términos de compatibilidad y coordinación con la Alianza Atlántica.** No puede ser argumentado en términos de debilitamiento o reticencia con los lazos políticos de seguridad con los Estados Unidos. El Proyecto Popular estima que las reservas en gran medida retóricas introducidas por el gobierno socialista en sus relaciones con los EE.UU. han debilitado las posibilidades españolas en los foros específicamente europeos de la seguridad.

● Las relaciones hispano-norteamericanas.

En materia de seguridad, las relaciones hispano-norteamericanas deben perseguir, fundamentalmente, su fortalecimiento, singularmente con vistas a la cobertura de aquellos riesgos precedibles **fuera del área de la OTAN** en los que se sustancian, sin embargo, vitales intereses geoestratégicos españoles.

● La Cooperación

Es fundamental concentrar y consiguientemente intensificar en **Iberoamérica** nuestros fondos de cooperación, único espacio en el **que nuestra acción cooperadora cobra su pleno sentido** y puede desplegar todas sus virtualidades. Este principio debe inspirar la política de los créditos FAD.

Es fundamental hacer un serio esfuerzo de conservación lingüística en **Filipinas** y **Guinea Ecuatorial**. Las relaciones culturales con la creciente **población hispana de los EE.UU.** no deben tender a una afirmación hostil o competitiva frente al elemento anglosajón. Es más inteligente y ambicioso orientarla hacia la más leal integración de aquellas minorías en su sociedad de acogida y a la difusión de la cultura y la lengua españolas en los niveles educacionales superiores de los EE.UU.

La evolución de los acontecimientos en **los países del Este Europeo**, que debe ser seguida por España con sensible atención, obliga a considerar también nuestra cooperación con los procesos liberalizadores que se desarrollan en aquel espacio, en concierto con el conjunto de los países comunitarios.

● Con carácter instrumental para el cumplimiento de estos fines se requiere una mejor dotación y reorganización de nuestro servicio exterior que requeriría:

- **Una Ley del servicio exterior**, reiteradamente prometida y aplazada, que objetivase los criterios de asignación de los recursos humanos del servicio exterior.
- La plena recuperación del papel de la **Dirección General de Relaciones Culturales**, como núcleo administrativo central de la acción externa en defensa de nuestra lengua y nuestra cultura.
- Finalmente, el Proyecto Popular propugna una más estrecha vinculación y mejor tutela de los **españoles residentes en el extranjero** con garantía efectiva del ejercicio del derecho de sufragio y un estrecho acercamiento a las instituciones representativas de las comunidades españolas en el exterior. ■

2. Política de Defensa

La seguridad es un bien público nacional de cuya recta gestión depende la defensa de la libertad de los españoles y la contribución de España al mantenimiento de la paz.

El Partido Popular hace las siguientes propuestas como ofertas al debate nacional y al consenso de los demás partidos.

● Profundización en la definición estratégica de España, que comprende:

- la defensa de su territorio
- un espacio de interés estratégico contiguo
- un interés estratégico en determinadas líneas de comunicación y aprovisionamiento de las que depende la economía y la seguridad españolas

La cobertura de estas necesidades en materia de seguridad sólo puede hacerse manteniendo un **eficaz dispositivo militar propio** y colaborando estrechamente con nuestros aliados en pro de la **seguridad colectiva**, especialmente:

- intensificando la colaboración con la OTAN a través de la práctica de los acuerdos de cooperación
- participando activamente en la revitalización de la UEO.
- desarrollando los vigentes acuerdos de seguridad hispano-norteamericanos y dándoles la base necesaria de entendimiento político y colaboración técnica, económica y cultural.
- desarrollando una política de entendimiento y cooperación militar en el Mediterráneo y el Magreb, especialmente Marruecos.

● Las Fuerzas Armadas Españolas deben garantizar la contribución española a la seguridad colectiva y la consecución de aquellos objetivos estrictamente españoles en su espacio de interés estratégico, ello supone:

- Una política activa y solidaria en materia de **control de armamentos**. España debe contribuir a las negociaciones en curso sobre **control y reducción de armamentos**, evitando toda medida unilateral, hasta obtener una situación estable y segura en Europa al menor nivel de fuerza posible.
- Una política simultánea de **modernización** de sus propias Fuerzas Armadas, a concretar en:

- culminar el carácter combinado de los mandos
- la mejor instrucción de los efectivos
- la constitución de una Fuerza de Intervención Rápida, capaz de operar en el Espacio de Interés Estratégico española y en colaboración con los aliados en otros teatros
- la eliminación del actual déficit del potencial aéreo

Estos objetivos de defensa deben ser ejecutados por unas Fuerzas Armadas cuyo tamaño, organización, despliegue y dotación emplaza a la adopción de grandes decisiones políticas que deben adoptarse en el marco parlamentario y con un amplísimo grado de consenso.

A su vez, la política de defensa está fuertemente condicionada por las capacidades de la **industria de armamento** y por la disponibilidad —garantizada a lo largo de períodos dilatados de tiempo— de los suficientes recursos presupuestarios.

Con un carácter instrumental, el Proyecto Popular postula:

- Una **Ley de Defensa Nacional** que no sólo establezca la organización de las Fuerzas Armadas sino la disposición de recursos humanos y materiales respecto a hipótesis de amenazas exteriores inminentes, situaciones de grave crisis del orden constitucional o graves catástrofes naturales.
- Rectificación de aquellos extremos de la «Ley Reguladora del Régimen del Profesional Militar» que han producido **efectos manifiestamente desalentadores** en amplios sectores de las Fuerzas Armadas.
- **Estructuración** de las Fuerzas Armadas, en función de las definiciones específicas de los planes de defensa.
- Restauración de la **conciencia social** de defensa nacional.
- Impulso de los programas de **cofabricación de armamentos** en función de criterios de rentabilidad y adquisición de nuevas tecnologías.

En consecuencia, **con el criterio de preferir un ejército bien dotado, a expensas de su tamaño, se establecerán los mínimos de instrucción y entrenamiento que resulten necesarios para la efectiva operatividad de los sistemas de armas disponibles.** Si fuera necesario se **revisaría el Objetivo de Fuerza del Plan Estratégico Conjunto.**

Esa nueva política exigirá un **nuevo concepto de actividad militar cotidiana**, con incremento de medios de simulación, ejercicios y replanteamiento de los cuerpos y escalas de especialistas. **Las prioridades que aplicará el Proyecto Popular son las siguientes:**

- Mejora y actualización de los **sistemas de alerta y de mando, control, comunicaciones e información (C₃I)** de los tres ejércitos.
- Obtención del máximo rendimiento de los sistemas de armas disponibles, mediante su **permanente modernización**, reposición de pérdidas y adquisición de los medios complementarios que optimicen su operatividad.
- Potenciación de las **unidades de rápido despliegue** o de intervención inmediata.
- Potenciación de los medios capaces de garantizar las comunicaciones **entre la península y los territorios extrapeninsulares**, así como de la protección del tráfico marítimo y aéreo.
- Capacitación de todas las unidades operativas para poder desenvolverse en el ambiente de **guerra electrónica.**

● **La reconversión del servicio militar**

El Proyecto Popular sostiene que la existencia o inexistencia de un servicio militar obligatorio, así como la reducción del tiempo de permanencia en filas, no son decisiones que puedan adoptarse desde la sólo consideración autónoma de este problema, **sino en función del modelo organizativo que se adopte para las Fuerzas Armadas**, instrumento, a su vez de la política de defensa y del cumplimiento de los cometidos constitucionales que se les asignan.

En consecuencia, consideramos manifiestamente inadecuado **convertir esta cuestión en argumento central de una campaña electoral** —inevitablemente abocada a extremadas simplificaciones— en la que difícilmente pueden debatirse las **extensísimas implicaciones** de todo orden, singularmente de orden económico, que aparea cualquier decisión sobre esta materia.

Se subraya, con esta reflexión inicial que las propuestas programáticas que el Proyecto Popular formula sobre esta materia se someten, de antemano a las conclusiones que habrían de deducirse de un **amplio debate nacional** encaminado a la ilustración de todas las dimensiones de la decisión y a la obtención de **un consenso, absolutamente inexcusable en esta materia.** También importa advertir que el Proyecto Popular no admitirá la degradación de este debate, convirtiéndolo en torpe pretexto para debilitar la conciencia de la defensa nacional o para entrar en una competencia demagógica de adulación de las capas más jóvenes del electorado, directamente concernidas por el problema.

Formuladas estas consideraciones, el Partido Popular asume que la extrema complejidad de los **nuevos sistemas de armas**, comunicaciones y medios de todo tipo

con los que se dotan los nuevos ejércitos **hacen materialmente imposible su manejo por soldados de reemplazo y abocan a una creciente especialización.**

Por otra parte, a impulsos de la elevación del nivel de vida, el servicio militar obligatorio en filas ha perdido hace tiempo las funciones que históricamente desempeñaba como instancia socializadora, instrumento de alfabetización, etc...

La convergencia de esos dos factores introduce **un fuerte factor de cuestionamiento sobre la utilidad del servicio militar obligatorio** en su configuración y duración presentes.

En sentido contrario, hay que afirmar que el servicio militar obligatorio constituye por sí mismo un factor de disuasión no desdeñable, que ilustra con elocuencia los principios constitucionales de igualdad ante la Ley y de compromiso de toda la ciudadanía con la defensa nacional y que su supresión aparejaría grandes costes económicos de muy difícil asunción.

En consecuencia, el Partido Popular estima que es necesario la disposición de un importante voluntariado especial y su complemento con el mantenimiento del servicio militar obligatorio en los términos que se detallan:

● El Voluntariado

- Se potenciarán las actuales fórmulas de **profesionalización** de las Fuerzas Armadas, como los «Militares de Empleo» y el «Voluntariado Especial».
- Se favorecerán los compromisos prolongados y se incluirá la posibilidad de incorporarse a la **carrera militar**.
- Las **retribuciones** serán acordes con la situación del mercado de trabajo. Se establecerá una promoción interna, en función de criterios de mérito y capacidad.
- Mediante las **deducciones salariales** correspondientes, estos profesionales y voluntarios tendrán derecho a seguro de desempleo y cotizarán para el sistema de pensiones de la Seguridad Social.
- Los interesados podrán beneficiarse de **becas de estudio** y cursos de perfeccionamiento.
- Una vez finalizado el compromiso, recibirán **orientación profesional** y facilidades para la incorporación a la vida civil, incluida una puntuación extraordinaria para acceder a puestos en las Administraciones Públicas.

● El servicio militar obligatorio

- Se acomodará el tiempo de prestación al **mínimo indispensable** exigido para las necesidades de la Defensa.
- Se **flexibilizará** el momento y la modalidad de incorporación a filas.
- Durante los próximos cuatro años, de forma gradual y de acuerdo con las previsiones del Plan Estratégico y el Objetivo de Fuerza Conjunta, el **tiempo de prestación se reducirá de doce meses a ocho.**
- En **ningún caso habrá excedentes de cupo.** Si el número de mozos superase el de destinos, el excedente se distribuirá de manera que se produzca una reducción general del tiempo de servicio.
- Aquellos mozos que, por necesidades operativas, cumplan su servicio militar embarcados o en lugares muy alejados de su residencia familiar —en particular los peninsulares destinados en **Canarias, Ceuta y Melilla**— se beneficiarán de una reducción de la prestación del servicio, **no inferior a dos meses.**
- **Aumento significativo de los haberes** del soldado de reemplazo, de modo que sus necesidades no supongan una carga para las familias. El haber podrá variar en función de la actividad o destino.
- Aquellos que lo deseen, podrán pasar al **voluntariado.**
- Se producirá una estricta adjudicación de destinos en función de las **aptitudes personales**, objetivamente evaluadas.
- Se adaptarán y revisarán los **cuadros médicos**, a fin de determinar la idoneidad mental y física de los llamados.
- Se intensificarán las medidas para la **prevención de accidentes.**
- La reforma del Servicio Militar incluirá paralelamente y con los mismos parámetros la prestación del **Servicio Sustitutorio en Objeción de Conciencia.** No puede considerarse la Objeción de Conciencia como un Servicio Militar de segunda clase, y por ello agravada. En coherencia al **principio de igualdad ante la Ley**, las reformas que propugnamos para el Servicio Militar serán también adaptadas al Servicio derivado de la Objeción de Conciencia. ■

Partido

Popular
